Cálidda

GAS NATURAL DEL PERÚ

REPORTE ANUAL 2012

ÍNDICE

6 CARTA DEL GERENTE GENERAL

8. ACERCA DE LA COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP) DE CÁLIDDA

10. PERFIL DE LA EMPRESA
12. > A. PRINCIPIOS CORPORATIVOS
15. > B. PACTO MUNDIAL
16. > C. REGULACIÓN
22. > D. GESTIÓN DE LOS RIESGOS PRINCIPALES

24 GOBIERNO CORPORATIVO Y TRANSPARENCIA
24. > A. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN ACCIONARIA
27. > B. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
28. > C. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
28. > D. DIRECTORIO
29. > E. COMITÉ DE AUDITORÍA
30. > F. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CON EL DIRECTORIO
30. > G. MECANISMOS ANTICORRUPCIÓN
32. > H. POSICIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTIVIDADES DE LOBBYING

34 NUESTRO DESEMPEÑO ECONÓMICO

42 NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

46 NUESTROS CLIENTES Y USUARIOS
48. > A. PROCEDIMIENTO DE SALUD Y SEGURIDAD CON EL CLIENTE
49. > B. PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS
50. > C. SISTEMA DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD (SGI)
53. > D. GESTIÓN COMERCIAL
55. > E. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y REGULACIÓN

56 NUESTRO COMPROMISO CON EL AMBIENTE
60. > A. INICIATIVAS PARA MITIGAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES
61. > B. PROMOCIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL

62 NUESTRA GENTE
65. > A. COMPOSICIÓN LABORAL
66. > B. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
67. > C. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
69. > D. DERECHOS HUMANOS

70 NUESTROS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
73. > A. DERECHOS HUMANOS

74 NUESTRA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD
77. > A. ZONA DE INFLUENCIA
78. > B. MECANISMO DE ACERCAMIENTO Y DIÁLOGO CON LAS COMUNIDADES
80. > C. PROGRAMAS CON LAS COMUNIDADES
83. > D. PROGRAMA ARQUEOLÓGICO

84 ÍNDICE GRI Y PACTO MUNDIAL

98 PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO 2012

94 ENCUESTA DE EVALUACIÓN

134 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

CARTA DEL GERENTE GENERAL

Es grato poner a disposición de nuestros grupos de interés nuestra Comunicación de Progreso correspondiente al período 2012, en la que les brindamos información sobre el desempeño de nuestra compañía, el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial y nuestro relacionamiento con la comunidad y el entorno en el cual operamos.

Nuestro compromiso con la sostenibilidad y responsabilidad social se sustenta principalmente en nuestra Política Macro de Responsabilidad Corporativa y en nuestro Código de Conducta, normativas que guían las operaciones y que garantizan una gestión empresarial con equilibrio económico, social y ambiental.

En Cálidda, la responsabilidad social ha sido asumida voluntaria y genuinamente por la alta dirección como un valor central determinante de nuestra cultura y como una forma comprometida de hacer negocios sostenibles. La práctica de los valores éticos y el respeto a nuestros grupos de interés se conjugan en una estrategia integral, dirigida a lograr la productividad y competitividad en el ámbito económico, mejorar la calidad de vida de los colaboradores y la comunidad, y cuidar el medio ambiente.

En el año 2012, hemos avanzado en el proceso de masificación del uso del gas natural, brindándole el servicio a más de 100 mil familias, industrias, generadoras de energía y estaciones de GNV. A nivel residencial, crecimos en 30% el número de conexiones con relación al 2011, beneficiando a cerca de medio millón de personas con la seguridad y el ahorro que genera el uso del gas natural.

En el segmento industrial, concretamos la llegada de las redes de gas natural a la zona Este de Lima, lo que ha permitido cerrar el año con 437 industrias conectadas a nuestro sistema de distribución. Cálidda atiende al 50% de la industria intensiva en consumo de energía localizada en Lima y Callao.

Por lo anterior, durante el 2012 hemos tenido un auge de crecimiento económico, alcanzando ventas por 307 millones de dólares. Parte del crecimiento que la empresa ha experimentado durante el 2012, está directamente relacionado con la constante mejora en nuestros sistemas de gestión. En ese sentido, nuestras certificaciones ISO 9001 en gestión de la calidad, e ISO 14001 en gestión ambiental, nos comprometen a una mejora continua en cada uno de los procesos, lo que contribuye a tener una relación más responsable y armoniosa con nuestros clientes, colaboradores, proveedores, accionistas, las comunidades, la sociedad civil, el gobierno y el medio ambiente.

El propósito para los años venideros es continuar creciendo de manera sostenida en el proceso de masificación del gas natural, en beneficio del país.

El propósito para los años venideros es continuar creciendo de manera sostenida en el proceso de masificación del gas natural, en beneficio del país. Es importante señalar que tras el camino recorrido, el ahorro anual estimado generado en el país por la sustitución de otros combustibles por gas natural, representa cerca del 1.3% del PBI nacional.

Los invito a analizar nuestra Comunicación de Progreso 2012 y a enviarnos sus comentarios, los que estamos seguros nos serán de mucha utilidad para mejorar nuestros procesos de información. (1.1)

Adolfo Heeren
Gerente General

ACERCA DE LA COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP) DE CÁLIDDA

> El presente documento ratifica el **compromiso que Cálidda (Gas Natural de Lima y Callao S.A.)** adquiere desde el 2011 al adherirse al Pacto Mundial.

> Está elaborado siguiendo los lineamientos de la Global Reporting Initiative (GRI), versión 3.1, de acuerdo a las recomendaciones para usar la matriz de indicadores de la GRI, plasmadas en la publicación "Estableciendo la Conexión" (2007), del Pacto Mundial. El documento tiene el equivalente del nivel de aplicación "C" de la GRI.

> Es la segunda Comunicación de Progreso que elabora Cálidda y la primera bajo los citados estándares. Abarca el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2012. La periodicidad de su publicación es anual, de acuerdo a los requerimientos que establece el Pacto Mundial. (3.1, 3.2, 3.3, 3.10, 3.11)

> Abarca las operaciones de distribución de gas natural de Cálidda en el departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao, de acuerdo a su objeto social. (3.6)

> Para determinar la importancia de los aspectos e indicadores GRI a reportar, así como los temas e impactos más relevantes en los grupos de interés, se utilizó la metodología del Test de Materialidad recomendada por la GRI. (3.5)

> Para el desarrollo del Test de Materialidad se revisaron documentos corporativos y no corporativos, tales como: (3.7) (3.8)

// Las políticas corporativas de Cálidda, así como del Grupo Energía de Bogotá, al que pertenece la empresa, incluyendo declaraciones y compromisos con los temas de sostenibilidad de su sector.
// La Comunicación de Progreso (COP) 2011 de la empresa.
// Memoria Anual 2011.
// The Sustainability Yearbook 2012, para identificar los temas de sostenibilidad del sector empresarial al que pertenece Cálidda.
// Los Reportes de Sostenibilidad de empresas del sector de Cálidda, de acuerdo a las bases de datos de la Global Reporting Initiative.
// Principios de Buen Gobierno Corporativo 2012.
// Documentación de los procedimientos y procesos de Cálidda.

> Posteriormente se validaron los indicadores materiales y procedimientos con la Sub Gerencia de Responsabilidad Corporativa, perteneciente a la Gerencia de Relaciones Externas.

> La recopilación de información se realizó a través de la elaboración y el llenado de fichas, así como también mediante talleres de asesoría realizados en las oficinas de la empresa, en los que participaron colaboradores de distintas áreas.

Para hacer algún comentario, consulta o solicitud de información sobre la gestión de Responsabilidad Corporativa de Cálidda dirigirse a:

reportedesostenibilidad@calidda.com.pe
Página web: www.calidda.com.pe
Teléfono: (51 1) 611-7532

1. PERFIL DE LA EMPRESA

Cálidda es la empresa responsable de brindar el servicio de distribución de gas natural en el departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao. (2.5)

El Estado peruano nos otorgó la concesión por un plazo de 33 años prorrogables hasta un periodo máximo de 60 años, mediante el Contrato BOOT [1] [2]. Durante este tiempo, nos comprometemos a construir, operar y mantener el sistema de distribución de gas natural, para brindar el servicio a nuestros clientes residenciales, comerciales, industriales, estaciones de servicio de gas natural vehicular (GNV) y a las generadoras eléctricas.

[1] BOOT, del inglés Build, Own, Operate and Transfer, que es una modalidad contractual, en la que el concesionario construye, posee como titular, opera y transfiere al concedente, al finalizar el periodo de concesión, el bien dado en concesión.
[2] Definición de BOOT: Texto extraído de la Memoria Anual 2011.

Dentro de nuestro objeto social y de acuerdo a lo dispuesto en la legislación aplicable, Cálidda tiene como actividad principal distribuir gas natural por red de ductos. Asimismo, llevamos a cabo actividades relacionadas a nuestro negocio principal, entre las que se incluyen la comercialización y el suministro de equipos y artefactos, la prestación de servicios de operación, construcción y mantenimiento, entre otras acciones vinculadas a los hidrocarburos y su distribución. La Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) a la que pertenece es la 402001 (Distribución de gas natural mediante tuberías).

La sede principal de la empresa está en Av. Primavera 1878, Santiago de Surco. En el año 2013, dichas oficinas se trasladarán a la Torre 2 del Centro Comercial La Rambla. (2.4)

Además, contamos con el City Gate y la Sala de Control, localizados en Av. Industrial s/n, Urb. Praderas de Lurín, en Lurín, dentro de la sede de Transportadora de Gas del Perú (TGP), a la altura del kilómetro 40 de la carretera Panamericana Sur.

a. Principios Corporativos

Misión

Somos una empresa que lleva los beneficios del gas natural a la comunidad de Lima y Callao, a través del desarrollo y manejo seguro de nuestro sistema de distribución, proporcionando valor agregado a nuestros accionistas y demás grupos de interés, y trabajando con responsabilidad global, altos estándares de calidad de servicio y prácticas de clase mundial, con un equipo humano comprometido, innovador y eficiente.

Visión

Ser en el año 2024 la mejor empresa de distribución de gas natural a nivel nacional, reconocida por haber logrado la masificación del uso del gas natural en el departamento de Lima y Callao y brindar un servicio de calidad con estándares de clase mundial.

Valores

> El cambio y la innovación.
> El desarrollo humano.
> La transparencia.
> El respeto.
> La confianza.
> Actitud de servicio.
> Equidad.
> La justicia.
> La excelencia.
> La integridad.

Código de Conducta

Nuestro Código de Conducta abarca los siguientes temas:

> RESPETO POR LAS PERSONAS Y POR EL ENTORNO

"Cálidda se compromete a no causar perjuicio a las personas y proteger el medio ambiente. Nos comprometemos a tratar a los demás de manera justa y con respeto. Cálidda es una compañía en la que existe inclusión; la discriminación y el acoso son inaceptables".

> LUCHA CONTRA LAS PRÁCTICAS CORRUPTAS

"Cálidda no tolera el soborno, abuso de información privilegiada, abuso de posición en el mercado, fraude o lavado de dinero. Los pagos facilitadores son sobornos y no deben efectuarse. Evitamos todo conflicto de interés real o potencial (o que parezca serlo) y no ofrecemos ni aceptamos nunca obsequios o actos de hospitalidad no apropiados. Los actos de corrupción, incluso los no demostrados, pueden perjudicar el nombre y los negocios".

> COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL

"Cálidda ha asumido el compromiso de sostener la empresa libre, justa y ética. Nos comprometemos a cumplir con las leyes aplicables del derecho comercial y asegurarnos de que los valores básicos de Cálidda se apliquen en todos sus tratos. El hecho de no cumplir con estas leyes y reglamentos puede perjudicar gravemente a nuestro negocio y exponernos a cargos por conducta criminal. Los colaboradores pueden hacerse pasibles de medidas disciplinarias, incluido el despido, sin perjuicio de iniciar las acciones legales correspondientes".

> PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LOS ACTIVOS

"Los activos corporativos -intelectuales, físicos y financieros- son valiosos y se deben conservar, proteger y manejar del modo adecuado. Se deben proteger los datos personales y la propiedad intelectual (PI). Los recursos de informática (TI) y comunicaciones se deben usar de manera responsable. Los archivos deber ser exactos y se deben conservar de manera apropiada. El fraude, robo o abuso o uso indebido de activos de Cálidda es inaceptable".

> COMUNICACIONES

"Nuestras comunicaciones son un reflejo de la empresa. Nos aseguramos de que sean necesarias y apropiadas. Cumplimos con todas las reglas y seguimos todas las directrices. El hecho de no hacerlo puede perjudicar la reputación de Cálidda y su capacidad de operar de manera efectiva. Las comunicaciones improcedentes, incorrectas o poco cuidadosas pueden ocasionar riesgos graves para la reputación, responsabilidad y el cumplimiento de Cálidda". (4.8)

b. Pacto Mundial

En el año 2011, Cálidda consolidó su Política Macro de Responsabilidad Corporativa, la misma que busca propiciar el crecimiento y la inclusión social de las comunidades pertenecientes a su zona de influencia. Esta política macro rige las demás políticas corporativas y establece los lineamientos para el adecuado desempeño y la toma correcta de decisiones. Es en este contexto que oficializamos ese mismo año nuestra participación en el Pacto Mundial, como indicador de empresa socialmente responsable que promueve prácticas éticas a partir del cumplimiento de 10 principios aplicados en cuatro áreas: derechos humanos, medio ambiente, trabajo digno y lucha contra la corrupción.

> DERECHOS HUMANOS:

// **Principio 1:** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente.

// **Principio 2:** Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

> ESTÁNDARES LABORALES:

// **Principio 3:** Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

// **Principio 4:** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o bajo coacción.

// **Principio 5:** Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

// **Principio 6:** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

> MEDIO AMBIENTE:

// **Principio 7:** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca al medio ambiente.

// **Principio 8:** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

// **Principio 9:** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

> ANTICORRUPCIÓN:

// **Principio 10:** Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

En el período 2012, hemos continuado con esta iniciativa, comprometiendo a nuestros colaboradores, empresas contratistas y proveedores a trabajar en el marco de estos principios. Estos nos han llevado a asumir seis compromisos:

> Crear valor para los accionistas.
> Prestar un servicio con estándares de clase mundial.
> Respeto y cuidado ambiental.
> Ser un excelente lugar de trabajo.
> Mejorar la calidad de vida de las comunidades donde operamos y respetar su diversidad social y cultural.
> Contar con una cadena de valor sostenible.

C. Regulación:

Mediante la firma del Contrato BOOT, el Estado peruano otorgó a Cálidda la concesión por un plazo de 33 años, contados desde el 9 de diciembre del año 2000. Este tiempo podría prorrogarse por periodos de 10 años, sin sobrepasar un máximo acumulado de 60. El contrato BOOT, del inglés Build, Own, Operate and Transfer, es una modalidad contractual por la que el concesionario construye, posee como titular, opera y transfiere al concedente, al finalizar el período de concesión, el bien otorgado durante dicha concesión.

El área de la concesión está definida por el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. El servicio de distribución materia del contrato BOOT tiene carácter exclusivo en toda el área de la concesión durante el plazo de la misma. No obstante, luego de doce años, contados desde la puesta en operación comercial (20 de agosto del 2004), el área de la concesión podrá ser reducida por resolución de la Dirección General de Hidrocarburos DGH, a fin de excluir el área que no esté siendo atendida por Cálidda.

De acuerdo a lo establecido en el Contrato BOOT, Cálidda asume el compromiso de:

> Construir las obras comprometidas o la red de distribución. El servicio brindado a través de la red de distribución es remunerado con la tarifa regulada, determinada en base al costo del servicio ofertado.

> Construir las obras de acuerdo al plan de crecimiento comprometido y atender al número de clientes potenciales previamente establecidos.

Compromiso de clientes potenciales según el BOOT

El 29 de abril del 2010, mediante Resolución Suprema N° 037-2010, se aprobó la adenda al contrato BOOT, suscrita entre Cálidda y el Estado peruano. Mediante este documento:

> Se estableció el nuevo régimen tarifario aplicable a la prestación del servicio de distribución dentro del área de concesión, el mismo que permitiría y haría viable la inversión necesaria para el incremento de la capacidad del sistema de distribución por encima de la capacidad mínima, que fue el compromiso inicial de la sociedad concesionaria.

> Se incorporaron, producto de las nuevas inversiones en capacidad, los nuevos compromisos asumidos por la sociedad concesionaria, de atender clientes efectivos, compromisos adicionales a los establecidos en la cláusula primera del contrato BOOT.

Compromiso de clientes efectivos según adenda al BOOT

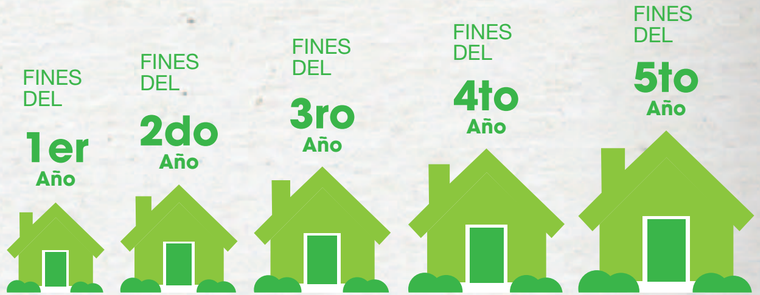

Consumidores por Año	12,000	15,000	18,000	21,000	25,000
Consumidores por Año Acumulados	12,000	27,000	45,000	66,000	91,000

TOTAL AL QUINTO AÑO: 91,000

> Se estableció el sistema de compensación, según lo dispuesto por el D.S. N° 082-2009-EM, el cual modifica al D.S. N° 048-2008-EM, sobre disposiciones para unificar procedimientos tarifarios de ductos de gas natural.

> Se establecieron los mecanismos de adecuación y transición aplicables para la prestación del servicio de distribución, como consecuencia de la transferencia o construcción de la infraestructura necesaria para atender a los consumidores, con autorizaciones de ductos de uso propio dentro del área de concesión.

TARIFA ÚNICA DE DISTRIBUCIÓN:

La tarifa única de distribución fue aprobada el 17 de diciembre del 2009 mediante la Resolución No. 261-2009-OS/CD, y entró en vigencia con posterioridad a la suscripción de la adenda al contrato BOOT, el día 8 de mayo del 2010.

La tarifa única de distribución establece cinco categorías, de acuerdo con el rango de consumo:

Categoría tarifaria A: consumo menor a 300 m3 por mes.

Categoría tarifaria B: rango de consumo de 301 m3 a 17,500 m3 por mes.

Categoría tarifaria C: rango de consumo de 17,501 m3 a 300,000 m3 por mes.

Categoría tarifaria D: rango de consumo de 300,001 m3 a 900,000 m3 por mes.

Categoría tarifaria E: consumo superior a 900,000 m3 por mes.

Para el caso del segmento GNV y de los consumidores generadores eléctricos se establecieron las categorías GNV y GE, respectivamente.

La tarifa única de distribución se ajusta cada tres meses, de acuerdo con un factor de actualización que está en función de: (i) el índice de acero, (ii) el índice de polietileno, (iii) el índice de precios al por mayor de Estados Unidos, y (iv) el índice de precios al por mayor peruano. Además, se ajusta cada mes, de acuerdo a la tasa de cambio.

La tarifa única de distribución vigente es aplicable en el período comprendido entre mayo 2010 y abril 2014. Transcurrida la primera mitad de este período, se efectúa la revisión de la tarifa. Es así que en el 2012, se revisó la tarifa única de distribución, y fueron fijados los factores de ajuste definitivos, mediante la Resolución No.257-2012-OS/CD. Dichos factores son aplicables desde mayo del 2012.

RELACIÓN CON EL ESTADO:

Cálidda mantiene una permanente comunicación y colaboración con el Ministerio de Energía y Minas (MEM), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), el Ministerio de Cultura y las municipalidades de los distritos donde opera.

Como parte del MEM, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) cumple funciones normativas, promotoras, concedentes y fiscalizadoras respecto a la inversión privada en el sector hidrocarburos. En el ejercicio de estas funciones la DGH ha suscrito con Cálidda el Contrato de Concesión para la Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao (el Contrato BOOT) y fiscaliza el desarrollo de las actividades de Cálidda de acuerdo con este contrato.

Por su parte, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del MEM es el órgano encargado de impulsar la promulgación y ejecución de las normas que permitirán limitar o evitar la contaminación ambiental originada por las actividades energéticas. Ante esta dirección se ha tramitado y obtenido la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y de los planes de manejo ambiental necesarios para el desarrollo de las actividades de la empresa.

Dentro del Ministerio del Ambiente, la OEFA cumple el rol de organismo técnico especializado, encargado de evaluar y fiscalizar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de Cálidda.

En OSINERGMIN, las actividades de Cálidda se encuentran reguladas por la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria (GART), la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural (GFGN) y la Junta de Apelaciones de Reclamaciones de Usuarios (JARU).

Asimismo, Cálidda mantiene una relación permanente con la Municipalidad Metropolitana de Lima y con las municipalidades distritales donde se encuentra trabajando. Ellas emiten las autorizaciones para la ejecución de obras en la vía pública, interferencia de vías, e instalaciones de estaciones de regulación de presión (ERP), entre otros trabajos.

LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para cumplir sus actividades económicas, Cálidda cuenta con diversos permisos, autorizaciones, concesiones y licencias, necesarias para desarrollar su objeto social. A continuación, presentamos las principales:

PRINCIPALES LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

AUTORIZACIÓN	FECHAS
Estudio de impacto ambiental de la red principal y sus modificaciones.	2/7/2002, 27/11/2002, 21/4/2003, 22/7/2003, 12/3/2004 y 15/4/2004.
Estudio de impacto ambiental de las otras redes y sus modificaciones.	13/8/2004 y 20/6/2005.
Informe técnico favorable para la operación comercial de la red principal y sus modificaciones.	16/8/2004 y 23/8/2004.
Plan de manejo ambiental para el proyecto de expansión del sistema de distribución de gas natural.	13/10/2010

d. Gestión de los Riesgos Principales:

(1.2)

En Cálidda tenemos un equipo multidisciplinario que participa en el proceso de administración y análisis de riesgos, con el objetivo de establecer los lineamientos y las herramientas para identificar, mitigar y controlar los riesgos del negocio, aumentando así la confianza entre los diferentes grupos de interés y garantizando la continuidad del mismo, al operar de manera transparente.

En el año 2012, identificamos los riesgos en base a los objetivos estratégicos señalados en nuestro Planeamiento Estratégico Corporativo (PEC) y considerados de acuerdo a lo definido en nuestra matriz de valorización. Para el 2013, se identificarán los riesgos por procesos y proyectos.

CUADRO 1: RIESGOS DETECTADOS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

RIESGOS DETECTADOS	ACCIONES PARA MITIGAR ESTOS RIESGOS
Relacionados al incumplimiento de los principios del Pacto Mundial	Para mitigarlos, se está haciendo declaración expresa, divulgación y seguimiento de los derechos humanos entre todos los grupos de interés, incluyendo en los contratos, cláusulas de protección y no vulneración de estos derechos, según el caso: > Con colaboradores: Compromiso expreso de Cálidda en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Contrato de Trabajo. > Proveedores y contratistas: Inclusión en los contratos de una cláusula que prohíbe expresamente el trabajo infantil, el trabajo forzado, tratos discriminatorios, así como cualquier otro acto que transgreda los derechos humanos y el compromiso de cumplimiento con el Pacto Mundial. > Clientes y usuarios: Cumplimiento de estándares y obligaciones > Representantes del sector ambiental: Cumplimiento de estándares y obligaciones. > Comunidades donde operamos: Desarrollo adecuado de la infraestructura de servicios, de modo que garantice la protección de los derechos humanos. > Estado y accionistas: Compromiso formal de trato y respeto permanente a los derechos humanos.
No continuidad del negocio por eventos catastróficos	> Desarrollo e implementación del plan de continuidad del negocio. > Contratación de seguros en base a estudio de riesgos. > Medición de los indicadores de tiempo de respuesta inmediata y de tiempo de restablecimiento del servicio.
Racionamiento por fallas en la infraestructura: Corte temporal de suministro a clientes	> Plan de Prevención de Daños (PPD) y Sistema de Gestión de Integridad (SGI). > Capacitación y entrenamiento al personal operativo (mantenimiento y contratistas). > Plan de respuesta a emergencias. > Control remoto de válvulas de bloqueo de línea y de las principales estaciones de regulación desde los Centros de Control. > Análisis de tasa de rupturas por kilómetro. > Auspicio de proyecto para la creación de la Autoridad del Suelo (iniciativa del OSINERGMIN).

Fuente: elaboración propia.

2. GOBIERNO CORPORATIVO Y TRANSPARENCIA

a. Estructura y Composición Accionaria

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, Cálidda es una persona jurídica constituida como sociedad anónima y cuya estructura accionaria al 31 de diciembre del 2012 es la siguiente: (2.6)

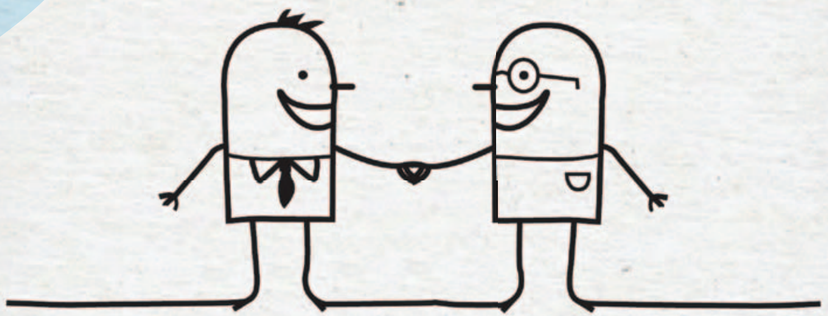

CUADRO 3: COMPOSICIÓN DEL ACCIONARIADO

ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN	ACCIONES
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ PERÚ HOLDINGS LTD.	60%	79'980,766
PROMIGAS S.A. E.S.P.	40%	53'320,511

Fuente: elaboración propia.

De conformidad con la Junta General de Accionistas de fecha 29 de agosto del 2012, los accionistas se comprometieron a realizar un aporte de capital ascendente en US$60'000,000. Esta cantidad debía desembolsarse en dos partes: (i) US$35 millones de dólares en el mes de noviembre del 2012 y (ii) US$25 millones en febrero del 2013.

Asimismo, en dicha sesión de la Junta General de Accionistas, los accionistas delegaron al Directorio todas las facultades necesarias para que puedan formalizar ambos aportes y modificar el Estatuto Social.

Por dicho motivo, mediante sesión de Directorio de fecha 25 de octubre del 2012, el Directorio formalizó el primer aporte de capital de US$35 millones de dólares, monto que debía ser desembolsado por los accionistas en el mes de noviembre, a prorrata de su participación y con valor nominal de un dólar cada acción. Igualmente, se modificó el artículo quinto del Estatuto Social, con la finalidad de consignar el nuevo capital de Cálidda.

Es preciso señalar que dicha sesión de Directorio se elevó a Escritura Pública con fecha 18 de diciembre del 2012, y que consta inscrita en el asiento B00018 de la partida registral N° 11352499.

Las acciones se encuentran suscritas y pagadas. No existen clases de acciones y todas mantienen los mismos derechos. (2.9)

b. Estructura Organizacional (2.3)

Gráfico 1: Estructura organizacional

ADOLFO HEEREN
Gerente General

CAROLINA HERNÁNDEZ
Gerente de Auditoría Interna

VERÓNICA BECERRA
Asesora de Gerencia General

JORGE MONTERROZA
Gerente de Operaciones

CARLOS CERON
Gerente Comercial

JAIME QUINTANA
Gerente de Administración y Finanzas

AMADEO ARRARTE
Gerente de Asuntos Regulatorios y Legales

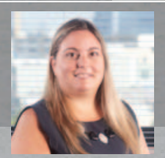

ROSARIO JIMÉNEZ
Gerente de Gestión Humana

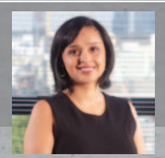

TANIA SILVA
Gerente de Relaciones Externas

PATRICIA PAZOS
Gerente de Abastecimiento

c. Junta General de Accionistas

Se encuentra conformada por los representantes de los dos únicos accionistas de Cálidda: Grupo Energía de Bogotá y Promigas.

d. Directorio

El Directorio de Cálidda está integrado por siete miembros, dos de ellos independientes. Los directores son elegidos por la Junta General de Accionistas. Los directores reciben una dieta por cada sesión en la que participan y una retribución anual según el nivel de ingresos brutos de la empresa consignado en los estados financieros. En el año 2012, este reconocimiento fue equivalente al 0.03% de dichos ingresos brutos.

Según el Código de Conducta de la compañía, entre otras funciones, el Directorio de Cálidda tiene la de hacer el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses entre la administración, el Directorio y los accionistas. Durante el 2012, no se presentó ningún caso de estos.

A continuación presentamos a los directores dependientes e independientes, cuya gestión estuvo vigente hasta el 31 de diciembre del 2012:

CUADRO 4: MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL 2012

DIRECTORES	CARGO	SEXO
DIRECTORES DEPENDIENTES		
Mónica de Greiff Lindo	Presidente del Directorio 2012	F
Henry Navarro Sánchez	Vicepresidente de Portafolio Accionario y Planeación Corporativa de EEB	M
Mario Trujillo Hernández	Secretario General de EEB	M
Antonio Celia Martínez Aparicio	Presidente Ejecutivo Promigas	M
José Elías Melo Acosta	Presidente de Corporación Financiera Colombiana S.A. – Corficolombiana	M
DIRECTORES INDEPENDIENTES [3]		
Antonio José Urdinola Uribe	Ninguno	M
Alonso José Rey Bustamante	Ninguno	M

Fuente: elaboración propia.

Todos los directores de la compañía tienen entre 30 y 50 años de edad. [4] (4.1)(4.3)

La Dra. Mónica de Greiff Lindo, Presidente del Directorio de Gas Natural de Lima y Callao S.A., también asumió el rol de Presidente de la Empresa de Energía de Bogotá, nuestro accionista mayoritario. No obstante, la Dra. Mónica de Greiff no asume ningún cargo ejecutivo en Cálidda. (4.2)

[3] Los directores independientes son aquellos que no se encuentran vinculados con la administración de la empresa ni con sus accionistas principales.
[4] De acuerdo con la GRI, los rangos de años son como siguen: menos de 30 años, entre 30 y 50 años, más de 50 años.

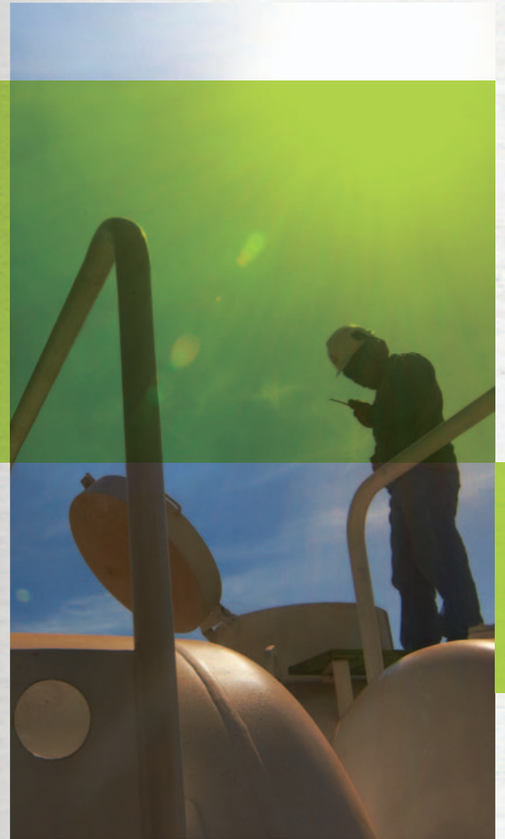

e. Comité de Auditoría

Durante el 2012, contamos con un Comité de Auditoría, presidido por Antonio José Urdinola y Antonio Celia Martínez Aparicio. A esta instancia se le reportan los resultados de las actividades de auditoría llevadas a cabo la Gerencia de Auditoría Interna.
Las funciones del Comité son:

> Revisar la eficiencia de la estructura del sistema de control interno.
> Supervisar las actividades, la estructura organizativa y la calificación de la función de auditoría interna.
> Aprobar y monitorear el plan anual de auditoría interna.
> Realizar el seguimiento a los informes de control interno y a los hallazgos obtenidos por los auditores internos y externos, verificando que la administración haya atendido las sugerencias y recomendaciones.
> Velar por la transparencia de la información que prepara la entidad y por su apropiada comunicación.
> Revisar los principios de buen gobierno existentes y recomendar cualquier modificación en caso de ser necesario.

El Comité de Auditoría debe estar conformado por tres representantes del Directorio, siendo su presidente a la vez miembro del mismo, y deberá contar con un secretario. Su constitución durante el año 2012 fue:

CUADRO 5: COMITÉ DE AUDITORÍA

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		CARGO DENTRO DEL COMITÉ
	INICIO	TÉRMINO	
Mónica De Greiff Lindo	27/06/2011	-	Miembro titular
Antonio Celia Martínez Aparicio	27/06/2011	-	Miembro titular
Antonio José Urdinola	27/06/2011	-	Presidente

Fuente: elaboración propia.

El Directorio cuenta además, con Comités de Trabajo que hacen seguimiento a la gestión del negocio y al cumplimiento de las prácticas de gobierno.

f. Mecanismos de Comunicación con el Directorio

Cálidda cumple con remitir la información de gestión de la compañía a sus accionistas de manera mensual a través de la documentación que se prepara para los directorios programados. Teniendo en cuenta que la empresa sólo cuenta con dos accionistas y que éstos se encuentran representados por sus directores, podemos afirmar que este objetivo se cumple a cabalidad.

Además, la comunicación de la gestión de la empresa también se realiza durante la Junta General de Accionistas que se lleva a cabo conforme al Artículo 120 de la Ley General de Sociedades. El Artículo 18º del estatuto establece que cualquier accionista puede solicitar la incorporación de temas a tratar en la sesión, hasta tres días útiles antes de la emisión de las esquelas o de la publicación de la convocatoria a la Junta.

Tanto los accionistas, los inversionistas, como todos los grupos de interés de la empresa pueden solicitar información de manera formal, a través del correo electrónico, la vía telefónica y/o el correo postal.

g. Mecanismos Anticorrupción

El marco de cumplimiento de la conducta antifraude se encuentra dado por la Política Antifraude, cuyo propósito es reducir riesgos, a través de la detección y prevención de fraudes potenciales, así como por la asignación de responsabilidades en el desarrollo de los controles y la conducción de cualquier investigación.

Cualquier infracción a la Política Antifraude expone al colaborador a una medida disciplinaria que incluye – aunque no de manera exclusiva- una posible suspensión o despido, y a cualquier otra decisión que implique una acción legal, según la empresa lo considere apropiado de acuerdo a las circunstancias.

Todos los procesos de Cálidda son analizados por la Gerencia de Auditoría Interna, la misma que se encarga de verificar el cumplimiento de las normas, políticas y los controles establecidos por la alta dirección, con objeto de evaluar los riesgos operacionales de los procesos, así como de prevenir e identificar debilidades de control interno, incluyendo aquellas relacionadas con asuntos de orden ético, como el mencionado fraude, la corrupción y el soborno.

Del mismo modo, la Gerencia de Auditoría Interna es la encargada de administrar la línea confidencial, denominada Línea de Reportes Confidenciales, cuyos colaboradores pueden notificar incidentes de incumplimiento de la política antifraude, código de conducta, dilemas e inquietudes de tipo legal y ético, o recibir asesoría sobre todos ellos. (SO2). El teléfono es el 611-7699. También pueden emplear el correo cumplimiento@calidda.com.pe.

Durante el año 2012, se realizaron 24 auditorías, de acuerdo a lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría de Cálidda.

Asimismo, realizamos una capacitación denominada “Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT”, en la que tomaron parte 79 colaboradores de nuestra empresa y 41 colaboradores de nuestros proveedores. Los participantes fueron divididos en cuatro grupos y cada sesión tuvo una duración de dos horas y media.

El porcentaje de colaboradores de Cálidda capacitados por categoría, es mostrado en la siguiente tabla:

CUADRO 6: COLABORADORES CAPACITADOS

	NÚMERO DE COLABORADORES CAPACITADOS	PORCENTAJE DE COLABORADORES CAPACITADOS SEGÚN CATEGORÍA
Directivos	8	73%
No directivos	71	23%

Fuente: elaboración propia.

En general, el Programa Antifraude de la empresa contempla:

> Dar el ejemplo desde la alta dirección, para promover una tolerancia cero ante cualquier fraude.

> Implementar y supervisar los controles internos para asegurar que las transacciones sean debidamente autorizadas, registradas, aprobadas y reportadas.

> Identificar y medir el fraude potencial a través de una evaluación de riesgo de fraude.

> Crear un ambiente de trabajo positivo, con disciplina justa y equilibrada.

> Realizar actividades que aseguren el cumplimiento de las leyes y normas, investigar el fraude potencial, supervisar el cumplimiento del Programa y el manejo de la empresa.

> Mantener una línea telefónica especial para llamadas anónimas y asegurar la confidencialidad.

> Contratar y ascender a los empleados idóneos.

> Ofrecer capacitación en el área de Prevención de Fraude.

> Contar con un Comité de Auditoría sólido e independiente.

> Contratar auditores internos eficaces, incluyendo el uso de proveedores independientes.

> Contratar auditores externos independientes y competentes. (SO3)

Por otra parte, contamos con una Política de Control Interno que tiene por objeto fomentar las mejores prácticas de direccionamiento y control, adoptando un Sistema de Control Interno que busca:

> Mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones de las empresas del Grupo de Energía Bogotá, al que pertenece Cálidda.

> Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes y actividades deshonestas.

> Proteger los activos.

> Realizar una gestión adecuada de los riesgos.

> Aumentar la transparencia, confiabilidad, oportunidad e integridad en la información generada por las empresas.

> Cumplir adecuadamente con la normatividad y las regulaciones aplicables a la empresa.

> Establecer mecanismos y metodologías formales para la evaluación autónoma e independiente del control interno por parte de quienes ejercen el monitoreo y toman decisiones de alto nivel.

h. Posición en las Políticas Públicas y de Actividades de Lobbying

Nuestra relación y comportamiento con funcionarios del Estado se encuentra normada principalmente por la Política Antifraude, Política Macro de Responsabilidad Corporativa y Política Social. También por nuestro Código de Conducta y el compromiso explícito "de hacer lo correcto de la manera correcta". Estos documentos incluyen lineamientos aplicables a todas las inversiones accionarias y a todos los procesos estratégicos, operativos y de soporte.

El Código de Conducta de Cálidda limita el tratamiento con funcionarios gubernamentales, impidiendo ofrecer y recibir obsequios, así como actos de hospitalidad sin autorización y aprobación, y, en caso que se produjesen, deben ser comunicados al Gerente de Auditoría Interna (Oficial de Cumplimiento).

Por otra parte, al ser Cálidda una empresa pionera en la distribución de gas natural en el país, hemos contribuido con el Estado en la generación de nueva normativa aplicable a la regulación del sector, con la finalidad de brindar un servicio seguro y de calidad para nuestros clientes residenciales, comerciales e industriales, y que nuestras operaciones se realicen con miras a lograr el desarrollo sostenible del país.

Durante el año 2012, esta contribución se ha mantenido activa, pues hemos comentado 14 nuevas disposiciones y proyectos de norma aplicables a nuestras actividades. Entre ellas resaltan las siguientes:

N° DE PROYECTO (INFORMES)	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EMISORA
Resolución OSINERGMIN No. 154-2012-OS/CD.	Procedimiento para licitaciones de instalaciones internas de gas natural en predios residenciales, segun mecanismo de promoción tarifaria	OSINERGMIN
Resolución OSINERGMIN No. 158-2012-OS/CD.	Procedimiento para la elaboración y presentación de la información sustentatoria para la fijación del valor nuevo de reemplazo de empresas concesionarias de distribución de gas natural	OSINERGMIN
Resolución Jefatural N° 354-2012-ANA y anexos	Proyecto de lineamientos para la remisión de reportes de monitoreo por autorización de vertimiento o reúso de aguas residuales tratadas	ANA
Resolución Nº 194-2012-OS-CD	Proyecto de Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del OSINERGMIN	OSINERGMIN
R.M. Nº 266-2012-MINAM OEFA	Proyecto de Reglamento del Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental	OEFA
Resolución Ministerial N° 307-2012-MNAM	Proyecto de Decreto Supremo que aprueba los estándares de calidad ambiental para suelo, ECA de suelo	MINAM
RCD Nº 127-2012 OEFA/PCD	Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la información que administra OEFA	OEFA
RCD Nº 011-2012-OEFA/CD	Proyecto de reglamento del registro de infractores ambientales del organismo de evaluación y fiscalización ambiental	OEFA

3. NUESTRO DESEMPEÑO ECONÓMICO

Dentro de nuestra gestión económica y financiera, elaboramos planes estratégicos y señalamos objetivos colectivos e individuales. Tomamos decisiones para mejorar los resultados y asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, gestionando adecuadamente los riesgos. Contamos con un sistema de control de gestión basado en el Plan Estratégico Corporativo, que nos permite monitorear el cumplimiento de objetivos a través de indicadores y proyectos, en los que buscamos la generación permanente y creciente de valor y dividendos para los accionistas, una estructura financiera óptima y un crecimiento sostenido y rentable.

El marco para nuestra gestión de desempeño económico está dado por la Política Financiera que brinda los lineamientos generales y parámetros de control en todos los procesos y procedimientos aprobados por cada una de las empresas del Grupo Energía de Bogotá, que involucren transacciones financieras y contables relacionadas con clientes, proveedores, accionistas, entidades financieras, organismos de tributación y regulación.

Además, presentamos una Política de Dividendos que incluye los criterios para la distribución de utilidades y autoriza, entre otros, la repartición del monto de las utilidades anuales disponibles. Dichas ganancias son determinadas en cada ejercicio anual, y su monto es definido por la Junta General de Accionistas en cada oportunidad, luego de haberse efectuado las deducciones expresamente expuestas por la Ley y siempre que ello no implique el incumplimiento de algún compromiso de la compañía.

Cálidda alcanzó un excelente desempeño financiero durante el año 2012, lo que se refleja en sus indicadores de gestión económica y financiera, así como en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, mostramos los principales indicadores económicos. De requerir mayor información, ver el Anexo 1: Estados Financieros. (DMA EC)

CUADRO 7: INDICADORES DE DESEMPEÑO ECONÓMICO (2.8)

INDICADOR	META 2012	REAL
ROE	7.10%	11.60%
EBITDA [5]	54.28%	64.45%
EVA [6]	8.91%	17.21%
Margen EBITDA	20.40%	23.00%
Cumplir meta de ingresos	95.00%	104.20%

Fuente: elaboración propia.

[5] EBITDA: Earnings before interest, taxes, depretiation and amortization.

Beneficio bruto antes de los intereses, impuestos, y las depreciaciones y amortizaciones.

[6] EVA: Economic Value Added, Valor Económico Agregado.

Cuadro 9: Resultados económicos (EC1)

VENTAS TOTALES (MMUSD$)

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 11: Volumen de gas natural entregado

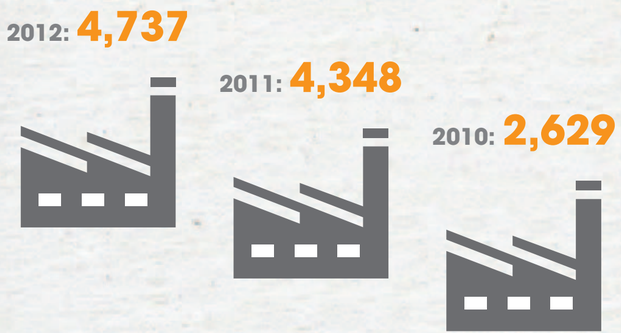

VOLUMEN DE GAS NATURAL ENTREGADO (M3)

Fuente: elaboración propia.

CUADRO 12: VENTAS DESAGREGADAS POR CONCEPTO

VENTAS DESAGREGADAS POR CONCEPTO (MMUSD$)	2012		2011		2010	
	US$	%	US$	%	US$	%
Venta y transporte de gas	151.8	41.0%	120.9	39.7%	93.8	49.8%
Distribución	88.8	24.0%	76.2	25.0%	51.7	27.5%
Derecho de conexión	4.8	1.3%	3.9	1.3%	1.3	0.7%
Servicio de instalación interna y tubería de conexión	24.7	6.7%	19.1	6.3%	7.7	4.1%
Otros ingresos	6.7	1.8%	4.1	1.3%	3.0	1.6%
Ingreso por la ampliación de la red principal	93.2	25.2%	80.3	26.4%	30.7	16.3%
VENTA TOTAL	**370.1**	**100%**	**304.5**	**100%**	**188.2**	**100%**

Fuente: elaboración propia.

CUADRO 13: COSTO DE VENTAS

COSTO DE VENTAS (MMUSD$)	2012		2011		2010	
	US$	%	US$	%	US$	%
Consumo de gas	101.9	35.2%	80.2	34.8%	61.9	41.8%
Transporte de gas	50.7	17.5%	41.3	17.9%	32.6	22.0%
Costo de servicios de instalación	17.5	6.0%	11.0	4.8%	9.4	6.4%
Gastos de personal	9.2	3.2%	6.4	2.8%	4.4	3.0%
Servicios de terceros	4.8	1.6%	0.6	0.3%	2.3	1.5%
Depreciación y amortización	10.2	3.5%	7.9	3.4%	6.0	4.1%
Otros costos	2.3	0.8%	2.8	1.2%	0.8	0.5%
Costo de venta por ampliación de la red principal	93.2	32.1%	80.3	34.8%	30.7	20.8%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**289.9**	**100%**	**230.6**	**100%**	**148.1**	**100%**

Fuente: elaboración propia.

CUADRO 14: GASTOS OPERATIVOS

GASTOS OPERATIVOS (MMUSD$)	2012		2011		2010	
	US$	%	US$	%	US$	%
Gastos de personal	10.1	31.6%	8.9	31.0%	7.9	40.9%
Servicios de terceros	9.8	30.7%	9.0	31.3%	6.5	33.6%
Depreciación y amortización	6.1	19.1%	6.3	21.9%	2.3	11.9%
Otros gastos	5.9	18.5%	4.5	15.8%	2.6	13.6%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**32.0**	**100%**	**28.6**	**100%**	**19.4**	**100%**

Fuente: elaboración propia.

4. NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

La definición de nuestros grupos de interés se encuentra enmarcada en la Política Macro de Responsabilidad Corporativa del Grupo Energía de Bogotá y respaldada por la Decisión de Gerencia General N°17, donde están señalados los siete grupos de interés de Cálidda.

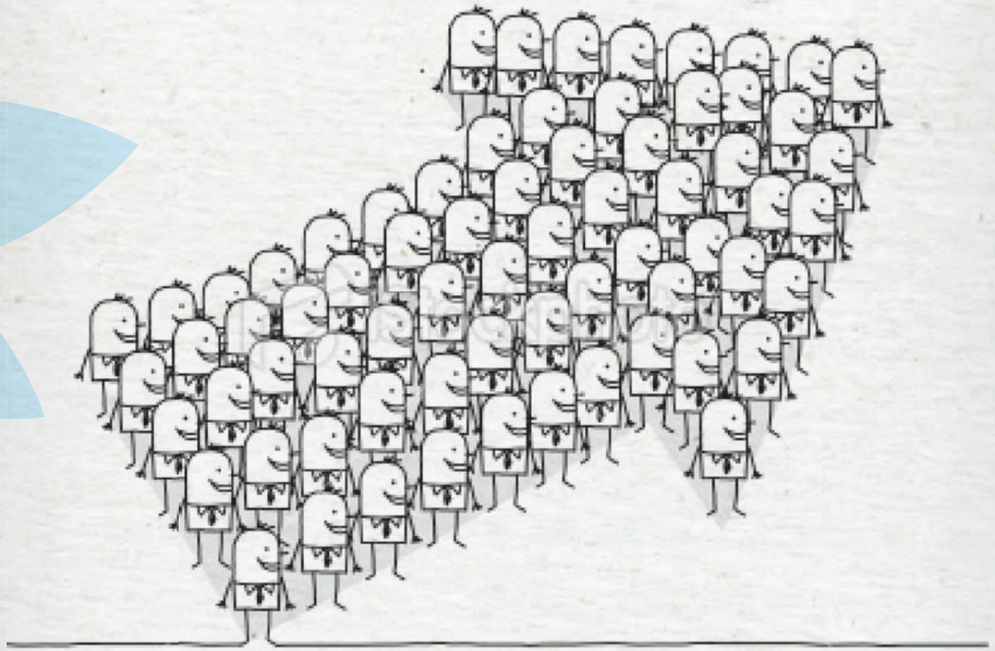

De acuerdo a esta política, nos comprometemos de manera voluntaria a ir más allá del cumplimiento de la legislación y hacer la debida diligencia, para así contribuir con el desarrollo sostenible. Comprendemos que es un proceso continuo y dinámico, que requiere involucrar a todos los grupos de interés, para así poder identificar y priorizar sus expectativas y necesidades, generando relaciones constructivas y de confianza. En Cálidda, asumimos la responsabilidad de comunicarles y rendirles cuentas sobre nuestro desempeño, estamos dispuestos a someternos a cualquier mecanismo de verificación.

En este sentido, hemos identificado temas de relevancia en la relación con cada uno de nuestros grupos de interés y un marco de actuación respectivo, que resumimos en el siguiente cuadro: (4.14) (4.15)

CUADRO 15: RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

GRUPOS DE INTERÉS	TEMA	RIESGOS Y OPORTUNIDADES
Colaboradores	Salud y seguridad ocupacional	La seguridad de los colaboradores es prioritaria para la empresa. Tal como lo establece la Política de Seguridad y Salud Ocupacional, nos comprometemos con la protección de la vida, la integridad y la salud de nuestros colaboradores y proveedores. Esta política controla los factores de riesgo identificados y desarrolla programas y planes de gestión en seguridad y salud ocupacional. Dicha normativa se enmarca dentro de los siguientes cinco principios: prevención de lesiones y enfermedades profesionales, participación de los colaboradores, cumplimiento legal, cultura de auto cuidado y mejoramiento continuo.
	Derechos humanos (DDHH)	Tal como lo establecen nuestra Política Macro de Responsabilidad Corporativa y nuestra Política Social, estamos voluntariamente comprometidos a respetar los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y garantizar el desarrollo de nuestras actividades y operaciones bajo los diez principios, en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción. Además, contamos con un Código de Conducta que nos obliga a "realizar nuestras actividades de modo que se respeten los derechos humanos, según lo dispuesto en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y en los convenios básicos de la Organización Internacional del Trabajo y los Principios del Pacto Global".
Representantes del sector ambiental	Cumplimiento de leyes ambientales	Tenemos una Política Ambiental que nos compromete a la prevención y control de cualquier acción que pudiera afectar el medio ambiente. Gestionamos dicho compromiso a través de mecanismos que contribuyen a la permanente identificación y evaluación de los impactos ambientales derivados de los procesos de construcción y operación técnica y administrativa. Además, Cálidda declara que desarrolla sus actividades en el marco de la gestión ambiental responsable, identificando y controlando los aspectos ambientales significativos de sus actividades, productos y servicios, cumpliendo con el marco legal aplicable y otros compromisos que la organización suscribe en materia ambiental, fomentando la cultura ambiental en sus contratistas, usuarios y otros grupos de interés y desarrollando programa de gestión ambiental.
Comunidad	Contribución al desarrollo sostenible	A través de nuestra Política Macro de Responsabilidad Corporativa, buscamos mejorar la calidad de vida en las comunidades donde operamos y respetar su diversidad social y cultural. Prevenir, mitigar y remediar los impactos generados por las operaciones de la empresa en las áreas donde se tiene presencia directa es el punto de partida para establecer relaciones positivas y de largo plazo. Asimismo, buscamos fortalecer las relaciones de vecindad y la cooperación con el desarrollo humano y territorial sostenible para la creación de valor social, económico y ambiental. En nuestra empresa consideramos que, para alcanzar el éxito, es clave promover el diálogo y compromiso continuo con los miembros de nuestras comunidades, así como establecer alianzas con las organizaciones comunitarias y los gobiernos locales.
Estado	Antifraude y cumplimiento legal	Contamos con un Código de Conducta que define las pautas de conducta que todo colaborador de la empresa debe seguir en su trabajo diario. También abarca temas relacionados a las prácticas de soborno y corrupción, tratos con funcionarios gubernamentales, obsequios y actos de hospitalidad, cumplimiento de las leyes y el uso de los activos y derechos de propiedad intelectual (marcas, conocimiento técnico, secretos comerciales, etc.). Mediante nuestra Política Antifraude queremos establecer las bases para el desarrollo de los controles que apuntan a reducir el riesgo de fraude, a través de la detección y prevención de un fraude potencial, así como para la asignación de responsabilidades en el desarrollo de los controles y la conducción de cualquier investigación. Cumplimos a cabalidad con las legislaciones aplicando sus normas ambientales, tributarias y laborales. El tener establecidas las reglas de conducta garantiza la ética y transparencia de nuestras operaciones.
Proveedores y contratistas	Derechos humanos	Como lo establece la Política Macro de Responsabilidad Corporativa, nos comprometemos a respetar los derechos humanos y extendemos esta norma a nuestros asociados comerciales y proveedores, quienes deben cumplir con ella garantizando así los derechos humanos de sus colaboradores.
	Salud y seguridad de los colaboradores de nuestros socios	La seguridad es uno de los valores principales de la empresa. Tal como lo establece la Política de Seguridad y Salud Ocupacional. Protegemos la vida, la integridad y la salud de nuestros colaboradores y proveedores. Esta disposición controla los factores de riesgo identificados y desarrolla programas y planes de gestión en seguridad y salud ocupacional.
Accionistas	Transparencia en la información	Como se establece en la Política Macro de Responsabilidad Corporativa, la empresa asume el compromiso de generar valor para sus accionistas mediante su participación en el sector energético, y de aumentar en forma sostenible la rentabilidad mediante una gestión transparente, verificable y clara. Por ello, emitimos reportes anuales de nuestras actividades y estados financieros auditados.
Clientes	Cumplimiento de estándares y regulaciones	A través de nuestra Política de Calidad nos comprometemos a suministrar continuamente gas natural de manera eficiente. Contamos para ello con personal calificado y con vocación de servicio al cliente, y orientamos nuestro quehacer a satisfacer sus necesidades, cumpliendo con los compromisos adquiridos bajo el marco regulatorio aplicable. Calidda está comprometida con la mejora continua de su Sistema de Gestión de Calidad. Nos hemos hecho acreedores del certificado de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y poseemos un Sistema de Gestión Integrado de la Infraestructura (SGII), proceso que permite identificar las amenazas que actúan sobre los ductos, y que busca garantizar un servicio de calidad, seguro y confiable.

Fuente: elaboración propia

5. NUESTROS CLIENTES Y USUARIOS

Nuestra empresa distribuye gas natural a diferentes clientes y usuarios, a través de un sistema enterrado de tubería que abastece de este hidrocarburo a poco más de 103 mil hogares y comercios, 437 industrias y generadores eléctricos y 195 estaciones de servicio de GNV.

> El sector industrial abarca a los clientes que usan el gas natural como insumo requerido por su proceso productivo. Por ejemplo: industrias de alimentos, textiles, metalúrgicas, químicas, laboratorios, papeleras, plásticos, etc.

> El sector Gas Natural Vehicular (GNV) incluye las estaciones de servicio que comprimen y posteriormente distribuyen el combustible natural para uso exclusivo en vehículos motorizados. Al 31 de diciembre del 2012, eran más de 151 mil los vehículos convertidos al sistema GNV que circulaban por Lima.

> El sector generador eléctrico comprende a los clientes que transforman el gas natural en energía eléctrica. Cálidda atiende a cinco principales generadoras eléctricas: Enersur, Kallpa, Edegel Ventanilla, Edegel Santa Rosa y Duke Energy.

> Los sectores residencial y comercial abarcan a los clientes finales que dan al gas natural un uso doméstico y comercial, como restaurantes, panaderías, lavanderías, etc.

a. Procedimiento de Salud y Seguridad con el Cliente

Cálidda establece procesos de seguridad a lo largo del sistema de distribución del gas natural en Lima y Callao. La construcción de la red de tuberías que distribuye el gas natural desde el City Gate, en Lurín, hasta las industrias, estaciones de servicio, los comercios y hogares, sigue los más altos estándares de seguridad de las normas aplicables.

Contamos con el sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, que nos compromete a una mejora constante y a la conformidad con los requisitos legales y del cliente. El sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004 busca la protección ambiental y prevención de la contaminación, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas.

Cumpliendo estas normas garantizamos la ejecución de un trabajo responsable y seguro para nuestros colaboradores, clientes y el medio ambiente. (DMA PR)

b. Plan de Prevención de Daños (PPD):

Desde el año 2004, Cálidda estableció el PPD, con el objetivo de anticiparse y evitar daños por terceros a las instalaciones de gas natural, que pudieran poner en riesgo la integridad física y la propiedad de las personas, el medio ambiente y el normal abastecimiento del servicio.

El PPD tiene como principales propósitos:

1. Identificar y minimizar las causas de daños a las redes de distribución de gas natural, y a partir de la experiencia, identificar los problemas y los factores de riesgo, promoviendo la reacción oportuna de las partes involucradas.

2. Fortalecer la activa participación de las autoridades involucradas, con la finalidad que las acciones que se implementen sean realmente efectivas e incidan en la reducción de daños a las redes de distribución de gas natural.

3. Contribuir a mejorar las coordinaciones con las entidades estatales, autoridades municipales y empresas de servicio público, para la ejecución de obras en la vía pública.

4. Alertar sobre los riesgos y responsabilidades que tienen los ejecutores de obras identificadas en las áreas de influencia de las redes de gas natural, con el objetivo de tomar las medidas que sean necesarias para evitar daños a las personas o a la propiedad.

5. Reconocer el derecho que tienen otras empresas de servicios y constructores de consultar sobre la existencia de redes de gas natural en el área de influencia de sus proyectos. Cálidda se compromete a responder en un plazo no mayor a cinco días útiles a partir de recibido el requerimiento. En los casos excepcionales por complejidad, se responderá en un periodo no mayor a 30 días útiles.

6. Cumplir con los criterios internacionales para la prevención de daños.

7. Establecer criterios cualitativos para priorizar las inspecciones en campo, a fin de definir los riesgos y/o asistir a los constructores en la identificación “in situ” de las redes de gas natural en el área de influencia de las obras.

Afectaciones vs. Obras Supervisadas por PPD - 2012

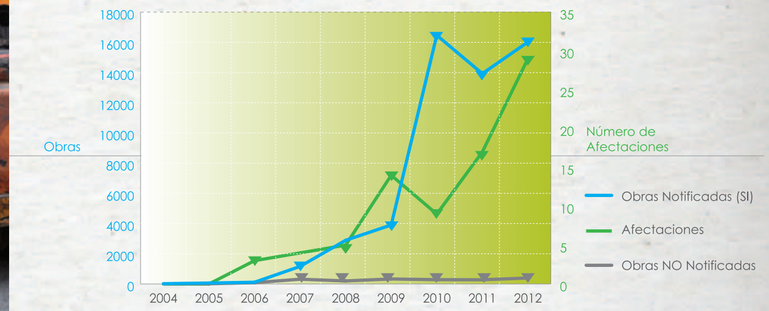

c. Sistema de Gestión de Integridad (SGI):

En Cálidda tenemos un Sistema de Gestión de Integridad de la Infraestructura (SGII), proceso que hace posible identificar las amenazas que actúan sobre el conjunto de ductos. Estas amenazas son los daños o los peligros que podrían afectar a las tuberías, disminuyendo de esta manera su vida útil y poniendo en riesgo a las personas, el medio ambiente y la infraestructura.

Gráfico 2: Sistema de Gestión de Integridad (SGI)

Fuente: elaboración propia.

Contamos con el Programa de Administración de Integridad, que busca valorar el riesgo que el gasoducto representa para las personas, la infraestructura aledaña al mismo y el medioambiente. La finalidad es priorizar acciones y optimizar recursos para garantizar el correcto desempeño del sistema de distribución, y su operación de manera confiable y segura.

La gestión de integridad abarca varias fases del macro proceso de distribución, incluyendo el diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento de la infraestructura del sistema, y está guiada por el código internacional ASME B31.8s, el mismo que recoge lo establecido por la regulación vigente. Así lo ilustra el siguiente gráfico: (PR1)

Gráfico 3: Proceso de distribución

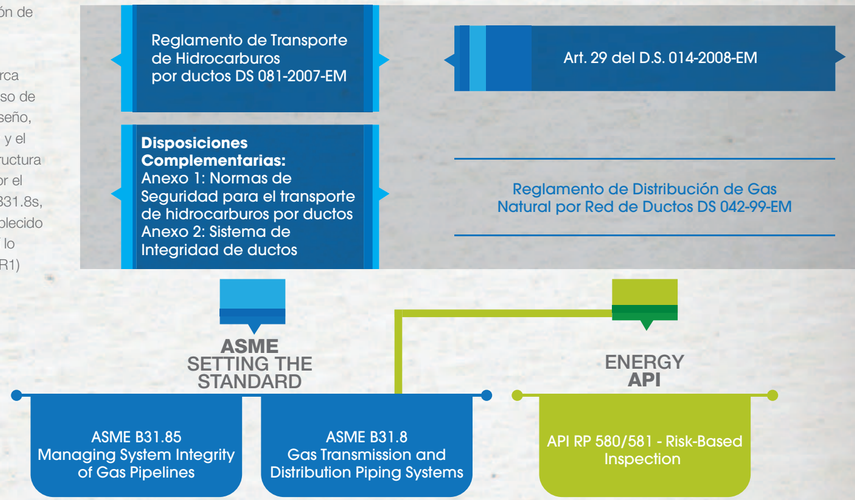

Fuente: elaboración propia

d. Gestión Comercial

Al 31 de diciembre del 2012, Cálidda conectó a más 100 de mil clientes:

Casas y comercios:	103,073
Industrias y generadoras eléctricas:	437
Estaciones de servicio GNV:	195

Sólo en el 2012, las conexiones efectuadas se ubicaron en los siguientes distritos:

> Cercado del Callao.
> Cercado de Lima.
> El Agustino.
> Jesús María.
> Los Olivos.
> Lurín.
> Magdalena.
> Pueblo Libre.
> San Juan de Lurigancho.
> San Juan de Miraflores.
> San Martin de Porres.
> San Miguel.
> Santiago de Surco.
> Villa María del Triunfo.

Asimismo, se logró realizar 39,520 conexiones en los siguientes sectores:

CUADRO 16: CONEXIONES REALIZADAS POR SECTOR DURANTE EL 2012

SECTOR	CONEXIONES	PORCENTAJE
Residencial y comercial	39,471	99.88%
Industria	29	0.07%
GNV	20	0.05%
TOTAL	**39,520**	**100%**

Fuente: elaboración propia.

Durante el año 2012 logramos distribuir eficientemente un volumen de 4,737 MMSm3 de gas natural en los siguientes sectores: (2.7)

CUADRO 17: CONSUMO DE GAS POR SECTOR

SECTOR	CONSUMO (MMSM3/ AÑO)	PORCENTAJE
Residencial y comercial	29	0.61%
Industria	898	18.96%
GNV	540	11.40%
Generador Eléctrico	3,270	69.03%
TOTAL	**4,737**	**100%**

Fuente: elaboración propia.

La continuidad del servicio en el 2012 fue de un 99.99%, lo que representó el suministro continuo y sin interrupciones a la totalidad de clientes.

Cuadro 18: Continuidad del servicio

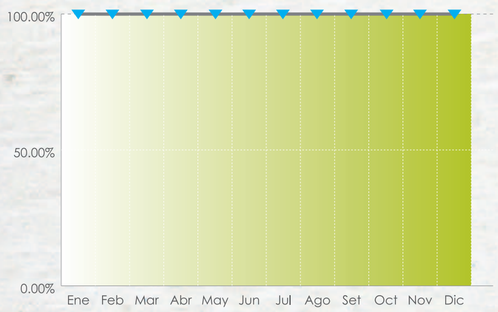

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE:

En Cálidda mantenemos una propuesta para la comunicación activa, abierta y fluida con nuestros clientes y demás audiencias. Desde el inicio de las operaciones, contamos con la Línea de Servicio al Cliente, número 614-9000, la misma que atiende actualmente poco más de 18 mil llamadas mensuales. A disposición se encuentra también la línea 1808, dedicada al reporte de emergencias las 24 horas del día, los 365 días del año. Las emergencias son atendidas en forma inmediata y exclusiva por nuestro personal especializado.

A su vez, hemos implementado a la fecha tres Centros de Servicio al Cliente, orientados a brindar información, asesoría y atención de requerimientos en general. Estos Centros de Servicio se encuentran ubicados en los distritos de San Miguel, San Juan de Lurigancho y Santiago de Surco, donde se recibe actualmente a poco más de 17,500 visitantes por mes. Para el año 2013, inauguraremos dos nuevos centros de servicio en Villa María del Triunfo y en la zona norte de la ciudad. Es importante mencionar también que Cálidda está presente en las redes sociales y la web. Además, participa de manera permanente y activa en seminarios, congresos y ferias ligadas a los sectores construcción, energía y comercio en la ciudad. Asimismo, nos comunicamos con nuestros clientes y vecinos de las obras que realizamos, a través de las relacionistas comunitarias de Cálidda y de las empresas contratistas.

Durante el 2012, concentramos esfuerzos en agilizar la atención de solicitudes de clientes, a través de la implementación y puesta en productivo de un nuevo sistema de gestión de contactos, CRM. Adicionalmente, pusimos en marcha el Plan de Mejora de Calidad de Servicio, que promueve principalmente la estandarización en el servicio, la capacitación continua en todos los procesos, así como el análisis y la implementación periódica de planes de acción, a partir de los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas anual y trimestralmente. Todas estas acciones tienen el objetivo de mejorar en forma continua los indicadores de satisfacción de clientes. Para el segmento industrial, los boletines informativos nos han permitido brindar mayor y mejor información respecto a las nuevas zonas de expansión, el avance en la ampliación de nuestro sistema de distribución y otros temas de interés para dicho segmento.

CUADRO 20: NIVEL DE SATISFACCIÓN POR TIPO DE CLIENTE

TIPO DE CLIENTE	2012
Residencial	91%
Comercial	88%
Estaciones de Servicio (GNV)	72%
Industriales	82%
PROMEDIO TOTAL	**85.33%**

* Estudio del segmento residencial, Arellano Marketing. Estudio de los segmentos comercial , GNV e industrial, Apoyo Opinión y Mercado.

e. Cumplimiento de la Normativa y Regulación

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) identificó que durante los periodos 2008 y 2009, la empresa no efectuó de manera quincenal el monitoreo de ruido en las estaciones de regulación de presión y que había unos ajustes que hacer en el monitoreo semestral de metano, para alinearlo al método contemplado en el Estudio de Impacto Ambiental. En consecuencia, el regulador ambiental impuso una multa de 328.18 UIT (S/. 1,214.266). Actualmente, se viene cumpliendo con la realización del monitoreo de ruido con frecuencia quincenal, así como el monitoreo de metano. (PR2)

6. NUESTRO COMPROMISO CON EL AMBIENTE

El respeto al medio ambiente forma parte de nuestra filosofía y práctica, y está sustentado en nuestra Política Ambiental. En Cálidda declaramos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y con la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Ambiental, basándonos en la prevención de la contaminación como consecuencia de nuestras operaciones. Desarrollamos nuestras actividades en el marco de una gestión ambiental responsable: identificamos y controlamos los aspectos ambientales significativos de nuestras actividades, productos y servicios. Cumplimos con el marco legal aplicable y con otros compromisos que la organización suscriba en materia ambiental, y fomentamos esta cultura en las empresas contratistas, los usuarios y otros grupos de interés.

A continuación, se nombran los proyectos más relevantes realizados:

> Implementación y certificación de la Norma Iso 14001.

> Elaboración del Programa de Gestión Ambiental 2012 – 2013.

> Reinicio de la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) para los distritos de Chilca y Cañete.

> Realización del "Cálculo de la Huella de Carbono 2011".

> Desarrollo de la matriz de cumplimiento legal ambiental.

> Cumplimiento del 100% de las obligaciones ambientales, según la normativa legal vigente y de otros compromisos (monitoreos ambientales, manejo de residuos sólidos, etc.).

> Adecuación al D.S 021 – 2009 - VIVIENDA. (DMA EN)

A continuación, se muestran los principales impactos detectados y las iniciativas para mitigarlos: (EN26) (EN29).

Consumo de materiales	> Creación del Centro de Administración de Documentos (CAD) para persuadir a los colaboradores de imprimir documentos, acción alineada a la Politica Corporativa Ambiental.
	> Capacitar y sensibilizar en buenas prácticas de consumo de papel: impresión a dos caras y reciclaje.
	> Entrega de papel reciclado a la fundación Ciudad de Papel.
	> Realización de inspecciones en almacenes de contratistas - Inspectores HSE Cálidda.
	> Para prevenir derrames de odorante, impacto ambiental identificado en nuestro Sistema de Gestión Ambiental y que puede generar lluvia ácida (volatización de gases H2S, SO, CO, SO2), se realizaron las siguientes iniciativas:
	// Un programa de mantenimiento anual a todo el sistema de distribución de gas natural de GNLC (F_MAN-004).
	// Un programa de entrenamiento para el plan de contingencia para emergencias (S-GEE-001).
	// Una guía para la operación del sistema de odorización (S-OPE-003).
	// El procedimiento de mantenimiento del sistema de odorización (F-MAN-153).
	// Se realizan inspecciones periódicas a los almacenes de RANSA.
	// Se realizan inspecciones y simulacros de derrames de odorante (kit de derrame).

Consumo de agua	> Sensibilización en el uso racional del agua y de los recursos.
Emisiones	> Elaboración del plan de mantenimiento preventivo de equipos de las sedes. > Implementación del programa de mantenimiento de tableros eléctricos. > Plan de inspecciones de equipos eléctricos para evitar corto circuito. Se utilizan pinzas amperimétricas y multímetros, medición de temperatura. > Cálculos de huella de carbono del sistema de distribución de gas natural y oficinas administrativas y centros de servicio al cliente. > Monitoreo de emisiones atmosféricas en los sistemas de calentamiento, en las Estaciones de Regulación de Presión (ERP´s)

Efluentes	> La generación de efluentes es realizada por la empresa contratista. Cálidda ha iniciado el proceso de adecuación a la norma D.S. 021-2009-VIVIENDA, a través del estudio de efluentes provenientes de las pruebas hidráulicas y calentadores.
	> Cálidda genera efluentes producto de la operación del sistema de calentamiento en las estaciones de regulación de presión (ERPs), por lo que ha tenido las siguientes iniciativas:
	// Mantenimientos preventivos al sistema de calentamiento a fin de evitar el retiro del agua utilizada. La que se usa es agua destilada químicamente pura, que es combinada con un inhibidor de corrosión. La organización pretende uniformizar los criterios para el análisis del agua y su disposición final.
	// Un programa de mantenimiento anual a todo el sistema de distribución de gas natural de GNLC (F_MAN-004).
	// Un programa de entrenamiento para el plan de contingencia para emergencias (S-GEE-001).
	// Se lleva a cabo el control del estado del vehículo que se usa para transportar el agua para la prueba hidrostática y el control de la cisterna que transporta el agua.
	// Se realiza un Informe de prueba hidrostática de resistencia.

Contaminación acústica	> Cumplimiento del 100% de los monitoreos de ruido ambiental programados. > Adjudicación del servicio para la estimación de la línea base de ruido ambiental en las ERP.
Residuos	> Se cumplió con la disposición de los residuos sólidos (RRSS) peligrosos mensuales al 100%. > Se presentó la Declaración Anual de RRSS correspondiente al año 2011 y el Plan de Manejo de RRSS del 2012 a las autoridades correspondientes (Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas y Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). > Se elaboraron documentos normativos relacionados a la gestión de residuos y la supervisión de los proveedores, para garantizar el cumplimiento de dichas normas.
Transporte de insumos y personal	> Monitoreo de ruido ambiental en los lugares susceptibles a la generación de ruidos (hospitales, colegios, bibliotecas, etc.) según el Manual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (HSE) para contratistas (M-GSS-001). > Se elaboró el programa de inspecciones de equipos pesados y vehículos, según Manual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (HSE) para contratistas (M-GSS-001) > Se elaboró el plan de mantenimiento preventivo de vehículos y equipos según Manual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (HSE) para contratistas (M-GSS-001). > Uso de silenciadores para equipos pesados.

a. Iniciativas para Mitigar los Impactos Ambientales

Para identificar los impactos ambientales más relevantes, en Cálidda empleamos:

> Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales.
> Matriz de identificación y valoración de los impactos ambientales: Identifica, valora y gestiona los controles.
> Formato de evaluación de obras que identifica condiciones particulares de cada zona que se intervendrá, para definir los controles.

b. Promoción e Inversión Ambiental (EN30)

Durante el año 2012, realizamos diferentes inversiones en mitigación y protección ambiental, en áreas como emisiones y residuos, prevención y gestión ambiental. Así puede verse en el siguiente cuadro:

TIPO DE INVERSIÓN	VALORES EXPRESADOS EN SOLES (S/.)
EMISIONES Y RESIDUOS	
Tratamiento y eliminación de residuos	36,277.56
Tratamiento de emisiones (monitoreo ambiental trimestral y monitoreo de ruido ambiental)	206,375.10
PREVENCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	
Personal empleado en educación y formación	24,000.00
Servicios externos de gestión medioambiental	343,223.45
Certificación externa del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001	19,000.00
TOTAL	**628,876.11**

Fuente:

7. NUESTRA GENTE

En Cálidda nos comprometemos a promover el desarrollo personal y profesional de todos nuestros colaboradores. Aseguramos su bienestar creando valor agregado para la empresa y el país dentro de un óptimo clima laboral. Promovemos la mejora continua, potenciando el talento y el crecimiento humano, teniendo como base los principios y valores corporativos.

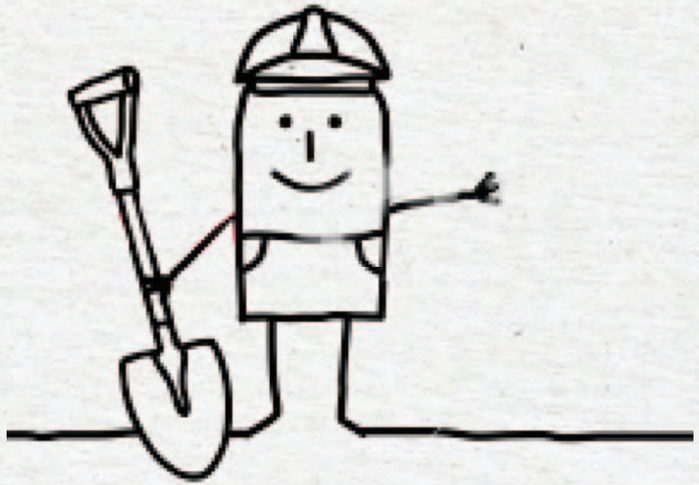

Contamos con una Política de Colaboradores que respalda el respeto de los derechos humanos, un adecuado ambiente de trabajo, seguridad física y psicológica, comunicación, eficiencia y calidad para todos los trabajadores.

Además, contamos con el Código de Conducta y y el Reglamento Interno de Trabajo, así como también los distintos procedimientos de salud, seguridad y medio ambiente. Por otro lado, fomentamos el desarrollo de nuestros colaboradores, a través de los procedimientos de capacitación, reclutamiento y selección de personal, para ofrecer una línea de carrera interna. Asimismo, incentivamos el logro de sus objetivos a través de un proceso de calificación anual por desempeño, donde se resaltan las fortalezas y aspectos de mejora de cada colaborador y se incluyen los requerimientos de capacitación necesarios para acortar las brechas identificadas tras la respectiva evaluación.

Del mismo modo, todos los colaboradores de Cálidda cuentan con beneficios corporativos, como un bono económico sujeto a los resultados de la evaluación de desempeño, además de un seguro médico al 100%, seguro SCTR y seguro de vida ley.
En Cálidda contamos con distintos canales de comunicación a través de los cuales se mantiene informados a todos los colaboradores: El principal es la reunión de todo el personal con la plana gerencial. Este evento se realiza de manera bimensual y es liderado por el gerente general, con el propósito de comunicar los principales avances y retos, así como de escuchar las propuestas de los colaboradores y responder sus dudas.

Además, contamos con boletín bimensual, murales, intranet, correo electrónico, comunicados, campañas de sensibilización, charlas, entre otros. Somos partidarios de la política de puertas abiertas y, desde el año 2012, realizamos una encuesta de clima laboral para conocer la percepción de los colaboradores referente a su entorno de trabajo. Esta encuesta evalúa dimensiones como credibilidad, respeto, orgullo e imparcialidad.

(DMA LA)(DMA HR)

a. Composición Laboral

Al 31 de diciembre del 2012, la fuerza laboral de Cálidda estuvo compuesta por 424 colaboradores, distribuidos de la siguiente forma: (LA1)

Cuadro 21: Composición de los colaboradores

	Contratados	Practicantes	Subcontratados	TOTAL
	245	7	59	307
	99	2	12	117
TOTAL:	344	9	71	424

b. Seguridad y Salud Laboral

Cálidda trabaja comprometida con la prevención de riesgos laborales y se sustenta en su Política Ambiental, de Seguridad y Salud Ocupacional. Disponemos de procedimientos formales y de alcance global para la comunicación en materia de medio ambiente, así como seguridad y salud en el trabajo. Integrado en relación a estas últimas, tenemos un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), formado por 10 miembros que se reúnen mensualmente. Cinco miembros titulares y cinco suplentes representan a la empresa, los colaboradores cuentan, así mismo, con cinco representantes titulares y otros cinco suplentes. El Comité SST representa al 5.42% del total de colaboradores. (LA6)

Las funciones del Comité son:

> Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa.
> Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos preventivos de riesgos laborales, así como proponer a la empresa la mejora de las condiciones de trabajo o la corrección de las deficiencias existentes.
> Conocer la documentación e informes relativos a las condiciones de trabajo y analizar los daños producidos en la salud o integridad física de los trabajadores.
> Conocer e informar la programación anual de servicios de prevención en la empresa o el centro de trabajo.

Respecto a los indicadores laborales de salud, presentamos la siguiente medición:

CUADRO 19: INDICADORES LABORALES DE SALUD (LA7)

TASAS	VALOR
Tasa de accidentes	0%
Tasa de enfermedades profesionales	0%
Tasa de días perdidos	0.30%
Tasa de ausentismo	1.31%
Número de víctimas mortales	0

Fuente: elaboración propia

C. Programas de Educación y Prevención de Riesgos Laborales

El Servicio de Prevención promueve los hábitos saludables en Cálidda, realizando anualmente reconocimientos médicos a todos nuestros colaboradores y favoreciendo la participación de los mismos en distintas campañas de salud. En adición, de manera preventiva, se realizan capacitaciones en temas de salud ocupacional, dirigidas a los colaboradores identificados en la matriz de riesgos.

Asimismo, informamos a los nuevos colaboradores sobre los riesgos laborales que podrían presentarse en sus puestos de trabajo. Estos peligros, así como las acciones de mitigación de la empresa, son incluidos en los contratos de trabajo.

Dentro de las categorías laborales, quienes estarían propensos a contraer enfermedades ocupacionales son: el personal administrativo y el personal técnico.

La siguiente tabla muestra en detalle el tipo de enfermedades ocupacionales y la cantidad de colaboradores propensos a contraerlas. (LA8)

CUADRO 20: ENFERMEDADES OCUPACIONALES

CATEGORÍA DE TRABAJO	TIPO DE ENFERMEDAD OCUPACIONAL	NÚMERO DE COLABORADORES PROPENSOS A CONTRAER ENFERMEDADES OCUPACIONALES
Administrativos	Ergonómico	171
Personal técnico y/o de campo	Exposición a ruido	47

Fuente: elaboración propia

Por otro lado, en cumplimiento con el Programa Anual de Actividades de Seguridad (PAAS), durante el 2012 se brindaron 6,746 horas/hombre de capacitación y entrenamiento entre cursos presenciales y virtuales, en temas de medio ambiente, seguridad y salud ocupacional (primeros auxilios, manejo defensivo de vehículos, ingreso y rescate en espacios confinados, evacuación de instalaciones en caso de sismo, análisis de trabajo seguro, entre otros).

Asimismo, en relación a nuestras empresas contratistas, logramos invertir más del 2% del total de horas/hombre trabajadas, en capacitaciones de seguridad y salud ocupacional.

CAMPAÑA "TE NECESITO, CUÍDATE"

Durante la primera mitad del año, se desarrolló la campaña "Te necesito, cuídate", con el objetivo de concientizar a todos los trabajadores de Cálidda sobre la importancia de mantener y respetar nuestros estándares de seguridad en las oficinas y obras, así como de cuidar su salud e integridad en todo momento. Fueron los hijos de los trabajadores quienes a través de afiches, calendarios y videos, difundieron consejos y normas de seguridad y salud ocupacional.

d. Derechos Humanos

En nuestra empresa no se han identificado actividades en las que exista riesgo de explotación infantil ni actividades en las que exista peligro significativo de episodios de trabajo forzado u obligatorio.

Como medida de prevención de prácticas forzadas o de trabajo infantil por parte de terceros, hemos incluido el compromiso de cumplir con lo estipulado en los Principios del Pacto Mundial en todos los contratos con nuestros proveedores y/o contratistas, a partir de mediados del año 2012. Además, se ha adoptado o implementado lo siguiente:

> Código de conducta.
> Valores corporativos de Cálidda.
> Política Macro de Responsabilidad Corporativa.
> Política Social.
> Política de Colaboradores.
> El Reglamento Interno de Trabajo.
> Cualquier política, ley o procedimiento creado o por crearse relacionados a dichas materias. (HR6) (HR7)

Estos documentos fueron difundidos entre nuestros colaboradores y, en algunos casos, entre nuestros proveedores críticos.

8. NUESTROS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Regulamos la relación comercial con nuestros proveedores a través de condiciones generales de compra y de contratos. Además, comprometemos a nuestros proveedores a no emplear, ni directa ni indirectamente, a menores de edad, y a no tener prácticas de trabajo forzados.

Dentro de los contratos de prestación de servicios se indica lo siguiente:

"El CONTRATISTA declara cumplir y respetar las obligaciones laborales y sindicales que le corresponden frente al personal que asignará para la prestación del servicio. Asimismo, renuncia a cualquier modalidad de contratación de personas que no se ajuste al marco normativo nacional e internacional, que prohíbe expresamente el trabajo infantil, el trabajo forzado, tratos discriminatorios, así como cualquier otro acto que transgreda los derechos humanos."

Contamos con 90 proveedores de bienes y servicios críticos, que son reevaluados anualmente. A través de una carta, ellos reciben información sobre los resultados y las acciones de mejora a tomar. Los criterios de estas reevaluaciones para proveedores de bienes críticos son: entrega, precio, ambiente y calidad. Asimismo, para proveedores de servicios críticos se considera: entrega de servicio, calidad del servicio, precio y ambiente. La distribución por tipo de proveedor es como sigue:

CUADRO 21: COMPOSICIÓN DE LOS PROVEEDORES CRÍTICOS

PROVEEDORES CRÍTICOS	CANTIDAD
Servicios	25
Bienes	65
TOTAL	**90**

Para el año 2013, dentro de las auditorias que se realizarán a los contratistas, vamos a establecer indicadores para promover el respeto a los derechos humanos, según nuestro Procedimiento PGCS-007-V5 de Evaluación a Contratistas. También se gestionará un acta en la que se exprese el compromiso de los mismos de respetar los derechos humanos y los principios del Pacto Mundial. (DMA HR)

Dentro de los mecanismos de comunicación que mantenemos con nuestros proveedores y contratistas tenemos las reuniones periódicas y los encuentros posteriores a su evaluación trimestral.

a. Derechos Humanos

Cálidda ha incluido durante el 2012, en el 100% de los contratos, una cláusula que compromete a los contratistas de servicios tercerizados que forman parte del giro del negocio, a respetar los lineamientos del Pacto Mundial, resaltando sobre todo los referidos a contratación infantil y discriminación entre los contratistas y proveedores de servicios y bienes críticos. Nuestros contratistas de servicios tercerizados son aquellos que se encargan de: la construcción de gaseoductos, instalaciones internas y de tuberías de conexión, así como la venta del servicio a potenciales clientes. El 68% de los contratos contiene cláusulas de compromiso con el Pacto Mundial, según se detalla a continuación: (HR1)

CUADRO 22: CONTRATOS SUSCRITOS

Total contratos suscritos (montos mayores a US$50,000)	78
Contratos con cláusula de compromiso Pacto Mundial	53
Porcentaje de contratos con cláusula de compromiso del Pacto Mundial	68%

Durante el presente período no se ha rechazado a ningún contratista o socio comercial significativo que haya incumplido con algunos de los principios de derechos humanos. (HR2)

No se ha identificado actividades de proveedores, ni contratistas de Cálidda en las que existan incidentes de trabajo infantil o riesgo significativo de episodios de trabajo forzado u obligatorio.

Además, como medida para contribuir a la eliminación del trabajo infantil y el trabajado forzado, nuestra empresa ha incluido en nuestras bases de concursos las siguientes dos cláusulas:

"13.4 Comenta las obligaciones laborales, en donde se obliga estrictamente a la contratista a cumplir todas las normas legales y administrativas que le corresponden como empleador de personal."

"13.5 Menciona el principio quinto del Pacto Global, cuyo objetivo principal es la abolición del trabajo infantil."

Para el año 2013, estamos implementando una modalidad de visitas a contratistas, que nos permitirá establecer indicadores para medir el respeto a los derechos humanos. También se elaborará un acta en la que nuestros contratistas expresarán su compromiso con el respeto de los derechos humanos y con las cláusulas del Pacto Mundial. (HR6) (HR7)

9. NUESTRA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Nuestra Política de Relaciones Comunitarias y Política Social definen los estándares para mantener en nuestros proyectos, un compromiso y accionar basados en el respeto a la población y a las instituciones ubicadas en nuestra área de influencia. Además, orientan a nuestros empleados y contratistas acerca de los mecanismos para generar compromisos con la población, de manera consistente y de buena fe. Entre ellos se recomienda escuchar sus preocupaciones y considerarlas al tomar decisiones con respecto a las actividades.

Nuestra Política de Relaciones Comunitarias también promueve un vínculo interactivo con la población, respetando los intereses afines de todos los individuos. Es así que adopta lo enunciado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.

Nuestra Política Social orienta la gestión de la empresa en el contexto del desarrollo humano sostenible aplicado a su relación con la sociedad y las comunidades del área de influencia, reconociendo la diversidad territorial, social, cultural y respetando el patrimonio, las estructuras organizativas y la normativa. Nos comprometemos con el desarrollo de planes de acción efectivos, tendientes a la identificación, prevención, mitigación, control y compensación de los impactos sociales generados por nuestras operaciones.

Nuestra filosofía es forjar confianza, entendimiento y generar relaciones positivas;
basadas en un intercambio franco de información entre Cálidda y la comunidad.

a. Zona de Influencia

Cálidda tiene un alcance de trabajo en toda el área del departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, según determinación de la concesión emitida por el Estado. El área de influencia está definida por los trazos de las redes primarias y secundarias, los ramales y las estaciones reguladoras de presión que forman parte de la red de distribución de gas natural.

El área de influencia directa está conformada por las poblaciones de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, cuya percepción de impacto se dirige al paso de la red de distribución del gas. Estos grupos humanos son afectos a una posible cobertura, según la determinación del crecimiento comercial.

CUADRO 23: ÁREAS DE INFLUENCIA DIRECTA

ÁREAS DE INFLUENCIA DIRECTA	
ZONAS	DISTRITOS
Norte	Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres.
Este	Ate-Vitarte, El Agustino, La Molina, San Juan de Lurigancho, Lurigancho, Santa Anita, Chaclacayo.
Centro	Breña, Lima-Cercado, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, San Borja, San Isidro, San Luis, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.
Sur	Chorrillos, Pachacámac, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, Lurín, Chilca, Cañete.
Callao	Callao y Ventanilla.

Fuente: elaboración propia

El área de influencia indirecta está conformada por las zonas sin coberturas, es decir, por aquellos distritos por los que aún no pasa una red de distribución del gas natural. Sin embargo, es de interés de Cálidda difundir los beneficios del gas natural también en dichas zonas, para incrementar el interés por el servicio.

CUADRO 24: ÁREAS DE INFLUENCIA INDIRECTA

ÁREAS DE INFLUENCIA INDIRECTA	
ZONAS	DISTRITOS
Norte	Ancón, Santa Rosa.
Centro	Barranco, Rímac.
Sur	Cieneguilla, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar, Mala.
Callao	Bellavista, La Punta, Carmen de la Legua y La Perla.

Fuente: elaboración propia

b. Mecanismo de Acercamiento y Diálogo con las Comunidades

Desde la Subgerencia de Relaciones Comunitarias se aplican distintos mecanismos de acercamiento y contacto con las comunidades del área de influencia en las diferentes etapas de nuestros proyectos, entre ellos los principales son:

> MAPEO SOCIAL

Elaboración de un diagnóstico de la zona por cada uno de los proyectos, consolidando la información relevante identificada en términos sociales, económicos y organizacionales. Se busca registrar organizaciones sociales o grupos de impacto tales como: centros educativos, centros de salud, instituciones religiosas, centros de recreación, ONGs, partidos políticos, entre otros.

> DIFUSIÓN DE INICIO DE OBRAS (PUERTA A PUERTA)

Las visitas puerta a puerta son realizadas por un equipo de relacionistas comunitarios que tienen como objetivo informar, recabar información, percepciones y recomendaciones de los distintos actores sociales y/o grupos de interés identificados en los mapeos sociales. Durante las jornadas de difusión, se hace entrega de un volante informativo, en el que se detallan los datos del contratista que ejecutará la obra, la fecha de inicio de los trabajos, el tiempo de duración del proyecto, los horarios de trabajo, la calles donde se ejecutará la obra, los desvíos previstos y el nombre de la persona de contacto en el equipo de relaciones comunitarias. Además, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Distribución de Gas Natural, es indispensable llevar un registro de las visitas puerta a puerta. En Cálidda registramos la información mediante el Formato Registro de Difusión que se adjunta al dossier de cada proyecto.

> ACOMPAÑAMIENTO A LAS OBRAS

Durante la ejecución de los proyectos, los relacionistas comunitarios permanecen en la zona para poder atender a los vecinos, resolver dudas sobre el proyecto y, recabar quejas y reclamos que surjan en el momento.

> DIFUSIÓN DE GASIFICACIÓN DE REDES

De la misma manera que al inicio de las obras, los vecinos colindantes a los puntos donde se realiza la gasificación, son informados puerta a puerta con un volante sobre la actividad a realizarse. Al resto de viviendas que abarca cada proyecto se les deja un volante bajo puerta con la misma información. Esta actividad también es registrada para ser adjuntada al dossier de la obra.

> OTRAS ACTIVIDADES:

Según sea el caso o se identifique la necesidad, se llevan a cabo otras actividades, como:
// Talleres informativos a dirigentes y/o comunidades.
// Exposiciones en asambleas locales.
// Visitas guiadas al City Gate de Cálidda y/u otras instalaciones. (DMA SO)

c. Programas con las Comunidades

Desde el año 2011, Cálidda desarrolla el programa "Miska wasi". Este se lleva a cabo de acuerdo con los lineamientos que sigue la empresa para relacionarse armónicamente con las comunidades de la zona de influencia, siguiendo principios favorables al desarrollo de iniciativas sostenibles para dichas poblaciones y con el fin de elevar su calidad de vida.

> PROGRAMA MISKA WASI (EC8)

En diciembre del 2009, Cálidda, la Corporación Andina de Fomento (CAF) y AEI Service LLC firmaron un convenio de cooperación técnica no reembolsable para implementar el programa "Miska wasi", cuyo objetivo es contribuir con el desarrollo ambiental y socioeconómico de los comedores populares ubicados en las zonas de escasos recursos del área de influencia de nuestras operaciones.

A través del programa, se identifican comedores populares en las zonas donde Cálidda tiene redes de gas natural y se les brinda el acceso mediante la instalación gratuita del servicio. Además, se les provee de cocinas semi industriales, acondicionamiento del ambiente y se capacita a las lideresas en temas de nutrición e higiene alimentaria.

Hasta ahora, el programa ha contado con una inversión de US$244,410 y viene siendo ejecutado en tres etapas de implementación de comedores populares: la primera se llevó a cabo en los año 2011, la segunda en el 2012 y la tercera y última en el 2013.

CUADRO DE COMEDORES IMPLEMENTADOS

	AÑOS			
	2011	2012	2013	TOTAL
Comedores implementados	50	20	15	**85**

Fuente: Informe de descargo comedores populares Perú "Miska wasi"

Dentro del monto de inversión están incluidos 24 mil dólares que corresponden a los llamados "Puentes de salud". Estos son un apoyo de la CAF a los centros de salud de las zonas populares de Lima, y consisten en la dotación de equipos y materiales que fueron transportados en tres contenedores desde la ciudad de Houston, gracias a los trámites realizados por AEI Services. Dichos aportes estuvieron destinados al Instituto Nacional del Niño, al Hogar Clínica San Juan de Dios y al Hospital María Auxiliadora.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

El programa ha beneficiado a 9,547 mujeres, hombres, ancianos y niños que reciben alimentación en 85 comedores populares ubicados en cuatro distritos de Lima.

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIARIOS POR DISTRITO

DISTRITO	POBLACIÓN BENEFICIADA
San Juan de Lurigancho	3, 569
El Agustino	2, 155
San Juan de Miraflores	2, 218
Villa María del Triunfo	1, 605
TOTAL	**9, 547**

Fuente: Informe de descargo comedores populares Perú "Miska wasi"

Las municipalidades también participaron de esta iniciativa como aliados estratégicos. Ellas nos permitieron llevar a cabo la capacitación relacionada a nutrición. Así mismo, contamos con el apoyo de la contratista Comercializadora S&E, que se responsabilizó de las conexiones en los comedores.

CONCURSO "MANOS A LA OLLA"

El concurso "Manos a la olla" es una competencia gastronómica creada para estimular a las mujeres líderes de los comedores populares beneficiados con el programa "Miska wasi". Con el apoyo de profesionales especializados en cocina y nutrición, Cálidda las invita a crear un platillo en base a un ingrediente peruano, y premia la mejor sazón, así como la mayor originalidad, con un equipo completo de artefactos semiindustriales.

La primera edición del concurso se realizó en el año 2012 y contribuyó a que las mujeres líderes desarrollaran sus habilidades y destrezas culinarias. Al mismo tiempo, ellas tuvieron la posibilidad de mejorar la calidad nutritiva de los alimentos. La participación en el concurso, les permitió, además, ejercer un liderazgo más activo dentro de su comunidad, así como mantener estrechas relaciones de camaradería con las autoridades de sus distritos, quienes participaron de manera entusiasta en el evento.

El concurso "Manos a la olla" tiene como objetivos específicos:

1. Consolidar "Miska wasi" como programa de responsabilidad social de Cálidda.

2. Difundir el Programa de Responsabilidad Social "Miska wasi" en las zonas de influencia de Cálidda, entre la comunidad y las autoridades locales.

3. Brindar oportunidades de desarrollo económico a los comedores populares que forman parte del programa "Miska wasi", a través del ahorro en energía y la sensibilización respecto a los beneficios del gas natural.

4. Brindar oportunidades de desarrollo social a los comedores populares que forman parte del Programa "Miska wasi", a través de los talleres de capacitación en temas de nutrición y seguridad e higiene alimentaria.

Para la realización del concurso también se generan alianzas con los gobiernos locales, quienes, en este caso, brindan el espacio para llevar a cabo la convocatoria, así como las capacitaciones nutricionales y de seguridad e higiene alimentaria.

d. Programa Arqueológico

Dentro del procedimiento de operaciones de Cálidda está contemplado el monitoreo arqueológico. Gracias a esta iniciativa, un grupo de profesionales de la especialidad, contratados por la empresa, supervisa las zonas donde se tiene proyectos de obra, para detectar la posible presencia de restos arqueológicos.

De producirse tales hallazgos, los arqueólogos los reportan al Inspector del Ministerio de Cultura, con quien se decide el eventual retiro de las piezas, (si se trata de un material aislado) o su rescate (si se trata de elementos contextualizados).

A lo largo de sus operaciones, Cálidda ha rescatado más de 70 piezas correspondientes, principalmente, a la época de la Lima precolombina.

Durante el año 2012 se registraron cuatro hallazgos de bienes muebles en los diferentes frentes donde se ejecutan las obras de gasificación, los mismos que fueron analizados, estabilizados y entregados al Ministerio de Cultura.

Se llevó a cabo este monitoreo arqueológico en todas las áreas de trabajo, poniendo énfasis en las zonas sensibles, como Los Olivos y San Martín de Porres (norte) y San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo (sur).

Todas las inspecciones mensuales se realizaron en presencia del supervisor del Ministerio de Cultura, quien dio conformidad a los trabajos de monitoreo ejecutados por el equipo arqueológico de Cálidda.

10. ÍNDICE GRI Y PACTO MUNDIAL

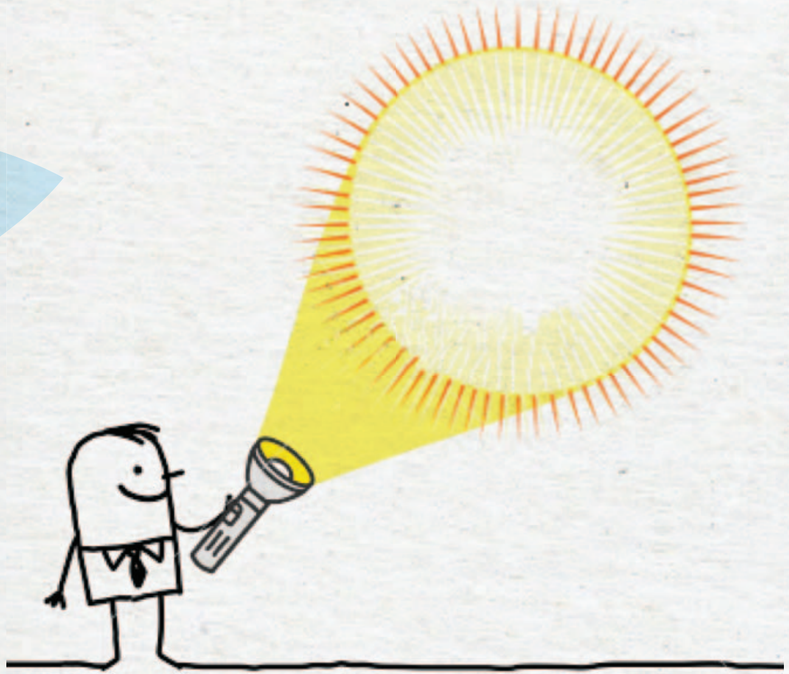

(3 .12)

CONTENIDO BÁSICO DE LA GRI	NIVEL DE REPORTE	PÁGINAS	PACTO MUNDIAL
1. ESTRATEGIA Y ANÁLISIS			
1.1 Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización.	Reportado		
1.2 Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades.	Reportado		
2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN			
2.1 Nombre de la organización.	Reportado		
2.2 Principales marcas, productos y servicios.	Reportado		
2.3 Estructura operativa de la organización.	Reportado		
2.4 Localización de la sede principal de la organización.	Reportado		
2.5 Número de países en los que opera la organización.	Reportado		
2.6 Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.	Reportado		
2.7 Mercados servidos.	Reportado		
2.8 Dimensiones de la organización informante.	Reportado		
2.9 Cambios significativos durante el periodo cubierto por la memoria en el tamaño, la estructura y la propiedad de la organización.	Reportado		
2.10 Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo.	Durante 2012, Cálidda no recibió ningún premio ni reconocimiento		
3. CONTENIDO BÁSICO DE LA GRI			
3.1 Periodo cubierto por la información contenida en la memoria.	Reportado		
3.2 Fecha de la memoria anterior más reciente (si la hubiere).	Reportado		
3.3 Ciclo de presentación de la memoria (anual, bianual, entre otros).	Reportado		
3.4 Punto de contacto para cuestiones relativas a la memoria o su contenido.	Reportado		
3.5 Proceso de definición del contenido de la memoria.	Reportado		
3.6 Cobertura de la memoria.	Reportado		
3.7 Indicar la existencia de limitaciones del alcance o la cobertura de la memoria.	Reportado		
3.8 La base para incluir información en el caso de negocios conjuntos (joint ventures), filiales, instalaciones arrendadas, actividades subcontratadas y otras entidades que puedan afectar significativamente la comparabilidad entre periodos y/o entre organizaciones.	Reportado		
3.9 Técnicas de medición, datos y bases para realizar los cálculos, incluidas las hipótesis y técnicas subyacentes a las estimaciones aplicadas en la recopilación de indicadores y demás información de la memoria. Explicar los motivos por los que se ha decidido no aplicar los protocolos de la GRI, o las discrepancias con respecto a los mismos.	No reporta		

CONTENIDO BÁSICO DE LA GRI	NIVEL DE REPORTE	PÁGINAS	PACTO MUNDIAL
3.10 Descripción del efecto que puede tener la reexpresión de información perteneciente a memorias anteriores, junto con las razones que han motivado dicha reexpresión (por ejemplo: fusiones y adquisiciones, cambio en los periodos informativos, naturaleza del negocio o métodos de valoración).	Reportado		
3.11 Cambios significativos relativos a periodos anteriores en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración aplicados en la memoria.	Reportado		
3.12 Tabla que indica la localización de los contenidos básicos en la memoria.	Reportado		
3.13 Política y práctica actual en relación con la solicitud de verificación externa de la memoria. Si no se incluye el informe de verificación en la memoria de sostenibilidad, se debe explicar el alcance y la base de cualquier otra verificación externa existente. También se debe aclarar la relación entre la organización informante y el proveedor o proveedores de la verificación.	Este documento no tiene verificación externa		
4. GOBIERNO, COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS			
4.1 La estructura de gobierno de la organización, incluyendo los comités de máximo órgano de gobierno, responsable de tareas tales como la definición de la estrategia o la supervisión de la organización. Describe el mandato y composición (incluyendo el número de miembros independientes y de miembros no ejecutivos) de dichos comités e indica su responsabilidad directa sobre el desempeño económico, social y ambiental.	Reportado		Principios 1-10
4.2 Ha de indicarse si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo (y de ser así, su función dentro de la dirección de la organización y las razones que la justifiquen).	Reportado		Principios 1-10
4.3 En aquellas organizaciones que tengan estructura directiva unitaria, se indicará el número de miembros del máximo órgano de gobierno que sean independientes o no ejecutivos. Indíquese cómo define la organización los términos "independiente" y "no ejecutivo".	Reportado		Principios 1-10
4.4 Mecanismos de los accionistas y trabajadores para comunicar recomendaciones o indicaciones al máximo órgano de gobierno. Se identificarán los aspectos relacionados con el desempeño económico, social y ambiental que se hayan suscitado a través de estos mecanismos durante el periodo que cubre el informe.	Reportado		Principios 1-10
4.5 Vínculo entre la retribución de los miembros del máximo órgano de gobierno, los altos directivos y ejecutivos (incluidos los acuerdos de abandono del cargo) y el desempeño de la organización (incluido su desempeño social y ambiental).	No reporta		Principios 1-10
4.6 Procedimientos implantados para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno.	No reporta		Principios 1-10
4.7 Procedimiento de determinación de la capacitación y experiencia exigible a los miembros del máximo órgano de gobierno para poder guiar la estrategia de la organización en los aspectos sociales, ambientales y económicos.	No reporta		Principios 1-10
4.8 Declaraciones de misión y valores desarrolladas internamente, códigos de conducta y principios relevantes para el desempeño económico, ambiental y social, y el estado de su implementación.	No reporta		Principios 1-10
4.9 Procedimiento del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión, por parte de la organización, del desempeño económico, ambiental y social, incluidos riesgos y oportunidades relacionadas, así como la adherencia o el cumplimiento de los estándares acordados a nivel internacional, códigos de conducta y principios. Indíquese la frecuencia con que el máximo órgano de gobierno evalúa su desempeño en materia de sostenibilidad.	No reporta		Principios 1-10
4.10 Procedimiento para evaluar el desempeño propio del máximo órgano de gobierno, en especial con respecto a los campos económico, ambiental y social.	No reporta		Principios 1-10

CONTENIDO BÁSICO DE LA GRI	NIVEL DE REPORTE	PÁGINAS	PACTO MUNDIAL
4.11 Descripción de cómo la organización ha adoptado un planteamiento o principio de precaución. El artículo 15 de los Principios de Río introdujo el enfoque de precaución. Una respuesta a este apartado podrá incluir el enfoque de la organización en materia de gestión de riesgos, en relación con la planificación operativa o el desarrollo y la introducción de nuevos productos.	No reporta		Principio 7
4.12 Principales programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente, así como cualquier otra iniciativa que la organización suscriba o apruebe.	No reporta		Principios 1-10
4.13 Principales asociaciones a las que pertenezca (tales como asociaciones sectoriales) y/o entes nacionales e internacionales a las que la organización apoya.	No reporta		Principios 1-10
4.14 Relación de los grupos de interés que la organización ha incluido.	Reportado		
4.15 Base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se compromete. Incluirá el procedimiento de la organización para la definición de sus grupos de interés así como para la determinación de los grupos que participan y los que no lo hacen.	Reportado		
4.16 Enfoques adoptados para la inclusión de los grupos de interés, incluidas la frecuencia de su participación por tipos y categorías de grupos de interés.	No reporta		
4.17 Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido a través de la participación de los grupos de interés y la forma en la que ha respondido la organización a los mismos en la elaboración de la memoria.	No reporta		
5. ENFOQUES DE GESTIÓN			
Enfoque de gestión Desempeño Económico (DMA EC).	Reportado		Principios 1,4,6 y 7
Enfoque de gestión Desempeño Ambiental (DMA EN).	Reportado		Principios 7, 8 y 9
Enfoque de gestión Prácticas Laborales y Ética del Trabajo (DMA LA).	Reportado		Principios 1,3 y 6
Enfoque de gestión de derechos humanos (DMA DDHH).	Reportado		Principios 1,2,3,4,5 y 6
Enfoque de gestión Sociedad (DMA SO).	Reportado		Principio 10
Enfoque de gestión Responsabilidad sobre Productos (DMA PR).	Reportado		Principios 1 y 8
6. INDICADORES DE DESEMPEÑO			
INDICADORES DE DESEMPEÑO ECONÓMICO			
EC1. Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos, costos de explotación, retribución a trabajadores, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.	Reportado		
EC2. Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.	No reporta		
EC3. Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	No reporta		
EC4. Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.	No reporta		
EC5. Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en los lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	No reporta		Principio 1

CONTENIDO BÁSICO DE LA GRI	NIVEL DE REPORTE	PÁGINAS	PACTO MUNDIAL
EC6. Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	No reporta		
EC7. Contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad en lugares donde realizan operaciones significativas.	No reporta		Principio 6
EC8. Desarrollo del impacto de inversiones en infraestructura y los servicios prestados principalmente para beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono o en especie.	No reporta		
EC9. Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.	No reporta		
INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL			
EN1. Materiales utilizados por peso o volumen.	No reporta		Principio 8
EN2. Porcentaje de materiales que son materiales reciclados.	No reporta		Principios 8 y 9
EN3. Consumo directo de energía por fuente primaria.	No reporta		Principio 8
EN4. Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.	No reporta		Principio 8
EN5. Ahorro de energía debido a la conservación y mejoras en la eficiencia.	No reporta		Principios 8 y 9
EN6. Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	No reporta		Principios 8 y 9
EN7. Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.	No reporta		Principios 8 y 9
EN8. Captación total de agua por fuentes.	No reporta		Principio 8
EN9. Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	No reporta		Principio 8
EN10. Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.	No reporta		Principios 8 y 9
EN11. Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados, de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas.	No reporta		Principio 8
EN12. Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad, en espacios naturales protegidas o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivadas de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y de alto valor en biodiversidad, en zonas ajenas a áreas protegidas.	No reporta		Principio 8
EN13. Hábitats protegidos o restaurados.	No reporta		Principio 8
EN14. Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.	No reporta		Principio 8
EN15. Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la lista Roja de la IUCN y en listados nacionales, y cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones, según el grado de amenaza de la especie.	No reporta		Principio 8
EN16. Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.	No reporta		Principio 8
EN17. Otras emisiones indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso (proveedores).	No reporta		Principio 8
EN18. Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.	No reporta		Principio 7, 8 y 9
EN19. Emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, en peso.	No reporta		Principio 8

CONTENIDO BÁSICO DE LA GRI	NIVEL DE REPORTE	PÁGINAS	PACTO MUNDIAL
EN20. NOx, SOx y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.	No reporta		Principio 8
EN21. Vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.	No reporta		Principio 8
EN22. Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.	No reporta		Principio 8
EN23. Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.	No reporta		Principio 8
EN24. Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII, y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.	No reporta		Principio 8
EN25. Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía de la organización informante.	No reporta		Principio 8
EN26. Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos o servicios, y grado de reducción de este impacto.	Reportado		Principios 7, 8 y 9
EN27. Porcentaje de productos vendidos y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de producto.	No reporta		Principios 7 y 8
EN28. Costo de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.	No reporta		Principio 8
EN29. Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.	Reportado		Principio 8
EN30. Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales.	Reportado		Principios 7, 8 y 9
INDICADORES DE DESEMPEÑO SOCIAL			
PRÁCTICAS LABORALES Y ÉTICA EN EL TRABAJO			
LA1. Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por departamento.	No reporta		
LA2. Número total de empleados y rotación media de empleados desglosados por grupo de edad, sexo y departamento.	No reporta		Principio 6
LA3. Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por actividad principal.	No reporta		
LA4. Porcentaje de trabajadores cubiertos por un convenio colectivo.	No reporta		Principios 1 y 3
LA5. Periodos mínimos de preaviso relativos a cambios organizativos, incluyendo si estas modificaciones se especifican en los convenios colectivos.	No reporta		Principio 3
LA6. Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de salud y seguridad conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad en el trabajo.	Reportado		Principio 1
LA7. Tasas de ausentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por departamento.	Reportado		Principio 1
LA8. Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias y a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.	Reportado		Principio 1
LA9. Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.	No reporta		Principio 1

CONTENIDO BÁSICO DE LA GRI	NIVEL DE REPORTE	PÁGINAS	PACTO MUNDIAL
LA10. Promedio de horas de formación al año por trabajador desglosado por categoría de trabajador.	No reporta		
LA11. Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.	No reporta		
LA12. Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional.	No reporta		
LA13. Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	No reporta		Principios 1 y 6
LA14. Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional.	No reporta		Principios 1 y 6
LA15. Niveles de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por género.	No reporta		
DERECHOS HUMANOS			
HR1. Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de DDHH o que hayan sido objeto de análisis en materia de DDHH.	Reportado		Principios 1, 2, 3, 4, 5 y 6
HR2. Porcentaje de principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de DDHH y medidas adoptadas como consecuencia.	Reportado		Principios 1, 2, 3, 4, 5 y 6
HR3. Total de horas de formación de los empleados, sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados.	No reporta		Principios 1, 2, 3, 4, 5 y 6
HR4. Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas.	No reporta		Principios 1, 2 y 6
HR5. Actividades de la compañía en las que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puede correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	No reporta		Principios 1, 2 y 3
HR6. Operaciones y proveedores significativos identificados que conlleven un riesgo significativo de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición efectiva de la explotación infantil.	Reportado		Principios 1, 2 y 5
HR7. Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajos forzados o no consentido y las medidas tomadas para contribuir a su eliminación.	Reportado		Principios 1, 2 y 4
HR8. Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades.	No reporta		Principios 1 y 2
HR9. Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas.	No reporta		Principios 1 y 2
HR10. Porcentaje y número total de operaciones que han sido objeto de revisiones y/o evaluaciones de impacto en materia de derechos humanos.	No reporta		
HR11. Número de quejas relacionadas con los derechos humanos que han sido presentadas, tratadas y resueltas mediante mecanismos conciliatorios formales.	No reporta		
SOCIEDAD			
SO1. Porcentaje de operaciones en los que se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impacto y participación de la comunidad local.	No reporta		
SO2. Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas respecto a riesgos relacionados con la corrupción.	Reportado		

CONTENIDO BÁSICO DE LA GRI	NIVEL DE REPORTE	PÁGINAS	PACTO MUNDIAL
SO3. Porcentaje de trabajadores formados en las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización.	Reportado		Principio 10
SO4. Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción.	No reporta		Principios 10
SO5. Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y en las actividades de "lobbying".	Reportado		Principio 7, 8,9 y 10
SO6. Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países.	No reporta		Principio 10
SO7. Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados.	No reporta		
SO8. Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de leyes y regulaciones.	No reporta		
SO9. Operaciones con impactos negativos significativos, posibles o reales, en las comunidades locales.	No reporta		
SO10. Medidas de prevención y mitigación implantadas en operaciones con impactos negativos significativos, posibles o reales, en las comunidades locales.	No reporta		
RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS			
PR1. Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en los que se evalúan los impactos de los mismos, en la salud y seguridad de los clientes, así como el porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.	Reportado		Principio 1
PR2. Número total de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	Reportado		
PR3. Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentajes de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.	No reporta		Principio 8
PR4. Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	No reporta		Principio 8
PR5. Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.	No reporta		
PR6. Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y patrocinios.	No reporta		
PR7. Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	No reporta		
PR8. Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes.	No reporta		Principio 1
PR9. Costo de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos de la organización.	No reporta		

11. ENCUESTA DE EVALUACIÓN

El respeto al medio ambiente forma parte de nuestra filosofía y práctica, y está sustentado en nuestra Política Ambiental. Es así como en Cálidda declaramos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y con la mejora continua de nuestro sistema de gestión ambiental, basándonos en la prevención de la contaminación como consecuencia de nuestras operaciones. Desarrollamos nuestras el marco legal aplicable y otros compromisos que la organización suscriba en materia ambiental y fomentamos esta cultura en empresas contratistas, usuarios y otros grupos de interés.

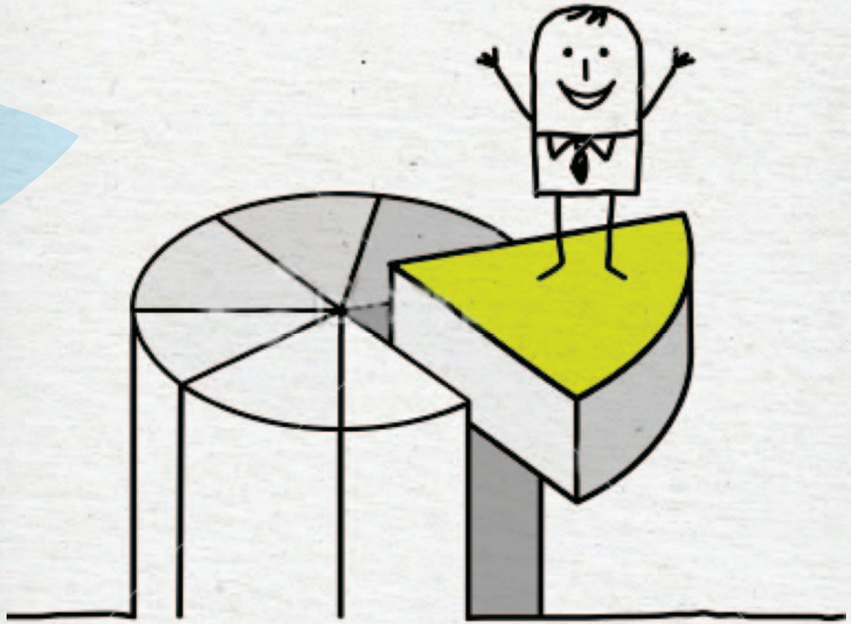

En Cálidda estamos comprometidos con la mejora continua de nuestra Comunicación de Progreso 2012.

Entendemos que este documento debe satisfacer las demandas de información de nuestros grupos de interés de manera razonable y equilibrada. Es por ello que estamos muy interesados en conocer su opinión.

Le invitamos a completar este cuestionario y a enviarnos sus respuestas. Para hacerlo, puede descargar una versión en internet, en la siguiente dirección: **www.calidda.com.pe**, y enviarla al correo electrónico **reportedesostenibilidad@calidda.com.pe**

Agradecemos de antemano sus comentarios.

1. ¿A QUÉ GRUPO DE INTERÉS DE CÁLIDDA PERTENECE?

- [ ] Accionistas
- [ ] Clientes
- [ ] Colaboradores
- [ ] Representantes del sector ambiental
- [ ] Proveedores y contratistas
- [ ] Comunidad
- [ ] Estado
- [ ] Otro_____

2. SELECCIONE LAS PARTES DE NUESTRO REPORTE QUE LE PARECIERON MÁS INTERESANTES.

- Mensaje del Gerente General [ ]
- Perfil de la empresa [ ]
- Gobierno corporativo y transparencia [ ]
- Nuestro desempeño económico [ ]
- Nuestros grupos de interés [ ]
- Nuestros clientes y usuarios [ ]
- Nuestro compromiso con el ambiente [ ]
- Nuestra gente [ ]
- Nuestros proveedores y contratistas [ ]
- Nuestra relación con la comunidad [ ]

3. RESPECTO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, ¿QUÉ LE HA PARECIDO NUESTRO REPORTE?

a) **Extensión:** Cantidad de información presentada.

- [ ] Muy bueno
- [ ] Bueno
- [ ] Regular
- [ ] Malo

b) **Utilidad:** Satisfacción de expectativas en cuanto al contenido presentado.

- [ ] Muy bueno
- [ ] Bueno
- [ ] Regular
- [ ] Malo

c) **Presentación y Diseño:** Formato, fotografía, estructura, etc.

- [ ] Muy bueno
- [ ] Bueno
- [ ] Regular
- [ ] Malo

d) **Claridad:** La información se presenta de manera ordenada y entendible.

- [ ] Muy bueno
- [ ] Bueno
- [ ] Regular
- [ ] Malo

e) Calidad en general de este reporte.

- [ ] Muy bueno
- [ ] Bueno
- [ ] Regular
- [ ] Malo

4. ¿Existe algún dato o información de su interés que no ha sido publicado en este reporte? Por favor, indíquenos cuál:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

12. PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO 2012

(10150) INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS

(CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012)

Razón Social	:	Gas Natural de Lima y Callao S.A. (En adelante EMPRESA)
RUC	:	20503758114
Dirección	:	Av. Primavera No. 1878, Monterrico, Santiago de Surco
Teléfonos	:	6117500
Fax	:	6117501
Página Web	:	www.calidda.com.pe
Correo electrónico	:	jaime.quintana@calidda.com.pe
Representante Bursátil	:	Jaime Quintana Montes
Razón social de la empresa revisora [1]	:	

[1] Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría, empresa de consultoría).

INSTRUCCIONES

En la Sección Primera del presente informe, se evalúan 26 recomendaciones de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas [2]. Respecto a cada recomendación evaluada, la EMPRESA deberá:

a) Para la Evaluación Subjetiva marcar con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que considere adecuado, teniendo en consideración la siguiente escala:
- 0 : no cumple el principio
- 1 – 3 : cumple parcialmente el principio
- 4 : cumple totalmente el principio

b) Para la Evaluación Objetiva marcar con un aspa (x) una o más de las alternativas indicadas y completar en detalle la información solicitada. [3]

En la Sección Segunda del presente informe, se evalúa una serie de aspectos referidos a los derechos de los accionistas, el Directorio, las responsabilidades de la EMPRESA y los accionistas y tenencias. En esta sección, la EMPRESA deberá completar la información solicitada, ya sea marcando con un aspa (x) una o más alternativa (s) incluidas en cada pregunta y/o completando en detalle la información solicitada.

I. SECCIÓN PRIMERA: EVALUACIÓN DE 26 PRINCIPIOS

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

	PRINCIPIOS	CUMPLIMIENTO				
		0	1	2	3	4
1.	**Principio (I.C.1. segundo párrafo).-** No se debe incorporar en la agenda asuntos genéricos, debiéndose precisar los puntos a tratar de modo que se discuta cada tema por separado, facilitando su análisis y evitando la resolución conjunta de temas respecto de los cuales se puede tener una opinión diferente.					X
2.	**Principio (I.C.1. tercer párrafo).-** El lugar de celebración de las Juntas Generales se debe fijar de modo que se facilite la asistencia de los accionistas a las mismas.					X

[2] El texto de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas puede ser consultado en www.conasev.gob.pe

[3] Para dicho efecto, podrá incorporar líneas a los cuadros incluidos en el presente informe o, en su defecto, replicar los cuadros modelos las veces que sean necesarias.

a. Indique el número de juntas de accionistas convocadas por la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

I. TIPO	NÚMERO
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	2
JUNTA ESPECIAL DE ACCIONISTAS	N.A.

b. De haber convocado a juntas de accionistas, complete la siguiente información para cada una de ellas.

FECHA DE AVISO DE CONVOCA-TORIA*	FECHA DE LA JUNTA	LUGAR DE LA JUNTA	TIPO DE JUNTA		QUÓRUM %	Nº DE ACC. ASISTENTES	DURACIÓN	
			ESPECIAL	GENERAL			HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO
			(...)	(...)				

Todas las Juntas Generales de Accionistas fueron realizadas conforme al Artículo 120 de la Ley General de Sociedades.

c. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades, utiliza la EMPRESA para convocar a las Juntas?

(X) CORREO ELECTRÓNICO
(...) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
(X) VÍA TELEFÓNICA
(...) PÁGINA DE INTERNET
(...) CORREO POSTAL
(...) OTROS. Detalle _____
(...) NINGUNO

d. Indique si los medios señalados en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa, ¿es posible obtener las actas de las juntas de accionistas a través de dicha página?

	SÍ	NO
SOLO PARA ACCIONISTAS	(...)	(X)
PARA EL PÚBLICO EN GENERAL	(...)	(X)

(...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB

	PRINCIPIO	CUMPLIMIENTO				
		0	1	2	3	4
3	**Principio (I.C.2).-** Los accionistas deben contar con la oportunidad de introducir puntos a debatir, dentro de un límite razonable, en la agenda de las Juntas Generales. Los temas que se introduzcan en la agenda deben ser de interés social y propios de la competencia legal o estatutaria de la Junta. El Directorio no debe denegar esta clase de solicitudes sin comunicar al accionista un motivo razonable.					X

a. Indique si los accionistas pueden incluir puntos a tratar en la agenda mediante un mecanismo adicional al contemplado en la Ley General de Sociedades (artículo 117 para sociedades anónimas regulares y artículo 255 para sociedades anónimas abiertas).

(X) SÍ (...) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa detalle los mecanismos alternativos:
El Artículo 18º del Estatuto establece que cualquier accionista puede solicitar la incorporación de temas a tratar en la Junta hasta 3 días útiles antes de la emisión de las esquelas o de la publicación del aviso de convocatoria a la Junta.

c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe para la inclusión de temas a tratar en la agenda de juntas.

NÚMERO DE SOLICITUDES		
RECIBIDAS	ACEPTADAS	RECHAZAS
0	0	0

	PRINCIPIO	CUMPLIMIENTO 0	1	2	3	4
4	**Principio (I.C.4.i.).-** El estatuto no debe imponer límites a la facultad que todo accionista con derecho a participar en las Juntas Generales pueda hacerse representar por la persona que designe.					X

a. De acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, indique si el estatuto de la EMPRESA limita el derecho de representación, reservándolo:

(...) A FAVOR DE OTRO ACCIONISTA
(...) A FAVOR DE UN DIRECTOR
(...) A FAVOR DE UN GERENTE
(X) NO SE LIMITA EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN

b. Indique para cada Junta realizada durante el ejercicio materia del presente informe la siguiente información:

TIPO DE JUNTA			PARTICIPACIÓN (%) SOBRE EL TOTAL DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO	
GENERAL	ESPECIAL	FECHA DE JUNTA	A TRAVÉS DE PODERES	EJERCICIO DIRECTO
(X)	(...)	27/02/2012	100%	
(X)	(...)	29/08/2012	100%	

c. Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda representarse en una junta.

FORMALIDAD (INDIQUE SI LA EMPRESA EXIGE CARTA SIMPLE, CARTA NOTARIAL, ESCRITURA PÚBLICA U OTROS)	REPRESENTACIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN DEL CUAL QUEDE CONSTANCIA ESCRITA.
ANTICIPACIÓN (NÚMERO DE DÍAS PREVIOS A LA JUNTA CON QUE DEBE PRESENTARSE EL PODER)	24 HORAS.
COSTO (INDIQUE SI EXISTE UN PAGO QUE EXIJA LA EMPRESA PARA ESTOS EFECTOS Y A CUÁNTO ASCIENDE)	NO SE REQUIERE PAGO ALGUNO.

d. Indique si los requisitos y formalidades descritas en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

TRATAMIENTO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

	PRINCIPIO	CUMPLIMIENTO 0	1	2	3	4
5	**Principio (II.A.1, tercer párrafo).-** Es recomendable que la sociedad emisora de acciones de inversión u otros valores accionarios sin derecho a voto, ofrezca a sus tenedores la oportunidad de canjearlos por acciones ordinarias con derecho a voto o que prevean esta posibilidad al momento de su emisión.					

a. ¿La EMPRESA ha realizado algún proceso de canje de acciones de inversión en los últimos cinco años?

(...) SÍ (...) NO (X) NO APLICA

	PRINCIPIO	CUMPLIMIENTO 0	1	2	3	4
6	**Principio (II.B).-** Se debe elegir un número suficiente de directores capaces de ejercer un juicio independiente, en asuntos donde haya potencialmente conflictos de intereses, pudiéndose, para tal efecto, tomar en consideración la participación de los accionistas carentes de control. Los directores independientes son aquellos seleccionados por su prestigio profesional y que no se encuentran vinculados con la administración de la sociedad ni con los accionistas principales de la misma.					X

a. Indique el número de directores dependientes e independientes de la EMPRESA [4].

DIRECTORES	NÚMERO
DEPENDIENTES	5
INDEPENDIENTES	2
TOTAL	**7**

b. Indique los requisitos especiales (distintos de los necesarios para ser director) para ser director independiente de la EMPRESA:
Reconocido prestigio profesional y ausencia de vínculos con la administración de la EMPRESA o sus accionistas.

(...) NO EXISTEN REQUISITOS ESPECIALES

c. Indique si los requisitos especiales descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

[4]. Los directores independientes son aquellos que no se encuentran vinculados con la administración de la entidad emisora ni con sus accionistas principales. Para dicho efecto, la vinculación se define en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico. Los accionistas principales, por su parte, son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad del cinco (5%) o más del capital de la entidad emisora.

d. Indique si los directores de la EMPRESA son parientes en primer grado o en segundo grado de consanguinidad, o parientes en primer grado de afinidad, o cónyuge de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	VINCULACIÓN CON:			NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACCIONISTA [1/.] / DIRECTOR / GERENTE	AFINIDAD	INFORMACIÓN ADICIONAL [2/.]
	ACCIONISTA [1/.]	DIRECTOR	GERENTE			

[1/.] Accionistas con una participación igual o mayor al 5% de las acciones de la empresa (por clase de acción, incluidas las acciones de inversión).
[2/.] En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

e. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente informe algún cargo gerencial en la EMPRESA, indique la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	CARGO GERENCIAL QUE DESEMPEÑA O DESEMPEÑÓ	FECHA EN EL CARGO GERENCIAL	
		INICIO	TÉRMINO

f. En caso algún miembro del Directorio de la EMPRESA también sea o haya sido durante el ejercicio materia del presente informe miembro de Directorio de otra u otras empresas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, indique la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA(S) EMPRESA(S)	FECHA	
		INICIO	TÉRMINO
Mónica de Greiff Lindo (Presidente)	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A ESP (TGI)	26/03/2008	
	EMGESA S.A ESP	26/03/2009	
	CODENSA S.A ESP	26/03/2009	
	GAS NATURAL S.A ESP	31/03/2009	
	PROMIGAS	22/02/2011	
	TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA S.A (TRECSA)	8/02/2010	
	CONTUGAS SAC	2/03/2009	
	RED DE ENERGÍA DEL PERÚ S.A	17/03/2009	
	CONSORCIO TRANSMANTARO S.A	17/03/2009	
Jose Elías Melo	PROMIGAS S.A. ESP	26/03/2009	
	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	22/08/2008	
	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	25/02/2011	
	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.	22/08/2008	
Antonio Celia Martinez Aparicio	SERVICIO NUTRESA S. A.	Septiembre 2005	
	PORVENIR S.A.	Mayo 2003	
Henry Navarro Sánchez	EMGESA S.A ESP	19/11/1997	
	CODENSA S.A ESP	22/07/1999	
	GAS NATURAL S.A ESP	25/11/1999	
	PROMIGAS	22/02/2011	
	TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA S.A (TRECSA)	8/02/2010	
	CONTUGAS SAC	4/06/2008	
	RED DE ENERGÍA DEL PERÚ S.A	31/07/2002	
	CONSORCIO TRANSMANTARO S.A	12/12/2006	
Mario Trujillo Hernandez	EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA S.A ESP (EEC)	13/03/2009	
	TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA S.A (TRECSA)	8/02/2010	
	CONTUGAS SAC	22/03/2010	
	EEB INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A	7/04/2011	
Antonio José Urdinola	VALOREM S.A	Desde hace siete (7) años	
	GRUPO AVAL S.A	Desde hace siete (7) años	
Alonso Rey Bustamante	SAGA FALABELLA S.A	Junio 2004	
	BANCO FALABELLA S.A	Junio 2004	
	MINERA CHINALCO PERÚ S.A.	Octubre 2007	
	CENTRO DE LA IMAGEN S.A.	Agosto 2004	
	CLUB LIMA GOLF	Marzo 2008	
	LIMA GAS S.A.	Setiembre de 1998	
	MED LAB CANTELLA COLICHON.	Agosto 2008	

COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA INFORMATIVA

	PRINCIPIO	CUMPLIMIENTO				
		0	1	2	3	4
7	**Principio (IV.C, segundo, tercer y cuarto párrafo).-** Si bien, por lo general las auditorías externas están enfocadas a dictaminar información financiera, éstas también pueden referirse a dictámenes o informes especializados en los siguientes aspectos: peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, evaluación de proyectos, evaluación o implantación de sistemas de costos, auditoría tributaria, tasaciones para ajustes de activos, evaluación de cartera, inventarios, u otros servicios especiales. Es recomendable que estas asesorías sean realizadas por auditores distintos o, en caso las realicen los mismos auditores, ello no afecte la independencia de su opinión. La sociedad debe revelar todas las auditorías e informes especializados que realice el auditor. Se debe informar respecto a todos los servicios que la sociedad auditora o auditor presta a la sociedad, especificándose el porcentaje que representa cada uno, y su participación en los ingresos de la sociedad auditora o auditor.					X

a. Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la EMPRESA en los últimos 5 años.

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE AUDITORIA	SERVICIO*	PERIODO	RETRIBUCIÓN**
Beltrán Gris y Asociados S. de R.L. (antes Beltrán Hernández y Asociados S. de R.L.)	Auditoría Externa	2006-2012	100%
Ernst & Young Asesores S. Civil de R.L.	Evaluación de Controles SOX 404	8-2007 / 9-2007	0%
PricewaterhouseCoopers S. Civil de R.L.	Revisión de Segregación de Funciones	6-2008 – 7/2008	0%
PricewaterhouseCoopers S. Civil de R.L.	Estudio de Precio de Transferencia	2011	0%
Ernst & Young Asesores S. Civil de R.L.	Documentación de Procesos Claves	9-2008 /10-2008	0%
Ernst & Young Asesores S. Civil de R.L.	Evaluación de la Efectividad de Controles SOX 404	2009-2010	0%
PricewaterhouseCoopers S. Civil de R.L.	Revisión de Segregación de Funciones	1/2011–9/2011	0%
Ernst & Young Asesores S. Civil de R.L.	Evaluación de la Efectividad de Controles SOX 404	8/2011	0%
Ernst & Young Asesores S. Civil de R.L.	Evaluación de principios de BGC, función de auditoría interna y diagnóstico del Sistema de Control Interno	9/2011–12/2011	0%
Ernst & Young Asesores S. Civil de R.L.	Revisión del entorno de control de las tecnologías de la información (TI)	11/2012–02/2013	0%

* Incluir todos los tipos de servicios tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios especiales.

** Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoria financiera.

b. Describa los mecanismos preestablecidos para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la EMPRESA encargado de elegir a la sociedad auditora):
La Junta General de Accionistas es quien nombra a la Sociedad Auditora.

(...) NO EXISTEN MECANISMOS PREESTABLECIDOS

c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la EMPRESA correspondientes al ejercicio materia del presente informe, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras empresas de su grupo económico.

(X) SÍ (...) NO

RAZÓN SOCIAL DE LA (S) EMPRESA (S) DEL GRUPO ECONÓMICO
CONTUGAS S.A.C.

e. Indique el número de reuniones que durante el ejercicio materia del presente informe el área encargada de auditoría interna ha celebrado con la sociedad auditora contratada.

NÚMERO DE REUNIONES							
0	1	2	3	4	5	MÁS DE 5	NO APLICA
(...)	(X)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

	PRINCIPIO	CUMPLIMIENTO				
		0	1	2	3	4
8	**Principio (IV.D.2).-** La atención de los pedidos particulares de información solicitados por los accionistas, los inversionistas en general o los grupos de interés relacionados con la sociedad, debe hacerse a través de una instancia y/o personal responsable designado al efecto.					X

a. Indique cuál (es) es (son) el (los) medio (s) o la (s) forma (s) por la que los accionistas o los grupos de interés de la EMPRESA pueden solicitar información para que su solicitud sea atendida.

	ACCIONISTAS	GRUPOS DE INTERÉS
CORREO ELECTRÓNICO	(X)	(X)
DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA	(...)	(...)
VÍA TELEFÓNICA	(X)	(X)
PÁGINA DE INTERNET	(...)	(...)
CORREO POSTAL	(X)	(X)
Otros. Detalle	(...)	(...)

b. Sin perjuicio de las responsabilidades de información que tienen el Gerente General de acuerdo con el artículo 190 de la Ley General de Sociedades, indique cuál es el área y/o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

ÁREA ENCARGADA	N/A	
PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
N/A		

c. Indique si el procedimiento de la EMPRESA para tramitar las solicitudes de información de los accionistas y/o los grupos de interés de la EMPRESA se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO
(X) NO APLICA. NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO PREESTABLECIDO.

d. Indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas y/o grupos de interés de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

NÚMERO DE SOLICITUDES		
RECIBIDAS	ACEPTADAS	RECHAZAS
0	0	0

e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa ¿incluye una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversores?

(...) SÍ (X) NO (...) NO CUENTA CON PÀGINA WEB

f. Durante el ejercicio materia del presente informe indique si ha recibido algún reclamo por limitar el acceso de información a algún accionista.

(...) SÍ (X) NO

	PRINCIPIO	CUMPLIMIENTO				
		0	1	2	3	4
9	**Principio IV.D.3.).-** Los casos de duda sobre el carácter confidencial de la información solicitada por los accionistas o por los grupos de interés relacionados con la sociedad deben ser resueltos. Los criterios deben ser adoptados por el Directorio y ratificados por la Junta General, así como incluidos en el estatuto o reglamento interno de la sociedad. En todo caso la revelación de información no debe poner en peligro la posición competitiva de la empresa ni ser susceptible de afectar el normal desarrollo de las actividades de la misma.					X

a. ¿Quién decide sobre el carácter confidencial de una determinada información?

(X) EL DIRECTORIO
(X) EL GERENTE GENERAL
(X) OTROS. Detalle: las Gerencias involucradas.

b. Detalle los criterios preestablecidos de carácter objetivo que permiten calificar determinada información como confidencial. Adicionalmente indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe que fueron rechazadas debido al carácter confidencial de la información:

No ha habido rechazos a solicitudes de información debido al carácter confidencial de la misma.

(X) NO EXISTEN CRITERIOS PREESTABLECIDOS

c. Indique si los criterios descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(x)	Código de Conducta

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

( ) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

	PRINCIPIO	CUMPLIMIENTO				
		0	1	2	3	4
10	**Principio (IV.F, primer párrafo).-** La sociedad debe contar con auditoría interna. El auditor interno, en el ejercicio de sus funciones, debe guardar relación de independencia profesional respecto de la sociedad que lo contrata. Debe actuar observando los mismos principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio y la Gerencia.					X

a. Indique si la EMPRESA cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

(X) SÍ (...) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la EMPRESA indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría interna y a quién tiene la obligación de reportar:

DEPENDE DE:	Administrativamente y funcionalmente de la Gerencia General,
REPORTA A:	Gerencia General, Comité de Auditoria y Casa Matriz

c. Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna:
Desarrollar el Plan de Auditoria, basado en el análisis de riesgo de la EMPRESA.
Reportar al Comité de Auditoria acerca de los resultados de las actividades de auditoría.

d. Indique si las responsabilidades descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(..)	(...)	(...)	(X)	Estatuto de Auditoria Interna (aprobado en la sesión de Comité de Auditoría del 27 de Junio de 2011).

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO

	PRINCIPIO	CUMPLIMIENTO 0	1	2	3	4
11	**Principio (V.D.1).-** El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa; establecer los objetivos y metas así como los planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios; controlar la implementación de los mismos; y supervisar los principales gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

	PRINCIPIOS	CUMPLIMIENTO 0	1	2	3	4
	El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:					
12	**Principio (V.D.2).-** Seleccionar, controlar y, cuando se haga necesario, sustituir a los ejecutivos principales, así como fijar su retribución.					X
13	**Principio (V.D.3).-** Evaluar la remuneración de los ejecutivos principales y de los miembros del Directorio, asegurándose que el procedimiento para elegir a los directores sea formal y transparente.					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de las funciones descritas en este principio, indique si ellas se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DESCRITAS PERO ESTAS NO SE ENCUENTRAN REGULADAS
(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTAS FUNCIONES

b. Indique el órgano que se encarga de:

FUNCIÓN	DIRECTORIO	GERENTE GENERAL	OTROS (INDIQUE)
CONTRATAR Y SUSTITUIR AL GERENTE GENERAL	(X)	(...)	
CONTRATAR Y SUSTITUIR A LA PLANA GERENCIAL	(X)	(X)	
FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)	
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)	
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES	(...)	(...)	Junta General de Accionistas

c. Indique si la EMPRESA cuenta con políticas internas o procedimientos definidos para:

POLÍTICAS PARA:	SÍ	NO
CONTRATAR Y SUSTITUIR A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)
FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES	(X)	(...)
ELEGIR A LOS DIRECTORES	(X)	(...)

d. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa para uno o más de los procedimientos señalados, indique si dichos procedimientos se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Políticas y Procedimientos de la EMPRESA.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

	PRINCIPIO	CUMPLIMIENTO 0	1	2	3	4
14	El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: **Principio (V.D.4).-** Realizar el seguimiento y control de los posibles conflictos de intereses entre la administración, los miembros del Directorio y los accionistas, incluidos el uso fraudulento de activos corporativos y el abuso en transacciones entre partes interesadas.					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(X)	Código de Conducta

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique el número de casos de conflictos de intereses que han sido materia de discusión por parte del Directorio durante el ejercicio materia del presente informe:

NÚMERO DE CASOS	0

c. Indique si la EMPRESA o el Directorio de ésta cuenta con un Código de Ética o documento (s) similar (es) en el (los) que se regulen los conflictos de intereses que pueden presentarse:

(X) SÍ (...) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:
Código de Conducta y Estatuto de la Empresa

d. Indique los procedimientos preestablecidos para aprobar transacciones entre partes relacionadas:
Se requiere mayoría calificada en el Directorio para aprobar créditos de la EMPRESA a cualquier director, gerente, accionista o sociedad vinculada a ella, cónyuges o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Asimismo, de conformidad con el Estatuto de Contratación de la EMPRESA, el Directorio debe aprobar previamente cualquier contratación que se lleve a cabo con una empresa vinculada directa o indirectamente.

	PRINCIPIO	CUMPLIMIENTO 0	1	2	3	4
15	El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: **Principio (V.D.5).-** Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, y la existencia de los debidos sistemas de control, en particular, control de riesgos financieros y no financieros y cumplimiento de la ley.					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(X)	Políticas Internas

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
** El estatuto regula exclusivamente la aprobación del Balance General y la Memoria Anual del ejercicio.

(…) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique si la EMPRESA cuenta con sistemas de control de riesgos financieros y no financieros.

(X) SÍ (...) NO

c. Indique si los sistemas de control a que se refiere la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Políticas y Procedimientos de la EMPRESA.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

	PRINCIPIO	CUMPLIMIENTO 0	1	2	3	4
16	El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: **Principio(V.D.6).-** Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera, realizando cambios a medida que se hagan necesarios.				X	

a. ¿El Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio?

(X) SÍ (...) NO

b. Indique los procedimientos preestablecidos para supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno, especificando el número de evaluaciones que se han realizado durante el periodo:

Si bien no existen procedimientos preestablecidos, existen Comités de Trabajo con los miembros del Directorio que se reúnen periódicamente, en los cuales se hace seguimiento a la gestión del negocio y se evalúa el cumplimiento de estas prácticas

c. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(....)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

	PRINCIPIO	CUMPLIMIENTO 0	1	2	3	4
17	El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: **Principio (V.D.7).-** Supervisar la política de información.					X

a. En caso el Directorio se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(X)	Políticas Internas

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...)EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique la política de la EMPRESA sobre revelación y comunicación de información a los inversionistas:
No existe una Política preestablecida. Sin embargo, el Estatuto de la Empresa regula que toda persona vinculada con ésta deberá tener especial cautela en el manejo de información, salvo aquello reservado que determine el Directorio.

(X) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON LA REFERIDA POLÍTICA

c. Indique si la política descrita en la pregunta anterior se encuentra regulada en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRA REGULADA

	PRINCIPIO	CUMPLIMIENTO 0	1	2	3	4
18	**Principio (V.E.1).-** El Directorio podrá conformar órganos especiales de acuerdo a las necesidades y dimensión de la sociedad, en especial aquélla que asuma la función de auditoría. Asimismo, estos órganos especiales podrán referirse, entre otras, a las funciones de nombramiento, retribución, control y planeamiento. Estos órganos especiales se constituirán al interior del Directorio como mecanismos de apoyo y deberán estar compuestos preferentemente por directores independientes, a fin de tomar decisiones imparciales en cuestiones donde puedan surgir conflictos de intereses.					X

a. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto de cada comité del Directorio con que cuenta la EMPRESA

COMITÉ DE AUDITORÍA

I. FECHA DE CREACIÓN: 3/12/2007

II. FUNCIONES:

> Revisar la eficiencia de la estructura del sistema de control interno
> Supervisar las actividades, estructura organizativa y la calificación de la función del área de Auditoría interna
> Aprobar y monitorear el plan anual de auditoría interna.
> Realizar el seguimiento a los informes de control interno y los hallazgos obtenidos por los auditores Internos y por el auditor externo, verificando que la administración haya atendido las sugerencias y Recomendaciones.
> Velar por la transparencia de la información que prepara la entidad y su apropiada revelación.
> Revisar los principios de buen gobierno existentes y recomendar cualquier modificación en caso de Ser necesario.

III. PRINCIPALES REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

> DEBE ESTAR CONFORMADO POR 3 REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO.
> EL PRESIDENTE COMITÉ DE AUDITORÍA SERÁ UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, ASIMISMO, EL COMITÉ DESIGNARÁ UN SECRETARIO.

IV. MIEMBROS DEL COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ
Mónica De Greiff Lindo	27/06/2011		Miembro Titular
Antonio Celia Martínez Aparicio	27/06/2011		Miembro Titular
Antonio José Urdinola	27/06/2011		Presidente

V. NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO: 4

VI. CUENTA CON FACULTADES DELEGADAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES: (...) SÍ (X) NO

(...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON COMITÉS DE DIRECTORIO

	PRINCIPIO	CUMPLIMIENTO 0	1	2	3	4
19	**Principio (V.E.3).-** El número de miembros del Directorio de una sociedad debe asegurar pluralidad de opiniones al interior del mismo, de modo que las decisiones que en él se adopten sean consecuencia de una apropiada deliberación, observando siempre los mejores intereses de la empresa y de los accionistas.					X

a. Indique la siguiente información correspondiente a los directores de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN 2/.	FECHA INICIO 1/.	FECHA TÉRMINO	PART. ACCIONARIA 3/. Nº DE ACCIONES	PART. ACCIONARIA 3/. PART. (%)
DIRECTORES DEPENDIENTES					
Mónica de Greiff Lindo (Presidenta del Directorio)	Abogada: Con más de 20 años de experiencia en la práctica tanto de Derecho Público como Privado.	24/02/2011	-	-	-
Henry Navarro Sánchez	Ingeniero Eléctrico. Maestría en Energía Eléctrica y Maestría en Ingeniería Eléctrica.	24/02/2011			
Mario Trujillo Hernández	Abogado especializado en derecho laboral y relaciones industriales; gestión pública e instituciones administrativas.	24/02/2011	-	-	-
Antonio Celia Martínez Aparicio	Ingeniero Industrial, Presidente Ejecutivo Promigas.	28/6/2007	-	-	-
José Elías Melo	Abogado especialista en Ciencias Socioeconómicas. Cuenta con más de 20 años de experiencia laboral, desempeñándose en cargos de Primer Nivel en importantes entidades de diferentes sectores, dentro de las cuales se destaca su amplia trayectoria en el sector financiero y relacionados.	24/02/2011	-	-	-
DIRECTORES INDEPENDIENTES					
Antonio José Urdinola	Economista. Candidato P.H.D. en Economía Universidad de Harvard.	24/02/2011	-	-	-
Alonso José Rey Bustamante	Abogado, socio del Estudio Payet Rey Cauvi Abogados, especializándose en derecho Societario, privatizaciones y concesiones, energía, infraestructura, derecho administrativo y tributario.	24/02/2011			

1/. Corresponde al primer nombramiento.
2/. Incluir la formación profesional y si cuenta con experiencia en otros directorios.
3/. Aplicable obligatoriamente sólo para los directores con una participación sobre el capital social mayor o igual al 5% de las acciones de la empresa.

	PRINCIPIO	CUMPLIMIENTO 0	1	2	3	4
20	**Principio (V.F, segundo párrafo).-** La información referida a los asuntos a tratar en cada sesión, debe encontrarse a disposición de los directores con una anticipación que les permita su revisión, salvo que se traten de asuntos estratégicos que demanden confidencialidad, en cuyo caso será necesario establecer los mecanismos que permita a los directores evaluar adecuadamente dichos asuntos.					X

a. ¿Cómo se remite a los directores la información relativa a los asuntos a tratar en una sesión de Directorio?

(X) CORREO ELECTRÓNICO
(...) CORREO POSTAL
(...) OTROS. Detalle _____
(X) SE RECOGE DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA

b. ¿Con cuántos días de anticipación se encuentra a disposición de los directores de la EMPRESA la información referida a los asuntos a tratar en una sesión?

	MENOR A 3 DÍAS	DE 3 A 5 DÍAS	MAYOR A 5 DÍAS
INFORMACIÓN NO CONFIDENCIAL	(...)	(...)	(X)
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	(...)	(...)	(X)

c. Indique si el procedimiento establecido para que los directores analicen la información considerada como confidencial se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(x)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO
(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO

	PRINCIPIO	CUMPLIMIENTO 0	1	2	3	4
21	**Principio (V.F, tercer párrafo).-** Siguiendo políticas claramente establecidas y definidas, el Directorio decide la contratación de los servicios de asesoría especializada que requiera la sociedad para la toma de decisiones.					X

a. Indique las políticas preestablecidas sobre contratación de servicios de asesoría especializada por parte del Directorio o los directores.
Estatuto de Contratación de la Empresa.

(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LAS REFERIDAS POLÍTICAS

b. Indique si las políticas descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Estatuto de Contratación de la Empresa

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

c. Indique la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios para la toma de decisiones de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe:
De acuerdo con el Estatuto de Contratación, las asesorías especializadas fueron contratadas por la Gerencia correspondiente.

	PRINCIPIO	CUMPLIMIENTO 0	1	2	3	4
22	**Principio (V.H.1) .-** Los nuevos directores deben ser instruidos sobre sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y estructura organizativa de la sociedad.					X

a. En caso LA EMPRESA cuente con programas de inducción para los nuevos directores, indique si dichos programas se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Políticas de la Empresa

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) LOS PROGRAMAS DE INDUCCIÓN NO SE ENCUENTRAN REGULADOS
(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LOS REFERIDOS PROGRAMAS

	PRINCIPIO	CUMPLIMIENTO 0	1	2	3	4
23	**Principio V.H.3).-** Se debe establecer los procedimientos que el Directorio sigue en la elección de uno o más reemplazantes, si no hubiera directores suplentes y se produjese la vacancia de uno o más directores, a fin de completar su número por el periodo que aún resta, cuando no exista disposición de un tratamiento distinto en el estatuto.					X

a. ¿Durante el ejercicio materia del presente informe se produjo la vacancia de uno o más directores?

(.....) SÍ (X) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley General de Sociedades, indique lo siguiente:

	SÍ	NO
¿EL DIRECTORIO ELIGIÓ AL REEMPLAZANTE?	(...)	(...)
DE SER EL CASO, TIEMPO PROMEDIO DE DEMORA EN DESIGNAR AL NUEVO DIRECTOR (EN DÍAS CALENDARIO)		

c. Indique los procedimientos preestablecidos para elegir al reemplazante de directores vacantes:

Se sigue lo establecido en los Artículos 31 y 34 del Estatuto de la Empresa y en la Ley General de Sociedades.

(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS

d. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

	PRINCIPIOS	CUMPLIMIENTO				
		0	1	2	3	4
24	**Principio (V.I, primer párrafo).-** Las funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo de ser el caso, así como del Gerente General deben estar claramente delimitadas en el estatuto o en el reglamento interno de la sociedad con el fin de evitar duplicidad de funciones y posibles conflictos.					X
25	**Principio (V.I, segundo párrafo).-** La estructura orgánica de la sociedad debe evitar la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades en las personas del Presidente del Directorio, del Presidente Ejecutivo de ser el caso, del Gerente General y de otros funcionarios con cargos gerenciales.					X

a. En caso alguna de las respuestas a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si las responsabilidades del Presidente del Directorio; del Presidente Ejecutivo, de ser el caso; del Gerente General, y de otros funcionarios con cargos gerenciales se encuentran contenidas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

RESPONSABILIDADES DE:	ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*	NO ESTÁN REGULADAS	NO APLICA **
PRESIDENTE DE DIRECTORIO	(X)	(...)	(...)	(...)		(...)	(...)
PRESIDENTE EJECUTIVO	(...)	(...)	(...)	(...)		(...)	(X)
GERENTE GENERAL	(X)	(...)	(...)	(X)	Perfiles de Puestos Internos	(...)	(...)
PLANA GERENCIAL	(...)	(...)	(...)	(X)	Perfiles de Puestos Internos	(...)	(...)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.
** En la EMPRESA las funciones y responsabilidades del funcionario indicado no están definidas.

	PRINCIPIO	CUMPLIMIENTO				
		0	1	2	3	4
26	**Principio V.I.5).-** Es recomendable que la Gerencia reciba, al menos, parte de su retribución en función a los resultados de la empresa, de manera que se asegure el cumplimiento de su objetivo de maximizar el valor de la empresa a favor de los accionistas.					X

a. Respecto de la política de bonificación para la plana gerencial, indique la(s) forma(s) en que se da dicha bonificación.

(...) ENTREGA DE ACCIONES
(...) ENTREGA DE OPCIONES
(X) ENTREGA DE DINERO
(...) OTROS. Detalle _____
(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA LA PLANA GERENCIAL

b. Indique si la retribución (sin considerar bonificaciones) que percibe el gerente general y plana gerencial es:

	REMUNERACIÓN FIJA	REMUNERACIÓN VARIABLE	RETRIBUCIÓN (%)*
GERENTE GENERAL / PLANA GERENCIAL	(X)	(...)	0.65%

* Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la plana gerencial y el gerente general, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

c. Indique si la EMPRESA tiene establecidos algún tipo de garantías o similar en caso de despidos del gerente general y/o plana gerencial.

(...) SÍ (X) NO

II. SECCIÓN SEGUNDA: INFORMACIÓN ADICIONAL

DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

a. Indique los medios utilizados para comunicar a los nuevos accionistas sus derechos y la manera en que pueden ejercerlos.

(X) CORREO ELECTRÓNICO
(...) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
(...) VÍA TELEFÓNICA
(...) PÁGINA DE INTERNET
(X) CORREO POSTAL
(...) OTROS. DETALLE _____
(...) NO APLICA. NO SE COMUNICAN A LOS NUEVOS ACCIONISTAS SUS DERECHOS NI LA MANERA DE EJERCERLOS

b. Indique si los accionistas tienen a su disposición durante la junta los puntos a tratar de la agenda y los documentos que lo sustentan, en medio físico.

(X) SÍ (...) NO

c. Indique qué persona u órgano de la EMPRESA se encarga de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

ÁREA ENCARGADA	GERENCIA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y LEGALES	
PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
AMADEO ARRARTE ARISNABARRETA	GERENTE DE ASUNTOS REGULATORIOS Y LEGALES	GERENCIA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y LEGALES

d. Indique si la información referida a las tenencias de los accionistas de la EMPRESA se encuentra en:

(...) La EMPRESA
(X) UNA INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

e. Indique con qué regularidad la EMPRESA actualiza los datos referidos a los accionistas que figuran en su matrícula de acciones.

PERIODICIDAD	INFORMACIÓN SUJETA A ACTUALIZACIÓN		
	DOMICILIO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
MENOR A MENSUAL	(...)	(...)	(...)
MENSUAL	(...)	(...)	(...)
TRIMESTRAL	(...)	(...)	(...)
ANUAL	(...)	(...)	(...)
MAYOR A ANUAL	(...)	(...)	(...)

(X) OTROS, especifique: No hay Matrícula de Acciones, las acciones se encuentran representadas mediante anotación en cuenta.

f. Indique la política de dividendos de la EMPRESA aplicable al ejercicio materia del presente informe.

FECHA DE APROBACIÓN	6/2/2007
ÓRGANO QUE LO APROBÓ	Junta General de Accionistas
POLÍTICA DE DIVIDENDOS (CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES)	a) La distribución de dividendos se efectuará de acuerdo a la participación en el capital social de cada accionista. b) Se podrá repartir el monto de las utilidades anuales disponibles, según éstas sean determinadas en cada ejercicio anual, conforme dicho monto sea determinado por la Junta General de Accionistas en cada oportunidad, luego de haberse efectuado las deducciones expresamente expuestas por la Ley y siempre que ello no implique el incumplimiento de algún compromiso de la Sociedad. c) El Directorio de la Sociedad determinará las fechas en que se efectuará el pago de los dividendos acordados, según la disponibilidad de recursos. d) El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra condicionado a las utilidades que realmente se obtengan en el respectivo ejercicio. e) El Directorio de la Sociedad podrá acordar la distribución de dividendos a cuenta.

g. Indique, de ser el caso, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la EMPRESA en el ejercicio materia del presente informe y en el ejercicio anterior.

FECHA DE ENTREGA	DIVIDENDO POR ACCIÓN	
	EN EFECTIVO	EN ACCIONES
CLASE DE ACCIÓN	N/A	N/A
EJERCICIO N-1	N/A	N/A
EJERCICIO N	N/A	N/A

DIRECTORIO

h. Respecto de las sesiones del Directorio de la EMPRESA desarrolladas durante el ejercicio materia del presente informe, indique la siguiente información:

NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS:	12
NÚMERO DE SESIONES EN LAS CUALES UNO O MÁS DIRECTORES FUERON REPRESENTADOS POR DIRECTORES SUPLENTES O ALTERNOS	6
NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES QUE FUERON REPRESENTADOS EN AL MENOS UNA OPORTUNIDAD	0

i. Indique los tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la EMPRESA:
Los Directores perciben una dieta por cada sesión en la que participan.

(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA DIRECTORES

j. Indique si los tipos de bonificaciones descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Acta de Junta General de Accionistas del 17/05/2011.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

k. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los directores, respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

	RETRIBUCIONES TOTALES (%)
DIRECTORES INDEPENDIENTES	
DIRECTORES DEPENDIENTES	0.03 DE LOS INGRESOS BRUTOS DE LA EMPRESA

l. Indique si en la discusión del Directorio, respecto del desempeño de la gerencia, se realizó sin la presencia del gerente general.

(….) SÍ (X) NO

ACCIONISTAS Y TENENCIAS

m. Indique el número de accionistas con derecho a voto, de accionistas sin derecho a voto (de ser el caso) y de tenedores de acciones de inversión (de ser el caso) de la EMPRESA al cierre del ejercicio materia del presente informe.

CLASE DE ACCIÓN (INCLUIDAS LAS DE INVERSIÓN)	NÚMERO DE TENEDORES (AL CIERRE DEL EJERCICIO)
ACCIONES CON DERECHO A VOTO	133'301,277
ACCIONES SIN DERECHO A VOTO	0
ACCIONES DE INVERSIÓN	0
TOTAL	**133'301,277**

n. Indique la siguiente información respecto de los accionistas y tenedores de acciones de inversión con una participación mayor al 5% al cierre del ejercicio materia del presente informe.

CLASE DE ACCIÓN: COMUNICACIONES			
NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD
EEB Perú Holdings Ltd.	79'980,766	60	Islas Cayman
Promigas S.A. ESP	53'320,511	40	Colombia

OTROS

o. Indique si la empresa tiene algún reglamento interno de conducta o similar referida a criterios éticos y de responsabilidad profesional.

(X) SÍ (...) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:
Código de Conducta.

p. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento al reglamento a que se refiere la pregunta a) anterior?

(X) SÍ (...) NO

q. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, indique quién es la persona u órgano de la empresa encargada de llevar dicho registro.

ÁREA ENCARGADA	GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA	
PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
CAROLINA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ	GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA	GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA

r. Para todos los documentos (Estatuto, Reglamento Interno, Manual u otros documentos) mencionados en el presente informe, indique la siguiente información:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	ÓRGANO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN
Estatuto	Junta General de Socios / Junta General de Accionistas	8/2/2002	25/10/2012
Normas Internas de Conducta	Directorio	8/2/2007	
Estatuto de Contratación	Directorio	27/04/2011	24/10/2011
Código de Conducta	Gerencia General	7/6/2010	5/12/2012

s. Incluya cualquiera otra información que lo considere conveniente:

Cálidda toma en cuenta la importancia de la implementación de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo en la ejecución de sus actividades, lo cual se refleja en la formación de comités y la aprobación de políticas por nuestro Directorio.

Finalmente, corresponde mencionar que el presente documento contiene preguntas referidas a empresas de accionariado difundido o empresas con acciones de inversión que actualmente no es el caso de Cálidda, quien cuenta con 2 accionistas. En este sentido hemos efectuado algunos comentarios a fin de complementar nuestras respuestas, a efectos que el desempeño de Cálidda se refleje adecuadamente.

13. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Gas Natural de Lima y Callao S.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros
Años terminados el
31 de diciembre de 2012 y 2011

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en las Cuentas de Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7-50

Deloitte.

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L.
Las Begonias 441, Piso 6
San Isidro, Lima 27
Perú

Tel. +51 (1) 211 8585
Fax +51 (1) 211 8586
www.deloitte.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Gas Natural de Lima y Callao S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Gas Natural de Lima y Callao S.A.** (una subsidiaria de EEB Peru Holdings Ltd.), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los estados de resultados integrales, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.

4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

© 2012 Deloitte Touche Tohmatsu
Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de Reino Unido limitada por garantía y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/aboutus.

* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07277888, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido*

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Gas Natural de Lima y Callao S.A.** al 31 de diciembre de 2012 y 2011, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Beltrán, Gris y Asociados S.C. de R.L.
Refrendado por:

(Socia)
Miriam Loli Valverde
CPC Matrícula No. 23227

12 de febrero de 2013

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	Notas	31/12/2012 US$000	31/12/2011 US$000
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	45,186	27,406
Cuentas por cobrar (neto)	6	42,868	22,402
Inventarios	7	18,002	16,342
Otras cuentas por cobrar	7	13,976	3,921
Gastos pagados por anticipado	8	1,029	1,162
Total activos corrientes		121,061	71,233
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Maquinaria y equipo	9	4,609	4,479
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	6	7,714	3,347
Activos intangibles	10	324,862	302,704
Otras cuentas por cobrar	8	14,681	19,019
Gastos pagados por anticipado	8	-	48
Total activos no corrientes		351,866	329,597
TOTAL		472,927	400,830

	Notas	31/12/2012 US$000	31/12/2011 US$000
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Pagares	11	32,133	11,026
Cuentas por pagar	12	33,264	23,212
Impuesto a las ganancias corriente por pagar	20	3,211	4,752
Otras cuentas por pagar	14	24,607	18,781
Total pasivos corrientes		93,216	56,771
PASIVO NO CORRIENTE:			
Pagares	11	175,212	152,05
Impuesto a las ganancias diferido	20	482	2,856
Provisiones	13	1,108	2,233
Ingresos diferidos		3,376	3,476
Otras cuentas por pagar	14	19,005	20,951
Total pasivos no corrientes		204,178	181,281
Total pasivos		297,392	242,152
PATRIMONIO			
Capital emitido	15	133,301	98,301
Reserva legal	15	4,310	1,729
Resultados acumulados		64,877	40,958
Total patrimonio		202,488	140,988
TOTAL		499,880	383,140

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	NOTAS	31/12/2012 US$000	31/12/2011 US$000
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingreso por venta, transporte, distribución de gas natural y servicios asociados	16	273,972	222,549
Ingreso por la ampliación de la red principal		93,208	80,336
Otros ingresos operacionales		2,873	1,600
Total ingresos operacionales		370,053	304,485
COSTO DE VENTAS			
Costo de venta, transporte, distribución de gas natural y servicios asociados	17	(196,741)	(150,275)
Costo de venta por la ampliación de la red principal		(93,208)	(80,336)
Ganancia bruta		80,104	73,874
Gastos de administración		(21,712)	(16,847)
Gastos de comercialización		(10,086)	(11,595)
Otros (egresos) ingresos		(226)	(170)
Ganancia operativa		48,080	45,262
Ingresos financieros		520	558
Costos financieros	18	(11,639)	(10,287)
Diferencia en cambio, neto		2,178	1,771
Resultado antes de impuestos a las ganancias		39,139	37,304
Gasto por impuestos a las ganancias	20	(12,639)	(11,495)
Ganancia neta del año		26,500	25,809
Otro resultado integral del año		-	-
Total resultado integral del año		26,500	25,809
Ganancia neta por acción:			
Básica y diluida (en dólares estadounidenses)	21	0.240	0.263

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	Capital social emitido US$000	Reserva legal US$000	Resultados acumulados US$000	Total patrimonio US$000
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2011	98,301	772	16,106	115,179
Ganancia neta del año	-	-	25,809	25,809
Otro resultado integral	-	-	-	-
Apartado para reserva legal	-	957	(957)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	98,301	1,729	40,958	140,988
Ganancia neta del año	-	-	26,500	26,500
Otro resultado integral	-	-	-	-
Apartado para reserva legal	-	2,581	(2,581)	-
Aumento de capital social	35,000	-	-	35,000
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	133,301	4,310	64,877	202,488

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	2012 US$000	2011 US$000
ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Cobranza correspondiente a:		
Ingresos por servicios de distribución	257,292	214,052
Otras entradas de efectivo relativos a la actividad de operación	287	135
Pagos correspondientes a:		
Proveedores de bienes y servicios	(175,186)	(156,735)
Beneficios a empleados	(13,127)	(12,895)
Impuestos a las ganancias	(14,311)	(4,552)
Intereses	(8,256)	(8,867)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación	(1,763)	(3,336)
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	44,936	27,802
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobranza correspondiente a:		
Venta de maquinaria y equipo	-	202
Pagos correspondientes a:		
Inversión en bienes de la concesión	(85,064)	(79,618)
Compra de software	(1,168)	(2,101)
Compra de maquinarias y equipos y obras en curso	(1,648)	(2,277)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(87,880)	(83,824)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cobranza correspondiente a:		
Préstamos recibidos	43,040	52,092
Aporte de capital	35,000	-
Aporte financiero por sobrecargo	252	9,746
Pagos correspondientes a:		
Devolución de aporte financiero y sobrecargo	(3,192)	(2,183)
Amortización o pago de préstamos recibidos	(14,376)	(242)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	60,724	59,413
AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	17,780	3,391
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	27,406	24,015
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	45,186	27,406

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
Cifras expresadas en miles (excepto se indique de otra forma)

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Constitución y actividad económica

Gas Natural de Lima y Callao S.A. (en adelante la Compañía) fue constituida con el objeto de realizar la distribución de gas natural, incluyendo la comercialización de equipos, su instalación, mantenimiento y la realización de actividades vinculadas a los hidrocarburos y/o su distribución.

La Compañía se constituyó en Lima, Perú el 8 de febrero 2002, e inició sus operaciones comerciales de distribución de gas natural el 20 de agosto de 2004. La Compañía es una subsidiaria de Empresa de Energía de Bogotá desde el 14 de febrero 2011, la cual a través de EEB Peru Holdings LTD (en adelante EEB) posee el 60% de las acciones con derecho a voto representativas de capital social.

(b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012, fueron autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía en fecha 11 de febrero de 2013. Estos estados serán sometidos a sesión de Directorio y a la Junta General de Accionistas que se realizará dentro de los plazos establecidos por ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de febrero de 2012.

Principales Contratos de Operación y Convenios

(a) Contrato de Concesión de Distribución - BOOT

Por medio del Convenio de Cesión de Posición Contractual (el convenio) suscrito el 2 de mayo de 2002, con la participación del Estado Peruano, como "Concedente"; la Compañía recibió a título gratuito, de Transportadora de Gas del Perú S.A. (Cedente), todos los derechos y las obligaciones del Contrato BOOT de Concesión para la Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao (el contrato) y la explotación de los bienes de la concesión, adquiriendo la denominación de "Concesionaria" en el referido contrato.

Mediante este Contrato, la Compañía tiene el derecho de distribuir gas natural vía red de ductos en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao entre la puesta en operación comercial y el vencimiento del plazo del Contrato, que se establece en 33 años contados a partir del 9 de diciembre de 2000. Al vencimiento del contrato, la Compañía podrá solicitar la prórroga del plazo con una anticipación no menor de 4 años a la fecha de su vencimiento o de cualquiera de sus prórrogas. Cada plazo de prórroga no podrá ser superior a 10 años y podrá otorgarse sucesivamente, sin sobrepasar un plazo máximo acumulado de 60 años.

Asimismo, con fecha 6 de mayo de 2010, el Estado Peruano y la Compañía, suscribieron una modificación al Contrato a fin de incorporar al mismo, entre otros, los lineamientos base y el esquema de fijación de la Tarifa Única de Distribución aplicable en toda el Área de Concesión.

Posteriormente con fecha 22 de julio de 2010 el Estado Peruano y la Compañía, suscribieron una Aclaración del Contrato BOOT por medio de la cual consignó expresamente que la Tarifa Única de Distribución sólo se establecería de acuerdo a categorías de cliente o consumidores según rangos de consumo.

Bajo este Contrato, la Compañía asume, principalmente, la responsabilidad de:

- El 6 de mayo de 2010, la Compañía asumió como compromiso a partir del 8 de mayo de 2010, fecha de entrada en vigencia de la Tarifa Única de Distribución, estar en condiciones de prestar efectivamente el Servicio de Distribución por lo menos a la siguiente cantidad de consumidores:

Año	Consumidores por año	Consumidores por año acumulados
Al finalizar el primer año	12,000	12,000
Al finalizar el segundo año	15,000	27,000
Al finalizar el tercer año	18,000	45,000
Al finalizar el cuarto año	21,000	66,000
Al finalizar el quinto año	25,000	91,000
Total al quinto año	**91,000**	

- Atender la capacidad mínima en la Red de Alta Presión según los controles a establecerse antes de las conexiones a Cementos Lima S.A., la Central Térmica de Santa Rosa (Edegel S.A.A.) y la Central Térmica de Ventanilla (Edegel S.A.A.).

- Cumplir con el cronograma de las actividades de construcción de las Obras Comprometidas Iniciales sin exceder el plazo para la puesta en operación comercial. Dicho cronograma fue cumplido oportunamente por la Compañía, prueba de ello es la devolución de la garantía de fiel cumplimiento, entregada al Estado Peruano para garantizar las obligaciones asumidas.

- Durante la vigencia del periodo de garantía (durante el cual se aplica el mecanismo de la Garantía por Red Principal) no destinar más del 33% de la capacidad garantizada de la Red de Distribución a sus partes relacionadas, excluyéndose de esta limitación a la capacidad destinada al servicio de los consumidores iniciales o la contratación directamente por éstos, incluyendo a sus respectivos cesionarios o sucesores en los contratos de compra, venta o suministro de gas. Este mecanismo estuvo vigente hasta 2009, año en que la Compañía superó el ingreso garantizado, definido en el contrato BOOT.

Los cargos que la Compañía podrá efectuar al consumidor, de acuerdo a su categoría y condición, comprenden el costo del gas natural, el costo del transporte de gas, el costo de la distribución vía la Red de Alta Presión (o Red Principal), el costo de la distribución vía las "Otras Redes" (o redes secundarias) y los tributos no incorporados en esos conceptos. Con la entrada en vigencia de la Tarifa Única de Distribución los conceptos vinculados con la Red Principal y las Otras Redes de Distribución se consolidaron en una única tarifa. Asimismo, el costo del gas natural y el costo del transporte deberán reflejar el traslado del costo unitario correspondiente sin establecer márgenes sobre ellos.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a partir de la puesta en operación comercial, la Compañía entregó al concedente una garantía de fiel cumplimiento de US$1,000, la misma que debe mantenerse durante la vigencia del contrato de concesión. Al 31 de diciembre de 2012 esta garantía consiste de una carta fianza otorgada por el Banco de Crédito del Perú, con vencimiento el 9 de agosto de 2014, la cual se renueva periódicamente a su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía viene cumpliendo con las responsabilidades asumidas en este Contrato.

(b) Convenio de Estabilidad Jurídica

Mediante adenda de fecha 2 de mayo de 2002, Transportadora de Gas del Perú S.A. cedió a la Compañía su posición contractual sobre el Convenio de Estabilidad Jurídica (Convenio) que le fuera concedido el 5 de diciembre de 2000 por el Estado Peruano. En virtud de esta adenda, el Estado se obliga a garantizar a la Compañía un régimen de estabilidad jurídica, incluyendo el Impuesto a la Renta, durante el plazo de la concesión.

(c) Convenio de Garantía

Mediante adenda de fecha 2 de mayo de 2002, Transportadora de Gas del Perú S.A. cedió a la Compañía su posición contractual sobre el convenio de Garantía que le fuera concedido el 9 de diciembre de 2000 por el Estado Peruano. En virtud de esta adenda, el Estado se obliga a garantizar todas las obligaciones, declaraciones, seguridades, y garantías otorgadas por el Estado Peruano en el Contrato, incluyendo el pago de la Garantía por Red Principal (GRP) a cargo de la empresa recaudadora, por el cual la Compañía percibiría un ingreso garantizado durante los primeros cinco años o hasta que se generen ingresos superiores al monto establecido. En 2009 la Compañía superó el monto del ingreso garantizado y cesó la vigencia y el cobro de GRP.

(d) Contrato de servicios a entidades relacionadas

La Compañía mantiene suscrito un Contrato de Asesoría de Servicio Técnico con la empresa Promigas S.A. E.S.P., en virtud del cual, la última presta asesoría técnica a la Compañía en el desarrollo, entre otras, de las actividades comerciales, de ingeniería, constructivas y de operación y mantenimiento vinculadas con Servicio de Distribución y el Sistema de Distribución.

Asimismo, la compañía tiene suscrito un Contrato de Prestación de Servicios con la empresa CONTUGAS S.A.C. a fin de brindarle asesoría en temas técnicos y comerciales para el desarrollo de sus funciones en el Departamento de Ica. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no se han prestado servicios relacionados con este contrato.

Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del Sector de Hidrocarburos y las actividades de la Compañía

(a) Ministerio de Energía y Minas

El Ministerio de Energía y Minas, es el organismo central y rector del Sector Energía y Minas, y forma parte integrante del Poder Ejecutivo. El Ministerio de Energía y Minas tiene como finalidad formular y evaluar, en armonía con la política general y los planes del Gobierno, las políticas de alcance nacional en materia del desarrollo sostenible de las actividades minero-energéticas.

Asimismo, el Ministerio de Energía y Minas tiene como objetivo promover el desarrollo integral de las actividades minero-energéticas, normando, fiscalizando y/o supervisando, según sea el caso, su cumplimiento y cautelando el uso racional de los recursos naturales.

(b) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Mediante Ley Nº 26734, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes. Asimismo, el OSINERGMIN debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos.

(c) Ley Orgánica de Hidrocarburos

La actividad de la Compañía se rige por la Ley Orgánica de Hidrocarburos, la cual establece que el transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos, se regirán por las normas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas

(d) Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural

Mediante Ley No. 27133, se establecieron las condiciones específicas para la promoción del desarrollo de la industria del gas natural, fomentando la competencia y propiciando la diversificación de las fuentes energéticas que incrementen la confiabilidad en el suministro de energía y la competitividad del aparato productivo del país.

Mediante Decretos Supremos No. 048-2008-EM y 082-2009-EM, se modificó el Reglamento de Ley de Promoción a fin de (i) permitir la implementación de la Tarifa Única de Distribución (unificación de la Tarifa por Red Principal y la Tarifa de Otras Redes) a ser aplicada dentro del Área de Concesión de la Compañía, con un periodo tarifario de vigencia de cuatro años e (ii) implementar un mecanismo de compensación relacionado con el no pago de la misma de parte de los generadores eléctricos hasta el 31 de diciembre de 2013; fecha en que sin excepción les será aplicable la tarifa única. La diferencia será recaudada a través del peaje de los sistemas secundarios y complementarios de transmisión eléctrica aplicable a los usuarios finales.

La Tarifa Única de Distribución deberá cubrir el costo del servicio, pagado mediante los ingresos garantizados y los pagos adelantados por la garantía, más las inversiones y los costos de administración, operación y mantenimiento incrementales eficientes correspondientes a la capacidad adicional que garanticen la adecuada prestación del servicio, teniendo en

consideración la demanda actual y la proyección de la misma, así como las restricciones existentes al momento de la instalación. Dentro del procedimiento de regulación de las tarifas únicas de distribución, se aprueba el plan quinquenal de inversiones cuyo costo se incluye en la base tarifaria.

La Tarifa Única de Distribución, que entró en vigencia en mayo de 2010, permitirá, bajo una metodología de reconocimiento de inversiones "roll in", efectuar, las inversiones necesarias para satisfacer las necesidades de todos los usuarios conectados e interesados en conectarse al Sistema de Distribución.

Asimismo, la Tarifa Única de Distribución está establecida por categoría de usuarios según sus rangos de consumo y se aplicará a todos los consumidores ubicados dentro del Área de Concesión.

(e) Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos

Mediante Decreto Supremo No. 042-99-EM se promulgó el Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos que norma entre otros aspectos lo referente a la prestación del servicio público de distribución de gas natural por red de ductos, incluyendo las normas de seguridad, las normas vinculadas a la fiscalización y el procedimiento para el otorgamiento de los derechos de servidumbre. Luego de la promulgación del mencionado reglamento, se dieron diversas modificaciones, emitiéndose el 22 de julio de 2008, mediante Decreto Supremo No. 040-2008-EM, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos.

Una de las principales obligaciones que establece este dispositivo es aquella según la cual las empresas concesionarias deben atender el suministro requerido dentro de los sesenta días hábiles cuando hay infraestructura en la zona, o dentro de los doce meses siguientes en caso no la hubiera, siempre que el suministro sea técnica y económicamente viable.

(f) Resolución OSINERGMIN No. 056-2009-OS/CD

Aprueba el nuevo Procedimiento de Viabilidad de Nuevos Suministros de Gas Natural que deja sin efecto la Resolución OSINERGMIN No. 263-2005-OS/CD y que tienen por finalidad establecer los lineamientos para la determinación de la viabilidad técnica-económica de nuevos suministros de gas natural a que se refiere el Reglamento de Distribución

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB, por sus siglas en inglés") vigentes al 31 de diciembre de 2012, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo

histórico, tal como se explica más adelante en la sección de políticas contables significativas. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Estimación para deterioro de activos.
- Vida útil de las propiedades, maquinaria y equipo e intangibles.
- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.
- Impuesto a las ganancias diferido.
- Provisión por los ingresos y costos de gas entregado y no facturado.
- Probabilidad de las contingencias.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares estadounidenses, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa y en los servicios que presta, entre otros factores.

(d) Moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense (US$). Las operaciones en otras divisas distintas (nuevo sol peruano) se consideran denominadas en "moneda extranjera", y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

Contabilidad en Moneda Extranjera

Mediante Decreto Supremo 151-2002-EF de fecha 26 de setiembre de 2002, se establecieron disposiciones para que los contribuyentes que suscribieron contratos con el Estado Peruano y recibido y/o efectuado inversión extranjera directa, puedan llevar su contabilidad en moneda extranjera. En este sentido, la Compañía al haber suscrito diversos convenios de cesión de posición contractual de contratos suscritos con el Estado Peruano, descritos en la Nota 1 a los estados financieros, está legalmente facultada y por lo tanto lleva su contabilidad en dólares estadounidenses.

(e) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: (a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Los activos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como Préstamos y partidas a cobrar. Estos activos son registrados al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo. La Compañía no mantiene activos financieros que requiersn una clasificación en las categorías de: Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; Inversiones mantenidas hasta el vencimiento; o, Activos financieros disponibles para la venta, ni ha celebrado operaciones durante el período que hayan requerido de tales clasificaciones.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: préstamos, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa

de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del período correspondiente.

(f) Inventarios

Los inventarios se valoran al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El costo se calcula utilizando el método promedio ponderado; el costo del inventario en tránsito, usando el método de costo específico. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

(g) Maquinaria y equipo

Maquinaria y equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de maquinaria y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Maquinaria y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. El costo de éstos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por préstamos obtenidos. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de maquinaria y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de la maquinaria y equipo.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	Años
Mejoras en propiedad arrendada	5
Maquinarias y equipos	10
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4
Equipos en arrendamiento financiero	5

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(h) Activos intangibles

Bienes de la concesión

La Compañía registra su contrato BOOT de concesión (Nota 1), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la CINIIF 12 – Contratos de Concesión. La Compañía considera que la CINIIF 12 les es aplicable, por cuanto:

- El Ministerio de Energía y Minas ("otorgante") regula los servicios que debe proporcionar la Compañía, fijando el método de cálculo tarifario, así como el control del cumplimiento del mismo.
- El Ministerio de Energía y Minas tiene control sobre una parte residual significativa de los activos de la concesión, ya que los activos serán devueltos al otorgante al término del contrato a su valor contable.
- La construcción de la infraestructura fue efectuada exclusivamente para el propósito de concesión. Dicha construcción no fue efectuada directamente por la Compañía, fue encargada a un tercero bajo su supervisión y responsabilidad.

La Gerencia ha evaluado que el modelo de CINIIF 12 aplicable a la Compañía, es el modelo del intangible, por cuanto la Compañía tiene el derecho de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. Las ampliaciones a la infraestructura son registradas como adiciones al activo intangible reconociendo simultaneamente el ingreso por construcción relacionado, debido a que se espera que generen beneficios económicos futuros para la Compañía por cuanto de acuerdo a Ley, se remuneran vía tarifa.

Actualmente no existe ningún monto garantizado a que tenga derecho de cobro la Compañía. Entre los años 2002 y 2007 estuvo vigente la Garantía de Red Principal (GRP), que correspondía a un ingreso garantizado para la Compañía. El monto de GRP anticipada recibido durante la etapa pre-operativa de Noviembre 2002 a Agosto 2004 se presenta neto del valor del intangible, por cuanto este se descuenta en la base tarifaria y por tanto representa un menor valor del activo intangible.

El contrato no prevé ninguna obligación específica de realizar mantenimientos mayores y a la fecha las proyecciones de la Compañía no consideran ningún mantenimiento significativo futuro. Sin embargo, debido a la naturaleza de los bienes de la concesión el mantenimiento del mismo es de naturaleza constante y periódica y forma parte de los costos de operación y mantenimiento, y por tanto se reconocen como gastos cuando se incurren.

La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos.

Otros activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas son reportados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la Compañía. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de amortización son revisadas al final de cada periodo de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva

los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

(i) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(j) Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, las propiedades y equipos arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la Compañía al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, al comienzo del plazo del mismo. Las propiedades y equipos así registrados, se deprecian por el método y base anteriormente señalados. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera de obtener una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

(k) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del balance general, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(l) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(m) Beneficios a trabajadores

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan esos beneficios. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del periodo en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

(n) Reconocimientos de ingresos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los servicios de distribución de gas natural se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio. El ingreso por gas natural entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como un ingreso en el mes en el que se entrega el gas natural, en base al consumo estimado de gas natural utilizado por el usuario del servicio durante el referido período.

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

(o) Reconocimientos de costos y gastos

El costo de ventas se registra contra la ganancia o pérdida del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

(p) Impuestos a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada periodo de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente

terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos, refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(q) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en bancos y las inversiones en depósitos a plazo con vencimientos inferiores a tres (3) meses desde la fecha de adquisición.

(r) Ganancia neta por acción

La ganancia básica por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho año. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la ganancia diluida por acción común es igual a la ganancia básica por acción común.

3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anteriores

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los períodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2010 o períodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- ***Enmiendas a la NIIF 7 Revelaciones – Transferencia de Activos Financieros.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan o después del 1 de julio de 2011. Las enmiendas a la NIIF 7 incrementan los requerimientos de revelaciones para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros. Estas enmiendas tienen por objeto proporcionar mayor transparencia en torno a la exposición al riesgo, cuando un activo financiero es transferido pero el cedente aún conserva cierto nivel de exposición continua en el activo. Las enmiendas también requieren revelaciones cuando las transferencias de activos financieros no están distribuidas uniformemente en todo el período. Este pronunciamiento no tuvo mayores implicaciones sobre las revelaciones de la Compañía, dada la ausencia de transacciones de este tipo en los años 2012 y 2011.

- ***Enmiendas a la NIC 12 - Impuesto a las ganancias diferido - Recupero de activos.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2012. Las modificaciones a la NIC 12, establecen una excepción a los principios generales de la NIC 12, en cuanto a que la medición de los activos y pasivos diferidos deben reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera recuperar el importe en libros de un activo. En concreto, bajo las enmiendas, las propiedades de inversión que se miden usando el método del valor razonable de acuerdo con la NIC 40 *Propiedades de Inversión*, se presume que son recuperados a través de la venta para los efectos de medición de los impuestos diferidos, a

menos que la presunción sea refutada en ciertas circunstancias. Las modificaciones a la NIC 12 son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2012. La aplicación de las modificaciones a la NIC 12 no tuvo mayor impacto sobre las cifras reflejadas en los estados financieros, dado que no se identificaron diferencias en cuanto a la medición de los activos y pasivos diferidos en función a los estimados de cómo la entidad recuperará el importe en libros de sus activos.

(b) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros:

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- ***NIIF 9 Instrumentos Financieros.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015. La NIIF 9, la cual fue publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La enmienda a la NIIF 9 en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y des-reconocimiento. Las exigencias claves de la NIIF 9 son descritas a continuación:

  La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alance de la NIC 39 *Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición* sean medidos posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. En concreto, las inversiones en instrumentos de deuda que se llevan a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea captar flujos de efectivo contractuales, y que cuyos flujos de efectivo contractuales correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre capital, son generalmente medidos a su costo amortizado en periodos subsiguientes de la fecha de cierre.

  El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, es presentado en otros resultados integrales, a menos de que el reconocimiento de los efectos del cambio de riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales origine o incremente un desajuste en la ganancia o pérdida. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente bajo la NIC 39, el importe de variación en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados era presentado en el estado de resultados.

  La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que inician con posterioridad al 1 de enero 2015, y su aplicación anticipada está permitida. La gerencia de la Compañía estima que la NIIF 9 se adoptará en los estados financieros para el periodo anual que comenzará el 1 de enero 2015, y que su aplicación puede tener un impacto significativo en las cifras reportadas correspondiente a los pasivos financieros de la Compañía; sin embargo, no es practicable proporcionar una estimación razonable del efecto de la aplicación de esta norma hasta que una revisión detallada haya sido completada.

- ***NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 10 sustituye algunas partes de la NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados*. SIC 12 *Consolidación - Entidades de*

propósitos especiales ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay sólo una base para la consolidación, que es el control. Además, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la sociedad en la que se participa, (b) exposición, o derechos, con retribución variable a partir de la participación en la sociedad, (c) capacidad de influir sobre la sociedad para afectar el importe de los retornos de los inversionistas. Una extensa guía se ha incluido en la NIIF 10 con escenarios complejos.

- ***NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 *Participaciones en Negocios Conjuntos*. La NIIF 11 trata cómo un acuerdo conjunto del cual dos o más compañías tienen el control conjunto debería ser clasificado. SIC 13 *Entidades Conjuntamente Controladas - Contribuciones No monetarias por participantes* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. Contrariamente en la NIC 31 hay tres tipos de negocios conjuntos: entidades controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente. Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 tienen que ser contabilizados usando el método de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente, según la NIC 31 pueden ser contabilizadas usando el método de participación o el de consolidación proporcional.

- ***NIIF 12 Revelaciones de Intereses en Otras Entidades.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 12 es una norma de revelación aplicable a entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, sociedades y/o entidades con estructura no consolidada. En general, las exigencias en la NIIF 12 en temas de revelación son más exigentes que las normas vigentes.

- ***NIC 27 (revisada en 2011) Estados Financieros Separados.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIC 27 contiene requerimientos de registro y revelación para inversiones en subsidiarias, negocios en conjunto y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados. La NIC 27 requiere a la entidad que prepara estados financieros separados que contabilice las inversiones al costo o de acuerdo con la NIIF 9.

- ***NIC 28 (revisada en 2011) Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIC 28 contiene requerimientos de registro para inversiones en asociadas y describe los requisitos para la aplicación del método patrimonial cuando se registra las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

  La Gerencia estima que éstas últimas cinco normas relacionadas entre no son de aplicabilidad a sus operaciones actuales por lo la aplicación de estas cinco normas no tendría un impacto sobre las cifras reportadas en los estados financieros.

- ***NIIF 13 Medición del Valor Razonable.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 13 establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La norma define el valor razonable, establece un marco para la medición el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alance de la NIIF 13 es amplio ya que se aplica tanto a instrumentos financieros, como a los no financieros para los cuales otras NIIF requieren o permiten medir a valor razonable y revelaciones sobre la medición del valor

razonable, excepto en circunstancias específicas. En general los requerimientos de la NIIF 13 son más extensos que los exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, información cualitativa y cuantitativa sobre la base de la jerarquía del valor razonable de los tres niveles que en la actualidad requiere los instrumentos financieros sólo bajo la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: información a revelar*, se extenderá por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance. La NIIF 13 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 o posterior, permitiéndose su aplicación anticipada. La gerencia de la Compañía prevé que la NIIF 13 se adoptará en los estados financieros para el periodo anual que comenzará el 1 de enero de 2013, y que su aplicación no afectará significativamente las cifras reportadas en los estados financieros; los efectos sobre revelaciones están siendo analizados.

- ***Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de elementos de otros resultados integrales.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2012. Las enmiendas a la NIC 1 mantiene la opción de presentar el estado de resultados y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo la enmienda a la NIC 1 requiere revelaciones adicionales que deben estar en la sección de otros resultados integrales de tal manera que estos elementos se agrupen en dos categorías: (a) elementos que no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados (b) elementos que serán reclasificados posteriormente al estado de resultados cuando ciertas condiciones específicas se cumplan. El impuesto sobre la renta sobre elementos de otros resultados integrales es requerido para ser asignado a la misma base. Las enmiendas a la NIC 1 son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2012 o posterior. La presentación de elementos de otros resultados integrales serán modificados en consecuencia cuando las enmiendas sean aplicadas en los futuros periodos contables.

- ***NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios a los trabajadores.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 19 modifican la contabilización de planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones de beneficios definidos y plan de activos. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los planes de activos cuando se producen, y por lo tanto eliminan el tratamiento intermedio permitido por la versión anterior de la NIC 19, y aceleran el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas en otros resultados integrales a fin que los activos de pensiones neto o pasivo reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del plan déficit o superávit. Las modificaciones a la NIC 19 son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 y permite la aplicación anticipada retrospectiva con ciertas excepciones. La gerencia prevé que las enmiendas a la NIC 19 serán adoptadas en los estados financieros por el periodo anual que inicie el 1 de enero de 2013, y que la aplicación de las enmiendas a la NIC 19 no tendrán un impacto sobre las cifras reportadas.

- ***Enmiendas a NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014, y 2013 para lo relacionado con revelaciones. Las enmiendas aclaran asuntos de aplicación relativos a requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las enmiendas aclaran el significado de los términos "tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar" y "liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente". También requiere la revelación de información sobre derechos de compensación y acuerdos relacionados (tales como colaterales) para instrumentos financieros sujetos a un acuerdo marco de compensación ejecutable, o similares. La gerencia estima que la

aplicación de estas enmiendas no tendrá un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros.

- ***Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las enmiendas a la NIC 16 aclaran que los repuestos, equipos auxiliares importantes y equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como propiedades, planta y equipos cuando cumplen las definiciones de NIC 16 o, en su defecto, inventarios. Las enmiendas a NIC 32 aclaran que los impuestos a las ganancias diferidos relacionados con distribuciones a los poseedores de instrumentos de capital y costos de transacción de una transacción de capital deben ser contabilizadas de conformidad con NIC 12 Impuestos a las Ganancias. La gerencia estima que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros.

- ***CINIIF 20 Costos por desbroce en la fase de producción de una mina en superficie.*** Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Aplicable a los costos por desbroce incurridos cuando una mina está en producción. De acuerdo con esta interpretación, los costos de desbroce que generan un beneficio por mejora del acceso y cumplen con la definición anterior de un activo, son reconocidos como una adición o aumento de un activo existente bajo ciertas condiciones, mientras que aquellos relativos con actividades con actividades cotidianas de desbroce operacional son contabilizados de conformidad con NIC 2 Inventarios. La gerencia estima que la aplicación de esta interpretación no aplicable a las operaciones realizadas por la Compañía.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(a) Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	2012 US$000	2011 US$000
Activos financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	45,186	27,406
Préstamos y partidas a cobrar	57,143	45,040
	102,329	72,446
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado	268,036	223,697

(b) Riesgos financieros

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia de Finanzas y a través de procedimientos informales dirigidos a mitigar los impactos significativos de los mismos en el momento en que se producen.

(i) Riesgos de mercado

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía factura la venta de sus bienes y servicios principalmente en nuevos soles tomando como base sus tarifas fijadas en dólares estadounidenses. El riesgo de tipo de cambio surge del efectivo y las cuentas por cobrar comerciales. La Gerencia ha aceptado el riesgo de su posición activa nota, por lo que no ha efectuado operaciones de derivados para su cobertura.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 2 a los estados financieros:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Activos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	6,573	7,646
Cuentas por cobrar comerciales y diversas	133,457	114,804
Otras cuentas por cobrar	28,359	54,090
Total	168,389	176,540
Pasivos:		
Cuentas por pagar	4,643	2,790
Otras cuentas por pagar	14,653	6,654
Total	19,296	9,444
Posición activa neta	149,093	167,096

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en Dólares Americanos al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual fue US$0.39 (US$0.37 al 31 de diciembre de 2011) por S/.1.00.

La gerencia de la Compañía considera razonable un 10% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una devaluación de la moneda funcional (US$) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	Aumento (disminución en):		
	Tipo de cambio	Ganancia (pérdida) neta del año US$000	Patrimonio neto US$000
2012:			
Nuevos soles / US$	10%	(5,313)	(5,313)
Nuevos soles / US$	-10%	6,494	6,494
2011:			
Nuevos soles / US$	10%	(6,683)	(6,683)
Nuevos soles / US$	-10%	7,165	7,165

Riesgo de tasas de interés

La Compañía está expuesta al riesgo de tasas de interés, el cual es principalmente originado por la obtención de endeudamientos a tasa de interés variables. La Gerencia no ha efectuado operaciones con derivados para cobertura de riesgo de tasa de interés.

La gerencia de la Compañía considera razonable un incremento (o disminución) de 1% de variación en la evaluación del riesgo de tasas de interés.

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo un incremento en la tasa de interés equivalente a la tasa antes indicada, asumiendo que el resto de variables se haya mantenido en forma constante, y que el endeudamiento al finalizar el periodo de reporte se hubiera mantenido constante durante el año:

	Aumento (disminución en):	
	Ganancia (pérdida) neta del año US$000	Patrimonio neto US$000
2012:		
Obligaciones financieras a tasas de interés variable	(1,746)	(1,746)
2011:		
Obligaciones financieras a tasas de interés variable	(1,106)	(1,106)

La exposición de la Compañía a las tasas de interés de activos y pasivos financieros se presenta detallada en la sección de riesgo de liquidez.

Otros riesgos de precio

La Compañía no está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios de venta de sus bienes y servicios debido a que estos son regulados y están fijados hasta el 2014.

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que la contraparte incumpla sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar comerciales. La Gerencia considera que la Compañía no tiene riesgo de crédito debido a que sus clientes tienen periodos de cobro de 15 días y las cuentas por cobrar comerciales a partes relacionadas periodos de cobro de 30 días, no existiendo problemas significativos de deterioro de las cuentas por cobrar.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto al efectivo y equivalentes de efectivo son limitadas por la Compañía colocando sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en los que opera. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

(iii) Riesgo de liquidez:

La Gerencia de Finanzas tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Gerencia de Finanzas administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos.

Al 31 de diciembre, el vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados de la Compañía es el siguiente (montos no descontados incluyendo intereses causados):

	Menos de 1 año US$000	Entre 1 y 2 años US$000	Entre 2 y 5 años US$000	Más de 5 años US$000	Total US$000
Al 31 de Diciembre de 2012					
Préstamos	21,232	42,488	89,038	43,226	196,444
Cuentas por pagar comerciales	34,654	-	-	-	34,654
Otras cuentas por pagar	18,241	13,470	2,754	2,473	36,938
Total	74,127	55,958	92,242	45,700	268,036
Al 31 de diciembre de 2011					
Préstamos	13,026	12,998	72,996	66,957	165,977
Cuentas por pagar comerciales	23,328	-	-	-	23,328
Otras cuentas por pagar	13,441	2,541	11,798	6,612	34,392
Total	49,795	15,539	84,794	73,569	223,697

La Compañía espera cumplir con sus obligaciones de flujo de efectivo operacionales y fondos disponibles de activos financieros a su vencimiento.

(iv) Administración de riesgo de capital

La Compañía maneja su capital para asegurar que pueda continuar como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (préstamos de terceros menos efectivo y equivalentes de efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Indice de endeudamiento neto

La Gerencia de Finanzas de la Compañía revisa la estructura de capital sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, la Gerencia de Finanzas considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital. La Compañía considera razonable un nivel de endeudamiento neto hasta 80% determinado como la proporción entre el endeudamiento neto con terceros y el patrimonio.

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	2012 US$000	2011 US$000
Deuda (préstamos)	149,444	118,977
Efectivo y equivalentes de efectivo	(45,186)	(27,406)
Total deuda neta	104,258	91,571
Total Patrimonio	202,488	140,988
Índice de endeudamiento neto	51.49%	64.95%

*(c) **Valor razonable de instrumentos financieros***

La gerencia de la Compañía estima que el valor en libros de aquellos instrumentos financieros registrados al costo amortizado se aproxima a su valor razonable.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo, se compone de lo siguiente:

	2012 US$000	2011 US$000
Efectivo en caja y bancos	4,993	7,451
Depósitos a plazos	40,193	19,955
	45,186	27,406

Efectivo en caja y bancos comprende principalmente las cuentas corrientes bancarias y corresponden a saldos en bancos locales, en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

Al 31 de diciembre de 2012, los depósitos a plazo corresponden a fondos que la mantienen en bancos locales los cuales devengan un interés a una tasa promedio anual entre 0.80% y 3.95%, y tienen vencimientos entre 4 y 18 días. Al 31 de diciembre de 2011, los depósitos a plazo correspondieron a fondos que se mantuvieron en bancos locales, los cuales devengaron intereses a una tasa de interés promedio anual entre 0.80% y 4.16%, y tuvieron vencimientos entre 6 y 22 días.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Las cuentas por cobrar comerciales y diversas se componen de lo siguiente:

	Corriente		No corriente	
	2012 US$000	2011 US$000	2012 US$000	2011 US$000
Comerciales	23,693	16,632	8,142	5,506
Provisión de servicios no facturados	26,983	23,543	-	-
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	(1,247)	(482)	(428)	(159)
	49,429	39,693	7,714	5,347

El período promedio de crédito otorgado a los clientes por servicio de distribución, transporte y venta de gas natural oscila entre 8 y 15 días después de la fecha de vencimiento de la factura. El plazo de crédito otorgado por los servicios de instalaciones internas y tubería de conexión oscila entre 1 y 4 años. Una vez transcurridos los plazos antes indicados, los saldos vencidos generan intereses a la tasa que se obtiene de promediar la tasa activa y pasiva de moneda nacional publicada por la SBS en forma diaria.

La Compañía evalúa los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno de su experiencia crediticia, y asigna límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados al vencimiento de la garantía según corresponda. El 95% de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a clientes con saldos no vencidos o vencidos menores a 30 días y para los cuales no se estiman pérdidas por deterioro dada la experiencia crediticia de los mismos. El 29% de las cuentas por cobrar comerciales está concentrada en 84 clientes importantes. No hay otros clientes que representen individualmente o en su conjunto, más del 1% del total del saldo de las cuentas por cobrar comerciales.

La estimación por deterioro de cuentas por cobrar se determina de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce considerando, entre otros factores, los saldos pendientes de cobro con una antigüedad mayor a 365 días y sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera consolidado. El monto de la estimación se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Los recuperos posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio. Los criterios básicos para dar de baja los activos financieros deterioradas contra dicha cuenta de valuación son los siguientes: (i) agotamiento de la gestión de cobranza, incluyendo ejecución de garantías; y (ii) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar comerciales incluyen saldos vencidos para los cuales no se han establecido apartados para cuentas de cobro dudoso dado que la experiencia crediticia de los mismos se considera que no ha variado significativamente, y la gerencia de la Compañía considera que tales importes aún siguen siendo recuperables. La Compañía no posee garantías sobre estos saldos pendientes de cobro, los cuales reflejan una antigüedad promedio de 90 días, al 31 de diciembre de 2012 y 2011. El resumen de la antigüedad de estos saldos se presenta a continuación:

	2012 US$000	2011 US$000
No vencidos	54,981	43,636
Entre 1 y 30 días	273	212
Entre 30 y 90 días	1,502	793
Más de 90 días	2,062	1,040
	58,818	45,681

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento del apartado para cuentas de cobro dudoso se compone de:

	2012 US$000	2011 US$000
Saldo inicial	641	211
Provisión por deterioro	1,034	430
Saldo final	1,675	641

La Compañía mantiene una estimación de deterioro de cuentas por cobrar al nivel que la gerencia considera adecuado de acuerdo con el riesgo potencial de cuentas incobrables. La antigüedad de las cuentas por cobrar y la situación de los clientes son constantemente monitoreadas para asegurar lo adecuado del apartado en los estados financieros. Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a cuentas por cobrar comerciales son limitadas debido al gran número de clientes que posee la Compañía. En consecuencia, la gerencia de la Compañía considera que no se requieren provisiones en exceso al apartado para cuentas de cobro dudoso.

7. INVENTARIOS

Los inventarios se componen de lo siguiente:

	2012 US$000	2011 US$000
Suministros	18,136	16,657
Inventario en tránsito	546	62
	18,682	16,719
Apartado para obsolescencia de inventarios	-	(337)
	18,682	16,382

El apartado para obsolescencia de inventarios ha sido determinado sobre la base de informes técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, los otros activos se componen de:

	Corriente		No corriente	
	2012 US$000	2011 US$000	2012 US$000	2011 US$000
Activos financieros:				
Fondos en garantía de fideicomiso (a)	11,685	4,685	-	-
Anticipo a proveedores (b)	803	3,147	-	-
Depósitos en garantía	85	-	-	132
Diversas	188	790	-	-
Subtotal	12,821	8,622	-	132
Activos no financieros:				
IGV - Crédito fiscal por compensar (c)	1,158	1,201	14,081	18,907
Total	13,979	9,823	14,081	19,039

(a) Con fecha 3 de mayo de 2010 se suscribió una adenda al Contrato de Fideicomiso de Flujos firmado originalmente el 31 de marzo de 2005, mediante el cual se creó un fideicomiso administrado por La Fiduciaria S.A. sobre los ingresos de la Compañía, con el objeto de servir de garantía y medio de pago para atender el pago total y oportuno de la próxima cuota de principal e intereses de la deuda contraída mediante Contrato de Préstamo suscrito con el Banco de Crédito del Perú (BCP) y Citibank del Perú (Citibank). A través de la adenda firmada, los derechos y obligaciones del BCP y Citibank, fueron transferidos a Corporación Andina de Fomento – CAF, International Finance Corporation IFC y Infraestructure Crisis Facility Debt Pool (Nota 13 (a)). En virtud del Contrato de Fideicomiso de Flujos y la Adenda

antes mencionada, todos los ingresos provenientes de la Garantía de Red Principal (GRP) y todos los conceptos facturados en los recibos de distribución de gas, son canalizados a través de cuentas bancarias del fideicomiso, donde La Fiduciaria S.A. retiene mensualmente el 16% de la próxima cuota a vencer, cuyo vencimiento es semestral. Dicha retención no se aplicará en la medida que la Compañía mantenga una carta fianza vigente por el monto de la próxima cuota a vencer o que la cuenta mantenga un saldo equivalente a la próxima cuota a vencer. Al 31 de diciembre de 2012 se ha retenido un porcentaje de las cobranzas por US$5,731 (US$3,031 al 31 de diciembre de 2011), en garantía de la próxima cuota a vencer.

Los flujos de libre disponibilidad, son transferidos a la Compañía una vez a la semana, lo que genera al cierre de estados financieros, saldos pendientes de transferir. Al respecto, al 31 de diciembre de 2012, un importe de US$5,954 (US$1,654 al 31 de diciembre de 2011) se encuentra pendiente de liberación por parte de La Fiduciaria S.A.

(b) Al 31 de diciembre de 2012 comprende a los anticipos otorgados a los contratistas que ejecutan la construcción del ducto principal y las instalaciones internas de los clientes, el cual es descontado a razón de 5% de la facturación por avance real durante la vigencia del contrato y anticipo otorgado para construcciones internas y externas. Al 31 de diciembre de 2011 comprende principalmente un adelanto para construcciones internas efectuadas entre los meses de noviembre y diciembre por US$2,752 que fue liquidados en enero 2012.

(c) El crédito fiscal por IGV corresponde al saldo a favor del IGV pagado en adquisición de bienes y servicios, y será compensado con el IGV de las futuras facturaciones gravadas que realizará la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2011, la Gerencia ha clasificado parte del IGV como de corto plazo considerando la aplicación de la Resolución Suprema N° 099-2011-EM, que autoriza a la Compañía a solicitar la devolución anticipada del IGV por la ampliación de la Red Principal, en amparo al Decreto Legislativo N° 973.

9. MAQUINARIA Y EQUIPO

Por los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de maquinaria y equipo se compone de:

	Maquinaria y equipo US$000	Muebles y enseres US$000	Equipo de cómputo US$000	Unidades de transporte US$000	Herramientas US$000	Equipo de distribución US$000	Equipo de seguridad US$000	Equipo de comunicación US$000	Equipo de procesamiento de datos US$000	Construcciones en proceso US$000	Total US$000
COSTO:											
Al 1 de enero de 2011	983	1,412	-	1,434	359	659	668	340	-	-	6,856
Adiciones	40	217	-	486	67	119	278	-	1,087	-	2,274
Transfer	(12)	-	-	(171)	-	(2)	-	-	(1)	-	(186)
Al 31 de diciembre de 2011	1,011	1,629	-	1,749	426	776	947	340	1,086	-	9,944
Adiciones	104	204	-	333	136	131	92	39	281	555	1,895
Retiros	-	(8)	-	(152)	-	-	-	-	-	-	(160)
Al 31 de diciembre de 2012	1,115	1,825	-	1,930	562	907	1,039	379	1,367	555	11,679
DEPRECIACIÓN ACUMULADA:											
Al 1 de enero de 2011	390	312	-	793	114	307	271	271	-	-	2,475
Adiciones	101	152	-	286	75	90	98	117	-	-	1,119
Retiros	(12)	-	-	(102)	-	-	-	-	-	-	(114)
Al 31 de diciembre de 2011	479	464	-	977	189	397	369	388	-	-	3,480
Adiciones	103	182	-	255	48	142	212	117	-	-	1,059
Retiros	-	(8)	-	(152)	-	-	-	-	-	-	(160)
Al 31 de diciembre de 2012	582	638	-	1,080	237	539	581	505	-	-	4,379
Total al 31 de diciembre de 2012	533	1,187	-	850	325	368	458	874	1,367	555	7,300
Total al 31 de diciembre de 2011	532	1,165	-	772	237	379	578	952	1,086	-	6,464

La Compañía tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus propiedades, planta y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad. En opinión de la Gerencia, dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2012 la Compañía mantiene activos con un valor de US$384 (US$296 al 31 de diciembre de 2011), correspondientes a maquinaria y equipo totalmente depreciados y que continúan en uso.

La gerencia de la Compañía considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus propiedades, planta y equipo.

10. ACTIVOS INTANGIBLES

Por los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de los otros activos intangibles se compone de:

	Bienes de la concesión								
	Servidumbres y derechos de superficie US$000	Concesiones y marcas registradas US$000	Bienes de distribución US$000	Bienes de distribución en proceso US$000	IGV de la Adquisición US$000	Derechos de Acceso a la Red Principal ERM US$000	Software US$000	Total US$000
COSTO:								
Al 1 de enero de 2011	1,315	494	175,947	20,111	(9,102)	16,220	3,085	214,121
Transfer	-	-	37,896	(28,113)	-	-	(94)	(911)
Adiciones	-	-	-	10,116	-	-	2,101	12,217
Retiros	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)
Al 31 de diciembre de 2011	1,315	494	213,843	68,117	(9,102)	16,220	5,113	225,870
Adiciones	-	-	3,602	8,116	-	-	1,148	14,276
Transfer	3,021	-	3,481	(7,211)	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2012	4,336	494	219,446	151,021	(9,102)	16,220	6,261	240,146
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:								
Al 1 de enero de 2011	140	484	23,238	-	(1,365)	1,309	750	24,166
Amortización del año	30	-	7,588	-	(310)	4,095	315	12,660
Al 31 de diciembre de 2011	170	484	30,826	-	(2,275)	5,404	1,065	37,126
Amortización del año	70	-	8,487	-	(310)	4,913	1,890	14,810
Al 31 de diciembre de 2012	240	484	39,313	-	(2,585)	10,317	2,955	51,934
Total al 31 de diciembre de 2012	4,096	-	180,133	151,021	(6,517)	5,903	3,306	188,212
Total al 31 de diciembre de 2011	1,145	-	183,017	68,117	(6,827)	9,812	4,048	188,744

Las siguientes vidas útiles han sido utilizadas para calcular la amortización de los activos intangibles:

	Años
Servidumbre y derechos de superficie	27/62
Concesión y estudios relacionados	1
Bienes de distribución	33
GRP de la concesión anticipada	33
Derechos asociados al D.S.082-2009 EM	3
Software	3

(a) Bienes de la concesión representa los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El costo activado representa el valor invertido en la red de distribución (activos de la concesión), y se registra y amortiza de acuerdo a la política contable descrita en la Nota 2 (g).

(b) Los ingresos provenientes de la Garantía por Red Principal (GRP) percibidos con anterioridad a la fecha de inicio de operaciones, que ascendieron a US$9,102 y que son considerados como un descuento en la base tarifaria, se presentan netos del valor de los bienes de la concesión, y se devengan en línea recta de acuerdo al plazo de la concesión.

(c) Al 31 de diciembre de 2012, activos relacionados con la concesión por un monto de US$180,233 (US$182,977 en 2011), se encuentran hipotecados en garantía del préstamo senior (Nota 11 (a)).

(d) Derechos asociados al D.S. 082-2009-EM corresponden a los derechos adquiridos por la Compañía de incluir como parte del sistema de distribución a Kallpa Generación S.A. y Enersur S.A. como resultado de la firma de los respectivos contratos firmados con dichas entidades.

11. PRESTAMOS

Al 31 de diciembre, los préstamos se componen de:

	Corriente		No corriente	
	2012	2011	2012	2011
	US$000	US$000	US$000	US$000
Préstamos IFC-ICF y CAF (a)	17,220	12,973	101,904	105,711
Préstamos con entidades relacionadas (Nota 22)	-	-	47,000	47,000
Préstamos de instituciones financieras (b)	4,000	-	26,000	-
Obligaciones por arrendamientos financieros	-	41	-	-
Otros	12	12	228	240
	21,232	13,026	175,212	152,951

El resumen de las condiciones de los préstamos antes indicados es el siguiente:

(a) El 16 de abril de 2010, International Finance Corporation (IFC), Corporación Andina de Fomento (CAF) e Infrastructure Crisis Facility Debt Pool (ICF) (los Prestamistas) acordaron otorgar a la Compañía un préstamo por US$135 millones, de los cuales US$50 millones corresponden a IFC (US$40 millones categoría senior y US$ 10 millones categoría subordinado), US$50 millones corresponden a CAF (US$40 millones categoría senior y US$10 millones categoría subordinado) y US$ 35 millones a ICF (categoría senior). Este préstamo devenga intereses semestrales a LIBOR a seis meses más 5.20% para la categoría senior (US$ 115 millones) y a LIBOR a seis meses más 7% para la categoría subordinado (US$20 millones).

Los fondos obtenidos de este préstamo tuvieron como finalidad el pago anticipado del préstamo senior por US$21.2 millones, financiar la ampliación de la red principal por US$65.6 millones y financiar la ampliación de las otras redes por US$48.2 millones. Los desembolsos de este préstamo se efectuaron en forma gradual hasta completar los US$135 millones a solicitud de la Compañía durante un período de disponibilidad de 2 años que venció el 15 de abril de 2012.

Las amortizaciones son de forma semestral después de un período de gracia de 2 años (categoría senior) y 3 años (categoría subordinado). Asimismo el principal de la categoría senior es pagadero en 16 cuotas semestrales desde el 16 de abril 2012 hasta el 15 de octubre 2019, mientras que el principal de la categoría subordinado es pagadero en 14 cuotas semestrales desde el 15 de abril 2013 hasta el 15 de octubre del 2019.

Este préstamo está garantizado de la siguiente manera:

- Hipoteca sobre los bienes de la concesión firmado entre los Prestamistas y la Compañía.
- Contrato de Fideicomiso en administración y garantía sobre los derechos de cobro y flujos (Nota 8).
- Garantía mobiliaria del 100% de las acciones de la Compañía.

(b) Préstamo senior con el Citibank del Perú S.A. por US$30 millones, desembolsado en octubre de 2012 para el financiamiento de las inversiones en los bienes de la concesión. Las amortizaciones son semestrales desde el 15 de abril de 2013, y devenga una tasa de LIBOR más 3.4% y vence en 15 de abril de 2020.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía mantiene líneas de crédito con diferentes instituciones financieras por US$51,100 y tiene disponibles US$45,893 neto de cartas de crédito vigentes (véase Nota 24), los cuales pueden cubrir cualquier compromiso a futuro de la Compañía.

12. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se componen de lo siguiente:

	2012	2011
	US$000	US$000
Comerciales	33,853	22,537
Partes relacionadas (Nota 22)	777	763
Acreedores diversos	24	28
	34,654	23,328

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en nuevos soles y dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

13. PROVISIONES

Al 31 de diciembre, las provisiones se componen de:

	2012	2011
	US$000	US$000
Procedimientos administrativos	3,096	2,147
Procedimientos tributarios	12	78
	3,108	2,225

El movimiento de estas provisiones durante el año terminado el 31 de diciembre, es el siguiente:

	Procedimientos administrativos	Procedimiento tributario	Total
	US$000	US$000	US$000
Al 1 de enero de 2011	1,815	78	1,893
Provisión del año	879	-	879
Pagos por culminación de proceso	(79)	-	(79)
Reducciones por culminación de proceso	(468)	-	(468)
Al 31 de diciembre de 2011	2,147	78	2,225
Provisión del año	1,275	12	1,287
Reducciones por culminación de proceso	(326)	(78)	(404)
Total al 31 de diciembre de 2012	3,096	12	3,108

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los otros pasivos se componen de:

	Corriente		No corriente	
	2012	2011	2012	2011
	US$000	US$000	US$000	US$000
Pasivos financieros:				
Aporte financiero y sobrecargo (a)	2,573	3,272	18,469	20,711
Intereses a terceros	4,040	2,809	-	-
Intereses a partes relacionadas (Nota 22)	9,857	6,530	-	-
Diversos	1,771	770	228	240
Pasivos no financieros:				
Participación de los trabajadores	2,602	1,641	-	-
Bono de desempeño	2,053	1,702	-	-
Otras acumulaciones laborales	1,150	1,417	-	-
Retenciones por pagar	547	550	-	-
IGV - Retenciones efectuadas por pagar	24	14	-	-
	24,657	18,705	18,697	20,951

(a) Aporte financiero y sobrecargo, corresponden a la obligación que mantiene la Compañía en relación con proyectos construidos en aplicación de la Resolución OSINERGMIN No. 056-2009 OS/DC y que le será devuelto a los clientes como descuento en el servicio de distribución de gas natural.

15. PATRIMONIO

(a) Capital social emitido

(Importes monetarios en miles, excepto para los valores nominales y cotización de acciones).

El capital social emitido de la Compañía está compuesto por 133,301,277 acciones comunes (98,301,277 acciones en 2011) con un valor nominal de US$1 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Con fecha 29 de agosto de 2012, los accionistas de la Compañía acordaron aumentar el capital social en US$35,000, mediante la emisión de 35,000,000 acciones comunes de valor nominal de US$1 cada una.

Con fecha 14 de febrero de 2011, AEI propietaria del 60% del capital social de la Compañía acordó la venta de la totalidad de sus acciones a Empresa de Energía de Bogotá (EEB). Con esta operación EEB obtuvo el 60% del capital social de forma indirecta a través de EEB Perú Holding LTD.

(b) Estructura de participación societaria

Al 31 de diciembre, la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

Participación individual en el capital (en %):	Participación %	Nº Acciones 2012	Nº Acciones 2011
EEB Perú Holdings LTD.	60	79,980,766	58,980,767
Promigas S.A. ESP	40	53,320,511	39,320,510
	100	133,301,277	98,301,277

(c) Acciones comunes en circulación

El movimiento en el número de acciones comunes en circulación fue como sigue:

	2012 Nº	2011 Nº
En circulación al inicio del año	98,301,277	98,301,277
Aumento por emisión	35,000,000	-
En circulación al final del año	133,301,277	98,301,277

(d) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Un monto mínimo de US$2,650 debe ser transferido de Resultados acumulados a Otras reservas de capital – Reserva Legal en 2013 correspondiente a la detracción de la reserva legal por las utilidades de 2012.

(e) Resultados acumulados

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

16. INGRESOS POR VENTA, TRANSPORTE, DISTRIBUCION DE GAS NATURAL Y SERVICIOS ASOCIADOS

Ingreso por venta, transporte, distribución de gas natural y servicios asociados comprende:

	2012 US$000	2011 US$000
Venta de gas natural	102,359	79,920
Transporte de gas natural	49,471	40,946
Prestación de servicios de distribución	88,827	76,219
Derechos de conexión	4,805	3,910
Servicios de instalación interna y tubería de conexión	24,657	19,082
Prestación de otros servicios	3,853	2,472
Total	273,972	222,549

17. COSTO DE VENTA, TRANSPORTE, DISTRIBUCION DE GAS NATURAL Y SERVICIOS ASOCIADOS

Costo de venta, transporte, distribución de gas natural comprende y servicios asociados:

	2012 US$000	2011 US$000
Consumo de gas	102,302	80,226
Transporte de gas	50,739	41,250
Costo de servicios de instalación	17,518	11,014
Cargas de personal	9,199	6,422
Servicios prestados por terceros	4,750	635
Depreciación y amortización	10,249	7,919
Otros	1,984	2,809
Total	196,741	150,275

18. COSTOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre, los costos financieros incluyen los siguientes conceptos:

	2012 US$000	2011 US$000
Intereses de préstamo Subordinado	3,329	3,245
Intereses de préstamo Senior	5,836	5,821
Intereses de otros préstamos	235	12
Impuesto a las transacciones financieras	42	78
Otros gastos financieros	2,197	1,131
Total	11,639	10,287

19. GANANCIA NETA DEL AÑO

Para los años terminados el 31 de diciembre, la ganancia neta del año incluye los siguientes elementos:

	2012 US$000	2011 US$000
Depreciación de propiedades, planta y equipos	1,449	1,226
Amortización de activos intangibles	14,919	12,960
	16,368	14,186
Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros:		
Cuentas por cobrar	1,034	430
Beneficios a empleados	10,132	8,853

20. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) Tasas de impuesto

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al

negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) Precios de transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.200, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación comprobatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/.1,000. Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía cuenta con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al 2011, y está realizando el respectivo estudio por el año 2012. En opinión de la Gerencia, no resultarán pasivos de materiales para los estados financieros al 31 de diciembre de 2012y 2011, en relación a los precios de transferencia.

(iii) Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú

Mediante Ley 29884, el Congreso de la República delegó facultades al Poder Ejecutivo para que mediante Decretos Legislativos efectúe modificaciones al régimen tributario vigente con el propósito de mejorar el Sistema Tributario peruano.

Al amparo de dichas facultades se han expedido los Decretos Legislativos 1112, 1116, 1120 y 1124 que introducen modificaciones al Impuesto a las Ganancias en el Perú vigentes, en su mayoría, a partir del ejercicio 2013. A continuación un resumen de las más importantes modificaciones:

- Costo computable. Se establece que el costo computable deberá estar sustentado con el correspondiente comprobante de pago válidamente emitido. En el caso de bienes inmuebles adquiridos a través de arrendamiento financiero o de lease-back el costo computable se incrementará con los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables.

- Precios de Transferencia. Todas las transacciones con partes vinculadas locales o del exterior; así como con las realizadas con residentes en paraísos fiscales están sujetas al análisis de precios de transferencia. El ajuste de precios sólo procederá cuando se determine un menor impuesto en el país, eliminándose la posibilidad de realizar un ajuste negativo en caso de una sobreimposición en desventaja para el contribuyente.

  Todas las operaciones que generan rentas presuntas o rentas ficticas realizadas entre partes vinculadas, o en su caso con paraísos fiscales, serán de aplicación las normas de precios de transferencia. Tratándose de sujetos no domiciliados sólo procederá el ajuste respecto de transacciones que generen rentas gravadas de fuente peruana y/o deducciones para la determinación del impuesto en el país. Con relación a los Acuerdos Anticipados de Precios se establece que SUNAT puede celebrar estos acuerdos con otras administraciones tributarias de países con lo que se haya celebrado convenios para evitar la doble imposición internacional.

Será de aplicación las reglas de precios de transferencia al valor de bienes importados y exportados entre partes vinculadas o con paraísos fiscales. Finalmente, en lo que respecta a obligaciones formales se establece que dichas obligaciones sólo serán de aplicación respecto de transacciones que generen rentas gravadas y/o costos o gastos deducibles para la determinación del impuesto. La SUNAT podrá exceptuar de la obligación de presentar la declaración jurada informativa, recabar la documentación e información detallada por transacción y/o contar con el estudio técnico. Estas modificaciones a las obligaciones formales entran en vigencia a partir del 30 de junio de 2012.

Ya no resultan de aplicación las normas de precios de transferencia a la determinación del IGV.

- Depreciación. El porcentaje de depreciación se deberá de aplicar sobre el resultado de sumar los costos posteriores incurridos al valor de adquisición, producción y de construcción. Se entiende por tales a los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de rentas gravadas que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban de reconocer como costo.

  El monto deducible o el máximo deducible será el importe a que hace referencia el párrafo anterior, salvo que en el último ejercicio en importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.

- Donaciones. Para la deducción del gasto por donaciones se establece que la calificación de entidad perceptora de donaciones deducibles lo hará la SUNAT y ya no el MEF. Este cambio rige a partir del 30 de junio de 2012.

- Gastos no deducibles. No son deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.

  En caso estas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible las provisiones y/o castigos por la incobrabilidad de estas cuentas.

- Diferencia de Cambio. Se eliminan a partir del año 2013 las normas sobre capitalización de la diferencia de cambio por pasivos en moneda extranjera relacionada con existencia y activos fijos. No obstante lo indicado se ha dispuesto que la diferencia de cambio generada hasta diciembre de 2012 que en función de la normativa vigente haya sido activada, continuará rigiéndose por el tratamiento anterior.

- Gastos de capacitación del personal. Se elimina el límite a la deducción de los gastos de capacitación del personal de la Compañía.

- Gastos de Vehículos. Se incluye en el límite para la deducción de gastos incurridos en vehículos automotores a las categorías de camionetas B1.3 y B1.4. Quedan excluidas principalmente las camionetas pick up.

- Asistencia Técnica. Respecto de la aplicación de la tasa del 15%, se elimina el requisito de obtener una declaración jurada por parte de la empresa que presta el servicio. El requisito de obtener un informe de una sociedad auditora mediante el cual se certifique la prestación del servicio de asistencia técnica queda establecido sólo para los servicios cuya contraprestación total supere las 140 UIT vigentes a la celebración del contrato. Esta norma estará vigente a partir del 1 de agosto de 2012.

- Pagos a cuenta mensuales. Se ha reducido de 2% a 1.5% la alícuota aplicable bajo el sistema de porcentaje y se ha modificado el sistema de cálculo de los pagos a cuenta. La modificación implica que se abone como anticipo mensual, la suma que resulte mayor de comparar el monto resultante de aplicar el sistema del coeficiente con el monto resultante de aplicar el porcentaje de 1.5%. Se ha incorporado la posibilidad de modificar el porcentaje a partir del anticipo mensual de mayo y sobre la base de los resultados que arroje el estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril, aplicando el coeficiente que resulte de dicho Estado Financiero. Se han dispuesto normas específicas para el caso de los anticipos por los meses de agosto a diciembre de 2012, dado que la esta modificación entra en vigencia a partir del pago a cuenta de agosto.

- Reorganización de sociedades. Para el caso de revaluaciones voluntarias sin efecto tributario se han establecido nuevas presunciones que no admiten prueba en contrario y buscan gravar la ganancia que se entendería ha sido distribuida. En relación a las escisiones y reorganizaciones simples en las que se acuerda no revaluar los activos que integran el bloque patrimonial transferido se han establecido presunciones que buscan gravar la potencial ganancia de capital que se generaría producto de la diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos.

  Para el caso de revaluaciones voluntariss con efecto tributario, la renta gravada como consecuencia de la reorganización no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.

(iv) Situación tributaria de la Compañía

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2008 y 2009 y la que será presentada por el ejercicio 2012, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los custro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

La declaración jurada del impuesto a las ganancias del año 2010 fue sujeto de fiscalización en 2012, y en ese año también se inició el proceso de revisión de la declaración del año 2011. En opinión de la Gerencia, las observaciones identificadas por la Administración tributaria en relación con el año 2010, y las que se pudieran identificar al término de la revisión del año 2011 no derivarán en pasivos de importancia.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía y Subsidiarias, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería material para los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

(b) Impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia o pérdida del año

El gasto de impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia o pérdida del año terminado el 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	2012 US$000	2011 US$000
Total impuesto a las ganancias corriente	14,790	9,304
Impuesto a las ganancias diferido proveniente de movimiento de diferencias temporarias con efecto en resultados	(2,151)	2,191
Total	12,639	11,495

El impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la renta gravable estimada, después de deducir la participación de los trabajadores D. Legislativo 892, un porcentaje de 5%.

La tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	2012		2011	
	Importe US$000	Porcentaje %	Importe US$000	Porcentaje %
Impuesto y tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuestos según libros	11,712	30.00	11,191	30.00
Multas	42	0.11	107	0.29
Diferencia de inventarios	99	0.25	33	0.09
Donaciones	137	0.35	65	0.17
Otros	619	1.58	99	0.27
Gasto de impuesto a las ganancias y tasa fiscal aplicable a la ganancia según libros	12,639	32.29	11,495	30.82

(c) Impuesto a las ganancias por recuperar y por pagar

Los saldos deudores y acreedores con la Administración Fiscal relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	2012 US$000	2011 US$000
POR PAGAR:		
Impuesto a las ganancias por pagar	5,231	4,752

(d) Saldos de impuesto a las ganancias diferido

Los impuestos diferidos activos y pasivos se componen de lo siguiente:

	Adiciones (Deducciones)		
	Saldos al inicio del año US$000	Resultado del año US$000	Saldos al final del año US$000
Al 31 de diciembre de 2012:			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO ACTIVO (PASIVO) RELATIVO A:			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:			
Sobrecargo	5	(5)	-
Vacaciones no pagadas	463	(463)	-
Diferencia en base de maquinaria y equipo	(70)	56	(14)
Diferencia en base de activos intangibles	(3,828)	1,674	(2,154)
Interés efectivo NIC 39	433	744	1,177
Provisiones	141	168	309
	(2,856)	2,174	(682)

	Adiciones (Deducciones)		
	Saldos al inicio del año US$000	Resultado del año US$000	Saldos al final del año US$000
Al 31 de diciembre de 2011:			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO ACTIVO (PASIVO) RELATIVO A:			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:			
Sobrecargo	6	(1)	5
Vacaciones no pagadas	281	182	463
Diferencia en base de maquinaria y equipo	(65)	(5)	(70)
Diferencia en base de activos intangibles	(1,061)	(2,767)	(3,828)
Interés efectivo NIC 39	105	328	433
Provisiones	69	72	141
	(665)	(2,191)	(2,856)

21. GANANCIA NETA POR ACCION

Para los años terminados el 31 de diciembre, la ganancia y el promedio ponderado de acciones emitidas y en circulación para el cálculo de la ganancia neta por acción básica se componen de:

	2012 US$000	2011 US$000
Ganancia del año atribuida a accionistas de la Compañía	26.500	25,809
Promedio ponderado de acciones emitidas y en circulación	110.269,226	98,301,277
Ganancia por acción	0.240	0.263

22. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Operaciones comerciales

El accionista principal de la Compañía es EBB Peru Holdings, perteneciente al grupo de compañías subsidiarias poseído por Grupo de Energía de Bogotá.

Durante los años terminados el 31 de diciembre, la Compañía realizó las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

	Servicios recibidos	
	2012 US$000	2011 US$000
Promigas S.A. E.S.P.	777	763

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por pagar:

	2012 US$000	2011 US$000
CUENTAS POR PAGAR:		
Promigas S.A. E.S.P.	777	763

Los servicios recibidos de entidades relacionadas fueron efectuados a precios de mercado.

Los saldos por cobrar y por pagar no están garantizados y se estiman serán cobrados y pagados en efectivo. No se han recibido ni otorgado ni recibido garantías sobre los saldos antes indicados.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía no ha otorgado garantías a entidades financieras por cuenta de las compañías relacionadas.

Préstamos

Los préstamos por pagar a partes relacionadas se discriminan de la siguiente forma:

	Corriente		No corriente	
	2012 US$000	2011 US$000	2012 US$000	2011 US$000
PRESTAMOS POR PAGAR:				
EBB Perú Holdings LTD.	6,189	4,193	28,200	28,200
Promigas S.A. E.S.P.	3,668	2,337	18,800	18,800
	9,857	6,530	47,000	47,000

El 12 de marzo de 2009, la Compañía celebró un contrato con sus accionistas EEB Perú Holdings Ltd. y Promigas S.A. Esp., para la obtención de un préstamo subordinado por US$47,000. Dichos fondos fueron utilizados para cancelar la deuda que la Compañía mantenía con el Santander Overseas Bank. El préstamo subordinado financiado por los accionistas se efectuó en la misma proporción que su participación accionaria, por tanto EEB Perú Holdings Ltd. financió el 60% y Promigas S.A. Esp.el 40%.

El contrato especifica las siguientes condiciones:

- El principal tiene como vencimiento marzo de 2014.
- Devenga intereses LIBOR anual más 6.5%.
- Las amortizaciones de interés se realizan en forma trimestral, a partir de junio de 2009 hasta marzo de 2014.

Los saldos por pagar comprenden cuentas por pagar a los accionistas de la Compañía por concepto del principal e intereses devengados del préstamo subordinado por el período de mayo 2010 a diciembre 2012. Adicionalmente el saldo por pagar EEB incluye US$688 por concepto de reembolso de gastos.

Retribuciones a la Junta Directiva y Administradores

(a) Junta Directiva

Las dietas pagadas a la Junta Directiva al 31 de diciembre de 2012 fueron de US$ 75 (US$54 en 2011).

(b) Retribuciones salariales

Las retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios al personal y honorarios profesionales percibidas en el año 2012 por los personas de la Compañía con responsabilidad ejecutiva ascendieron a US$1,826 (US$1,934 en 2011).

23. ARRENDAMIENTOS

La Compañía también ha celebrado contratos de arrendamiento operativos de algunas oficinas, que van de uno 1 a 5 años, y con incrementos de precios se rigen por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Al 31 de diciembre, la Compañía ha contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas:

	2012 US$000	2011 US$000
Entre uno (1) y cinco (5) años	267	439

Los gastos procedentes de arrendamientos de estas oficinas ascendieron a US$ 495 en 2012 (US$318 en 2011).

24. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos para los años terminados el 31 de diciembre, se resumen de la siguiente forma:

	2012 US$000	2011 US$000
Adquisición de intangibles pendientes de pago	8,143	-

25. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

(a) Fianzas y garantías otorgadas

Para garantizar obligaciones, la Compañía ha otorgado fianzas de instituciones bancarias por un monto de US$28,423.

Las principales cartas fianzas vigentes al 31 de diciembre de 2012 son:

Beneficiario	Inicio	Término	Monto US$000
1. Ministerio de Energía y Minas	09.08.2010	09.08.2014	1,000
2. Transportadora de gas del Perú S.A.	15.09.2011	15.11.2013	12,799
3. Citibank	11.12.2011	30.04.2013	10,500

(b) Cartas de crédito abiertas

La Compañía ha solicitado la apertura de cartas de crédito con instituciones financieras para la adquisición de materias primas y suministros. Al 31 de diciembre de 2012, las cartas de crédito abiertas por estos conceptos alcanzan US$ 2,243.

(c) Contingencias

Cursan ante los tribunales del país ciertas demandas civiles y laborales en contra de la Compañía, y para los cuales se han efectuado los escritos de descargo correspondientes. La Compañía y sus asesores legales son de la opinión de que existen suficientes méritos para argumentar estas demandas, y estiman que la resolución final de las mismas no tendrá efectos materiales sobre los estados financieros.

26. OTRAS REVELACIONES

Reglamento ambiental

Conforme a lo dispuesto en el DS. N° 015-2006-EM, Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, la construcción y la operación de la Red de Alta Presión y de las Otras Redes cuentan con sus respectivos Estudios de Impacto Ambiental (en adelante los EIA) donde, a partir de la evaluación ambiental, se establecen los compromisos medio ambientales que la Compañía debe cumplir, los que hacen principal incidencia a la etapa de construcción de las redes. Los EIA incluyen un Plan de Manejo Ambiental (en adelante el PMA) donde se describen las medidas que debe adoptar la Compañía para prevenir o mitigar impactos ambientales negativos y mantener sus operaciones dentro de los márgenes de las regulaciones ambientales.

Adicionalmente, la Compañía presenta anualmente un informe de gestión ambiental ante el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía ("OSINERGMIN") y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ente responsable de la verificación del cumplimiento de los compromisos medio ambientales asumidos por la sociedad en el PMA.

Al 31 de diciembre de 2012, el gasto acumulado relacionado directamente con la protección del medio ambiente ascendió a (en miles) US$28 (US$33 al 31 de diciembre de 2011).

27. HECHOS SUBSEQUENTES

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.

WIKA

Cálidda

GAS NATURAL DEL PERÚ

Av. Primavera 1878, Monterrico - Surco.
T: 611 - 7500

www.calidda.com.pe